

La Magdalena

Consolidación
urbana de una
antigua quinta
(1934-1951)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ A.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto de Realización Cultural

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Enrique Peñalosa Londoño

SECRETARIA

María Claudia López Sorzano

DIRECTOR

Mauricio Uribe González

SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN
DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

María Cristina Díaz Velásquez

INVESTIGACIÓN Y TEXTOS

Camilo Moreno Iregui

COORDINACIÓN EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES

Ximena Bernal Castillo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Yessica Acosta Molina

FOTOGRAFÍAS

Colección Museo de Bogotá (MdB)
Colección Gumersindo Cuéllar. Biblioteca Luis Angel Arango (BLAA)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
Margarita Mejía-IDPC
Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá (SMOB)

IMPRESIÓN

Buenos y Creativos S.A.S
Impreso en Colombia

COLECCIÓN CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN

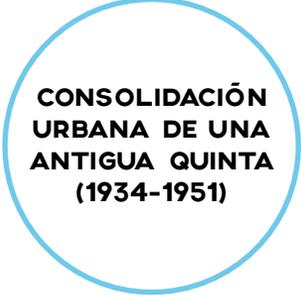
Proyecto ganador, becas de investigación en Patrimonio Cultural 2013.
Jóvenes investigadores.

ISBN 978-958-59308-4-1
2017

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
www.patrimoniocultural.gov.co
Calle 12b No. 2-58

Portada: Aerofotografía de La Magdalena. Fuente: IGAC, Vuelo C-1702-71. 1976

La Magdalena



**CONSOLIDACIÓN
URBANA DE UNA
ANTIGUA QUINTA
(1934-1951)**

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer especialmente:

A Nereyda Comas, quien me acompañó y guió en la búsqueda de información para esta investigación.

A Ximena Bernal, por el acompañamiento en las correcciones del documento, así como por su atenta disposición para ayudarme con lo que necesitaba.

A María Claudia Romero, que en paz descanse, por haberme enseñado e iniciado en esta increíble aventura que es el patrimonio cultural.

Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por ofrecer las becas de investigación con las cuales les dan la oportunidad a muchas personas de encaminarse en este proceso de hacer (o procurar hacer) investigación urbana y, más aún, por la posibilidad de publicar los resultados.

A los funcionarios de la sala de investigación del Archivo de Bogotá, quienes tuvieron la paciencia de escanear los más de 3.000 folios que fueron parte importante para reconstruir la historia del Sector de Interés Cultural La Magdalena.

Y a usted, que está tomando el tiempo de leer esta investigación. Espero la disfrute tanto como yo al escribirla.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	P. 10
INTRODUCCIÓN	P. 15
La Magdalena en la construcción de la historia de la ciudad	P. 21
La influencia extranjera en las nuevas maneras de habitar Bogotá	P. 24
Proceso de subdivisión de la quinta de La Magdalena	P. 31
Consolidación de La Magdalena	P. 32
La quinta de La Magdalena: primeras décadas del siglo XX	P. 36
La importancia de las nuevas urbanizaciones	P. 48
• Urbanización La Magdalena Sur / 1933	P. 50
• Urbanización La Magdalena / 1934	P. 52
• Nueva Urbanización de La Magdalena / 1941	P. 56
• Urbanización Central La Soledad / 1940 y Urbanización La Prolongación de La Magdalena / 1942	P. 59
Preexistencias determinantes de la estructura urbana	P. 63
Evolución de los ejes estructurales urbanos (Av. Caracas, calle 37 y carrera 19)	P. 67
Consolidación de la estructura ambiental del SIC (parque de La Magdalena y parque del Brasil)	P. 76
Construyendo una casa a principios del siglo XX en Bogotá	P. 85
Firmas de arquitectos e ingenieros presentes en La Magdalena	P. 89
Reflexión final	P. 105
ANEXOS	P. 113
BIBLIOGRAFÍA	P. 153



COLEGIO CHAMPAGNAT, ANTIGUO INSTITUTO DEL CARMEN. FOTO: MARGARITA MEJIA-IDPC



PRESENTACIÓN

El actual Sector de Interés Cultural de La Magdalena fue, hasta comienzos del siglo XX, una quinta que comprendió uno de los terrenos más grandes que se encontraban dentro de los antiguos ejidos de Santa Fe y que posteriormente fueron divididos para consolidarse como una de las áreas urbanas más importantes de Bogotá, ubicada entre Chapinero y el centro histórico de la ciudad.

Hoy, cuando sus límites tienden a ser confundidos con los de sus barrios vecinos, resulta determinante destacar este Sector, especialmente porque su conformación obedeció a la necesidad de expandir los límites y las formas de habitar la ciudad a través de importantes proyectos de urbanización. Estos, producto del imaginario de la época referido al buen vivir a través de la compra sucesiva de terrenos y la división de predios, se dieron a la par de la contratación de arquitectos y firmas de gran relevancia en la historia de la ciudad, tales como como Alberto Manrique Martín; Casanovas & Manhein; Child, Dávila y Luzardo; Cuéllar Serrano Gómez; Gaetano di Terlizzi; Manuel H. Franco, Martínez & Hoyos; Montoya & Valenzuela; Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas; Manuel de Vengoechea; Rocha & Santander y Vicente Nasi.

Para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es muy grato publicar este título, dando a su vez inicio a la colección *Cuadernos de Investigación*, que busca reunir investigaciones cortas con resultados destacados en todos los ámbitos del patrimonio. Fruto de una beca de jóvenes investigadores otorgada por el Instituto en el marco del Programa Distrital de Estímulos, *La Magdalena, consolidación urbana de una antigua quinta (1934-1951)* hace una reivindicación histórica a este sector como un lugar donde acontecieron sucesos que fueron parte activa de la transición entre la herencia de la vida colonial que se vivía al interior del casco histórico, y el proyecto modernizador que significaba el trazo de los nuevos barrios de expansión a las afueras de Bogotá.

Esta publicación sobre La Magdalena se divide en cuatro capítulos principales. En el primero, se aporta información referida a su transición de quinta a hipódromo, reflejando el uso urbano y recreativo de las clases más pudientes de Bogotá en ese momento. Posteriormente, se narra el intrincado proceso de división que sufrió la hacienda durante casi un siglo, para posteriormente ser urbanizada en varias secciones que continuaron conservando el nombre de La Magdalena. Luego y como continuación directa de las diferentes etapas que vivió la subdivisión de la quinta, se plantea un análisis de las transformaciones que vivieron los principales componentes urbanísticos del sector, como sus ejes perimetrales y parques, a lo largo de varias décadas. Para finalizar, el capítulo titulado “Construyendo una casa a principios de siglo XX” nos permite no sólo reconocer el proceso arquitectónico que se daba en Bogotá para la época, sino también resaltar el legado material dejado en términos de patrimonio moderno por arquitectos y firmas que iniciaron o bien consolidaron su oficio en La Magdalena.

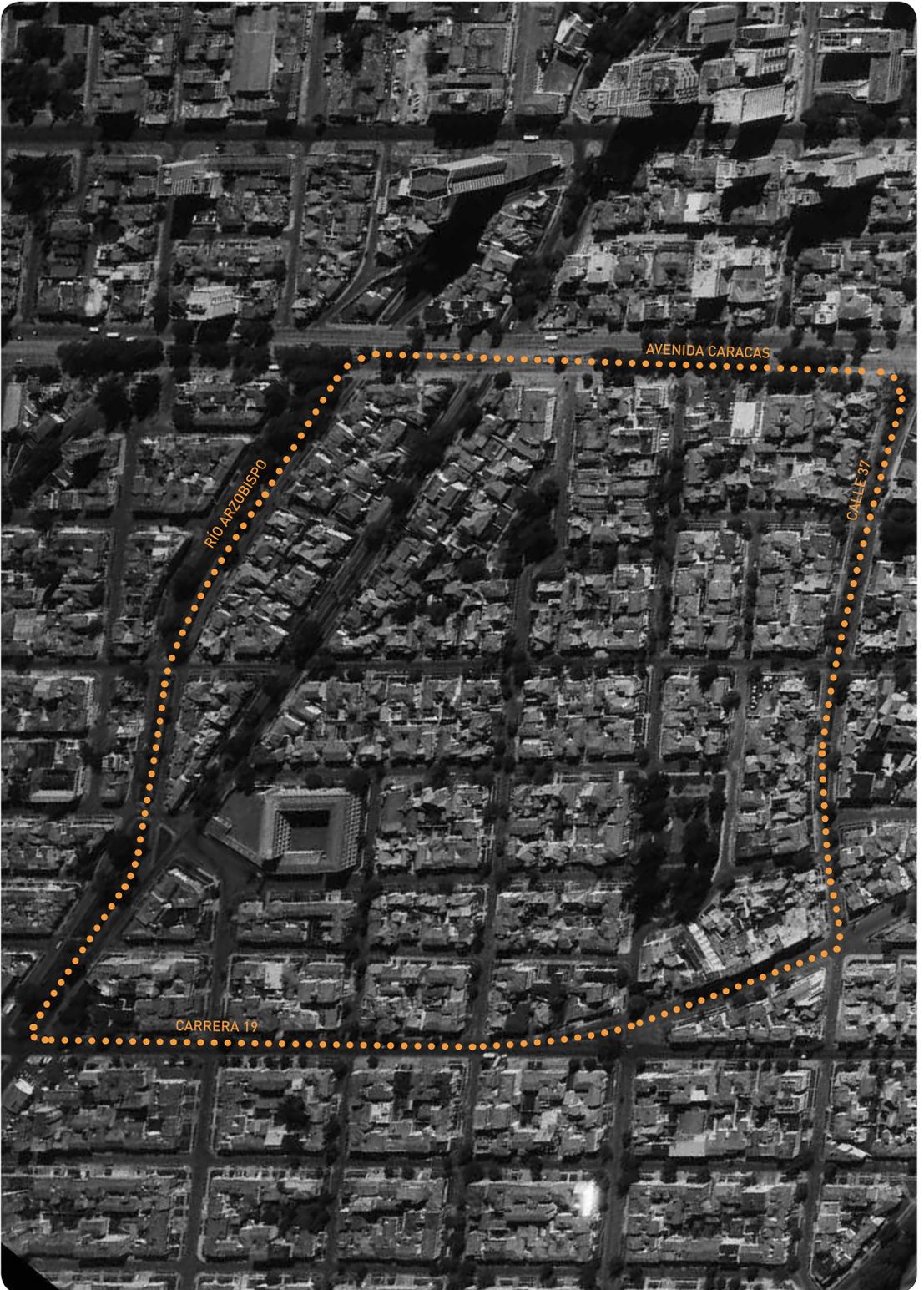
Sea esta la ocasión para descubrir la historia y admirar la belleza de uno de los barrios más tradicionales de Bogotá, con Teusaquillo y La Merced –sobre los cuales el IDPC también adelantará las respectivas investigaciones–, memoria viva de una zona y un periodo imprescindible para la capital.

Mauricio Uribe González
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



TERRENOS DE LA QUINTA LA MAGDALENA . SE OBSERVA EN PRIMER PLANO AL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN Y EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ESPACIO DONDE SE UBICARÍA LA URBANIZACIÓN MAGDALENA. CA. 1930. FUENTE: SMOB. XVI1314A





AVENIDA CARACAS

RIO ARZOBISPO

CALLE 37

CARRERA 19

Esta publicación es fruto de las becas de investigación otorgadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), enfocadas al reconocimiento y la historia de un sector de desarrollo individual en Bogotá, para contribuir a la consolidación de su valoración. El principal interés para desarrollar el proyecto emergió de una duda personal acerca del desconocimiento, por parte del común de los bogotanos, sobre la historiografía urbana de los *sectores de interés cultural* (SIC) y en especial del de La Magdalena, el cual tiende a ser confundido con sus vecinos Teusaquillo y Santa Teresita, al encontrarse justo en medio de ambos.

Los sectores de interés cultural de Bogotá son áreas que, por sus valores históricos, simbólicos y estéticos, son parte primordial del patrimonio inmueble de la ciudad. Estos se encuentran divididos

en sectores antiguos, sectores con vivienda en serie y sectores de desarrollo individual. Estos últimos son barrios construidos en la primera mitad del siglo XX, formados por edificaciones individuales, que conser-

PÁGINA OPUESTA: DELIMITACIÓN
ACTUAL DEL SECTOR DE INTERÉS
CULTURAL DE LA MAGDALENA,
AEROFOTOGRAFÍA BASE DE 1976
FUENTE: IGAC - VUELO C-1702-71

van una unidad formal representativa del desarrollo histórico de la ciudad, por sus valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales.

La Magdalena fue declarado sector de desarrollo individual, inicialmente bajo el Acuerdo 619 del 2000 y, posteriormente, bajo las modificaciones del Decreto 606 de 2001. En estas se especifica que este sector se encuentra ubicado en la localidad de Teusaquillo, y que limita por el norte con el río Arzobispo, por el sur con la calle 37, por el oriente con la Avenida Caracas y por el occidente con la carrera 19. Si bien en su momento estas declaratorias reconocieron una historiografía general del desarrollo de estos sectores, así como de sus valores arquitectónicos y urbanos, esta publicación busca proporcionar un sustento histórico más amplio a la declaratoria de La Magdalena.

La investigación da cuenta del proceso de consolidación urbana que se dio en torno a la hacienda La Magdalena, que se encontraba entre el centro histórico de Bogotá y Chapinero, desde una cronología histórica de hechos relevantes que permitieron el establecimiento de este sector de interés cultural. Dicho proceso se nutrió tanto de loteos y subdivisiones de terrenos, a partir de los cuales se crearon los primeros “barrios modernos” —principalmente influenciados por las ideas europeas del “buen vivir”¹—, como de procesos sociales, entre los que se encuentran las nuevas propuestas de hábitat en las viviendas de las primeras décadas del siglo XX, para aquellos migrantes del centro histórico, y que correspondían sobre todo a las clases altas de la ciudad.

La Magdalena es un barrio que se construyó a partir de las relaciones dadas entre los diferentes ejes urbanos que lo conforman, que no solo ayudaron a darle calidad de vida al sector, sino que también le otorgaron una identidad ligada a un proyecto ambiental que existió desde la construcción del SIC. Esto se hace evidente en la lectura de las primeras licencias de construcción, en las que se obligaba a que los predios tuvieran amplios andenes y jardines en los accesos,

¹ Ideas del buen vivir basadas principalmente en los modelos de la ciudad jardín de Ebenezer Howard. Ver Ramón López de Lucio, *Ciudad y urbanismo a finales del siglo XX* (Valencia: Universidad de Valencia, 1993).



EN PRIMER PLANO: CASAS SOBRE LA CARRERA 13. EN SEGUNDO PLANO: LA MAGDALENA. FUENTE: FONDO DANIEL RODRÍGUEZ. CA. 1940. COLECCIÓN MdB.

para conferir un espacio urbano más agradable a transeúntes y habitantes. Sus parques y sus ejes arborizados no solo fueron espacios recreativos, en los que se guarda la memoria de diferentes niños y adolescentes que pasaron largos días de su vida en ellos, sino que también son los lugares donde se encuentran diferentes monumentos históricos que, según Françoise Choay², son los mayores dinamizadores de la memoria de un lugar.

Si bien La Magdalena ha perdido diferentes testigos físicos e in-materiales fundamentales para su reconstrucción histórica como SIC, a través de la revisión de diferentes acervos documentales, como el Fondo Licencias de Construcción del Archivo de Bogotá, el Fondo de Archivos Notariales del Archivo General de la Nación (AGN), el centro de documentación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), y archivos fotográficos como los de la Sociedad de Mejoras y Ornato, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la colección del Museo de Bogotá y la colección de Gumersindo Cuéllar, propiedad del Banco de la República, entre otros, se empieza a revelar la historia de este sector un poco ignorada a través del tiempo.

En estas páginas se narra una historia que se manifiesta en su tejido urbano, en los diferentes parques que lo componen y en la mayoría de sus inmuebles que están declarados como bienes de interés cultural (BIC) del ámbito distrital, los cuales fueron construidos por importantes firmas de arquitectos que intervinieron en la construcción de la Bogotá moderna, entre las que se encuentran: Cuéllar Serrano Gómez, Casanovas y Manheim, y Rocha & Santander. El periodo de estudio de esta investigación abarca principalmente la primera mitad del siglo XX. Si bien se hace referencia a información que se encontró antes de dicho siglo o posterior a los años cincuenta, la consolidación de La Magdalena se dio principalmente entre 1934 y 1951, como se puede ver tanto en la comparación progresiva de las aerofotografías, como en el plano que se encuentra al final de este

² “La especificidad del monumento consiste entonces, precisamente, en su modo de acción sobre la memoria que utiliza y moviliza por medio de la afectividad, para que el recuerdo del pasado haga vibrar el diapasón del presente”. Françoise Choay, *Alegoría del patrimonio* (Barcelona: Gustavo Gili, 2007), 12.

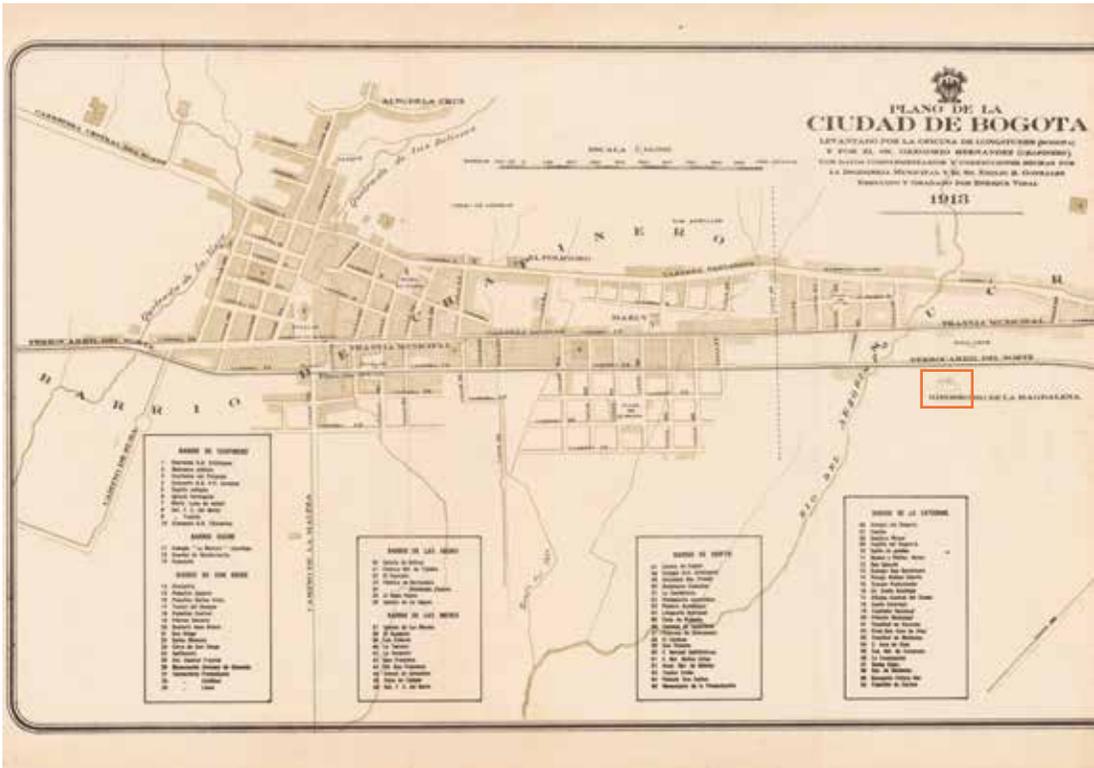
documento, resumen de la revisión de alrededor de 3.000 folios de licencias de construcción, que permitieron establecer una radiografía de diferentes etapas de construcción de este sector.

LA MAGDALENA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD

Antes de hablar de La Magdalena resulta necesario hacer una pequeña introducción respecto al contexto en el que emerge este sector. Para esto, debemos situarnos en una Bogotá que para el año de 1900 empieza a sufrir diferentes transformaciones y deja atrás un pasado colonial, para entrar en una primera modernidad que rompe por completo, no solo el límite colonial establecido por el núcleo central, sino también los modelos de vida que allí se tenían. Esta transición que se genera entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, da como resultado una disputa entre dos sectores de la ciudad, Chapinero y el centro histórico, en cuyo intersticio queda un espacio para la formación de nuevos barrios, como Teusaquillo, Santa Teresita y La Magdalena.

Bogotá inicia el siglo XX con una población de 100.000 habitantes³ que viven la introducción de una incipiente modernidad al haber roto los límites de la Colonia, definidos principalmente por elementos naturales (los cerros orientales, y los ríos San Francisco y San Agustín). Sus

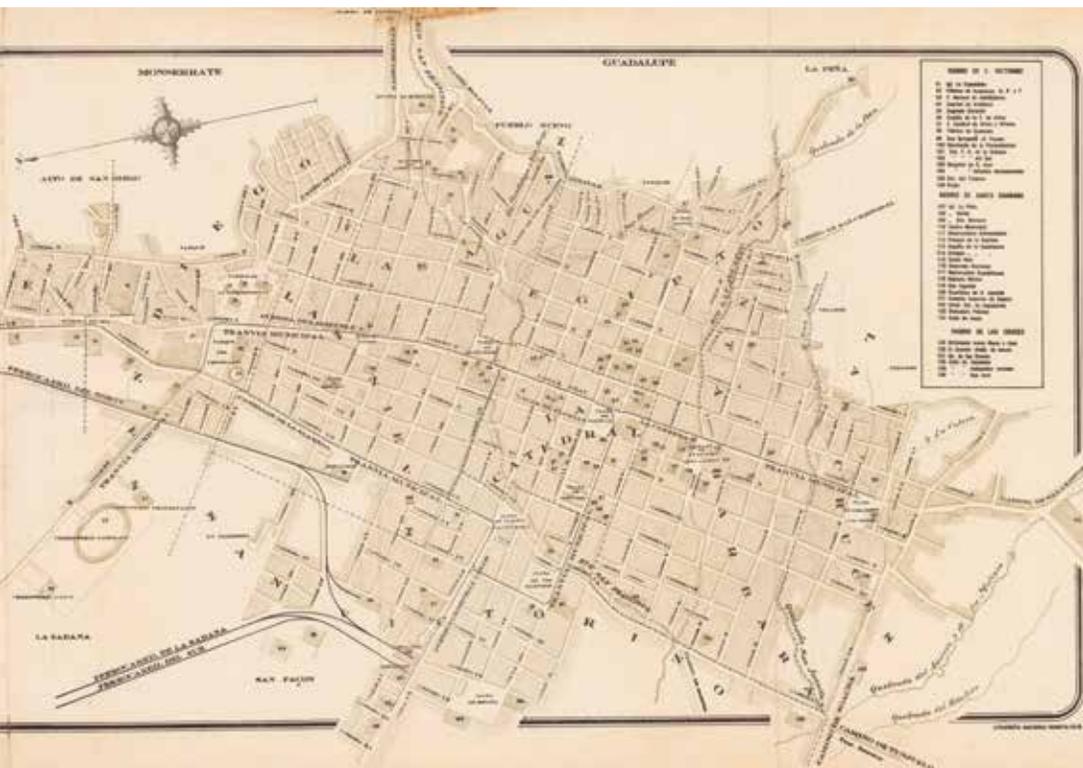
³ Este dato corresponde al censo de 1905. Fabio Zambrano Pantoja, *Historia de Bogotá. Siglo XX*, vol. 3 [Bogotá: Villegas Editores, 2007], 89.



nuevas fronteras se empiezan a extender a lo largo de dos ejes de desarrollo: la Carretera del Norte —hoy carrera 7.^a— y la nueva alameda —hoy calle 13—. Estos ejes generan un particular interés ya que serán los que durante las primeras décadas del siglo XX marcarán el desarrollo de la ciudad a través de la tensión: centro histórico-Chapinero, espacio también conocido como el *eje de desarrollo norte-sur*⁴.

Tales ejes de desarrollo se convirtieron en la salida del progresivo deterioro, tanto social como físico, que venía sufriendo el centro histórico de la ciudad al enfrentarse al colapso de la vida colonial. Comportamientos

⁴ Adriana María Suárez Mayorga, *La ciudad de los elegidos: crecimiento urbano, jerarquización social y poder político, Bogotá (1910-1950)* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006).



EN EL PLANO SE RESALTA EN NARANJA EL HIPÓDROMO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA HISTORIA DEL BARRIO LA MAGDALENA. FUENTE: *ATLAS HISTÓRICO DE BOGOTÁ*. CARTOGRAFÍA 1791-2007 (BOGOTÁ: CORPORACIÓN LA CANDELARIA, 2006).

sociales y ausencia de servicios fueron las principales causas para que se diera la descentralización de Bogotá en el naciente barrio de Chapinero: un poblado de pocas casas con apenas la sobresaliente fábrica de chapines del español Antón Hero Cepeda⁵, que se empieza a vender como el suburbio de la modernidad en donde *era posible volver a empezar*.

El desarrollo que se dio entre Chapinero y el centro histórico podría describirse como de tipo tentacular, al alimentarse a través de la carretera central del norte —carrera 7.^a—, la Carrera Bolívar —carrera 13— y

⁵ Luis Enrique Rodríguez Baquero y Bernardo Vasco Bustos, *Bogotá, una memoria viva* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009), 62.

la vía del ferrocarril del norte —Av. Caracas—, lo que generó un vacío que poco a poco se fue “llenando”, no solo con nuevos barrios residenciales, sino también con proyectos que empezarían a marcar la llegada de la modernidad con la resignificación del espacio público, la creación de las nuevas avenidas y la evolución de los medios de transporte, aspectos que repercutieron directamente en las nuevas maneras de habitar.

La influencia extranjera en las nuevas maneras de habitar Bogotá

Las nuevas maneras de habitar están relacionadas con la búsqueda de la modernidad por parte de los bogotanos, quienes veían en esta la oportunidad de consolidarse como la primera “metrópoli” colombiana. Estas nuevas maneras de habitar pasan por tres fases importantes. La primera de ellas tiene que ver con la llegada de dos elementos que revolucionaron la comunicación: el teléfono y la radio. La segunda fase se relaciona con la configuración de la casa y la resignificación de espacios que siempre han existido en su interior. Por último, se encuentra la construcción de nuevos espacios urbanos, creados para el disfrute del tiempo libre.

Vale la pena aclarar que estas fases fueron posibles en gran parte por el desarrollo de la energía eléctrica, la cual no solo empezaba a llegar a los hogares, sino que también jugaba un gran papel en la generación de la “vida nocturna” en la ciudad.

El hogar es el lugar donde pasamos la mayor cantidad de tiempo durante nuestra vida, por eso resignificarlo se considera tan importante. Este hecho va más allá de una opinión formal, pues si bien se reconoce que hay un reflejo de la sociedad que habitó la época en la que se diseñó la casa, no se pueden olvidar el papel y la relevancia de cada uno de los espacios en su interior. Por esto, los nuevos barrios que se empezaron a construir en la ciudad a partir del siglo XX se caracterizaron por ofrecer:

Lotes amplios y regulares, destinados a casa-quintas, con servicios públicos individuales, en los que se podía construir casas



VÍA DEL FERROCARRIL DEL NORTE CERCA A LA QUINTA LA MAGDALENA. (S.F.). FUENTE: SMOB IV-245A

modernas, de estilo inglés, francés o español, con todas las comodidades de entonces: acueducto, alcantarillado y alumbrado eléctrico en casas de dos pisos con baños en su interior, cocinas con innovaciones tecnológicas y garajes.

En su diseño y urbanización se aplicaron nuevos conceptos arquitectónicos y en general un nuevo concepto de vida; unidad conceptual, espacios abiertos, avenidas amplias y arborizadas, casas con jardín al frente y en la parte posterior, es decir, ruptura total del esquema arquitectónico y urbanístico de la Colonia, que incluso tendía a conservarse en el barrio Chapinero [...].⁶

Los mayores cambios se dieron en los espacios dentro de las viviendas, como la cocina, el baño y el garaje. Este último se constituyó en un elemento completamente nuevo. Cada uno de estos espacios se convirtió en una respuesta de la vida moderna. En el caso de las cocinas, dejarían de estar fuera de la casa y empezarían a ser utilizadas estufas y hornos eléctricos. Además, los utensilios se traerían del exterior. En el caso de los baños, se convertirían en una propuesta higienis-

⁶ Zambrano, *Historia de Bogotá*, 67.



HIPÓDROMO LA MAGDALENA PARA 1912. FUENTE: SMOB CAPÍTULO IV 241B



ta, que venía acompañada de la publicidad acerca del uso del jabón y la compra de aparatos para el baño, como duchas, tinas y sanitarios. Por su parte, la inserción de los garajes⁷ en las casas traería las primeras reformas al tener un espacio cubierto para el nuevo integrante de la familia: el automóvil.

Desde las últimas décadas del siglo XIX, los parques urbanos, como el del Centenario, empezaron a dinamizar el espacio público. No obstante, los hipódromos serían los primeros espacios de la modernidad, en la medida en que se insertaba una nueva actividad que no existía hasta entonces: la hípica. Este fue un escenario donde se dictó una nueva cultura de comportamiento que se manifestó en nuevas maneras de vestir, de hablar y de actuar. Allí se establecieron nuevos códigos sociales que tuvieron una incidencia directa en las nuevas maneras de habitar la ciudad⁸. El hipódromo de La Magdalena⁹ sería el primero de los hipódromos que se construiría en la ciudad en las últimas décadas del siglo XIX, y se convirtió rápidamente en el sitio favorito de la élite bogotana y en el primer espacio público moderno de la capital.

Otro lugar público de diversión, creado a finales del siglo XIX y profundamente ligado a los nuevos gustos burgueses de las élites capitalinas fue el velódromo e hipódromo la Magdalena. [...] un lugar adecuado e inmediato a la ciudad, destinado al uso exclusivo de la sociedad que representan, y en el cual se podrán dar espectáculos públicos y establecer juegos de sport: tales como pelota, bis-ball (sic), etc.

7 Con la creación del Departamento de Urbanismo por parte de Karl Brunner, este tipo de espacios se empezaría a regular: "el profesor Brunner dio indicaciones precisas sobre la manera como podría hacerse que son las contempladas en el proyecto; como anteriormente se permitió la construcción de garajes en esta cuadra no se encontró razón para impedirlos ahora: tanto más cuanto que es una calle de 3er orden donde no hay sino el tránsito local". Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1542.01/183 v.

8 Germán Rodrigo Mejía Pavony, *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá, 1820-1910*, 2.ª ed. (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000), 213.

9 Se ubicaba cerca de la Avenida Caracas con calle 37, aproximadamente en los terrenos que hoy ocupa la Universidad Cooperativa.

[...]

Se viajaba al hipódromo en fiacres, landós victorias y calesas o en los coches de la empresa de don Santiago de la Guardia... Algunas damas viajaban en tranvía, lo cual junto con el ciclismo, les fue duramente criticado...

A la inauguración acudieron nuestras damas engalanadas con larguísimos trajes de seda, detalle muy ceñido, sombreros llenos de flores y botas terminadas en agudísima punta. Los caballeros lucían apretadísimo pantalón de fantasía, sombrero duro de ala enroscada, sacolevita corto de punta de lanza, bastón o fuede del más puro estilo británico, y botas de charol.¹⁰

Este hipódromo se convierte en el punto de partida de esta investigación, ya que se considera como el lugar donde se empezó a constituir el sector de interés cultural La Magdalena. Si bien dentro de la investigación se verá que ya existía una pequeña casa de hacienda antes del hipódromo, es a partir de la construcción de este que el nombre de la quinta forma parte del imaginario colectivo de la ciudad •

10 Mejía, *Los años del cambio*, 213.

PROCESO DE SUBDIVISIÓN DE LA QUINTA DE LA MAGDALENA

La Magdalena nació de la quinta que llevaba su nombre desde finales del siglo XVIII. Su proceso de consolidación urbana fue realmente lento, y fue la familia Espinosa la que, a inicios de siglo XX, fundó el hipódromo La Magdalena, que generó un gran interés en los bogotanos, por la actividad hípica y por este sector de la ciudad. No obstante, fue solo hasta 1933, cuando se empezó a urbanizar el sector al crear la sociedad Urbanizaciones de la Magdalena, Espinosa Ponce de León y Compañía.

Este lugar fue trazado bajo los conceptos de modernidad y ciudad jardín, los cuales habían empezado a permear la ciudad a través de la influencia del pensamiento de diferentes arquitectos y urbanistas que habían llegado del extranjero. Uno de los más sobresalientes fue el ingeniero-arquitecto austríaco Karl Brunner, quien diseñó la Avenida Caracas —límite oriental del SIC—, entre muchos otros proyectos de los que hizo parte.

La Magdalena fue creciendo poco a poco, a partir de los diferentes encargos que le hacían las familias adineradas del centro de la ciudad a las firmas de arquitectos más reconocidas del momento. Estas familias

buscaban alejarse tanto del caos que representaba el casco histórico para ese momento, como encontrar nuevos modelos de vida representados en el lenguaje arquitectónico de las edificaciones que se estaban haciendo a través de una ruptura total con el referente colonial. Esto hacía evidente un proyecto higienista de ciudad con jardines, parques y aire puro, que en esencia era lo que finalmente representaban las nuevas urbanizaciones como Teusaquillo, Santa Teresita y La Magdalena.

Consolidación de La Magdalena

Se suele pensar que la historia del poblamiento entre Chapinero y el centro histórico tiene como punto de partida la división de las haciendas que se encontraban al norte del casco histórico. Si bien esto tiene algo de cierto, se debe aclarar que estas haciendas primero fueron parte de los ejidos de Santafé hacia el siglo XVII, y posteriormente pasarían a ser parte de las estancias y del asilo de San Diego¹¹. Un precedente importante para que se dinamizara la compra y venta de estos terrenos fue el Decreto 9 de 1861, “sobre desamortización de manos muertas”, firmado por el señor presidente Tomás Cipriano de Mosquera.

Todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones, capitales de censos, usufructos, servidumbres u otros bienes, que tienen o administran como propietarios o que pertenezcan a corporaciones civiles o eclesiásticas y establecimientos de educación, beneficencia o caridad, en el territorio de los Estados Unidos, se adjudican a propiedad de la nación.¹²

Los principales afectados por este decreto fueron los franciscanos y los dominicos quienes tenían una gran cantidad de tierras en torno a

11 “[...] y al hablar de la piedra clavada a la orilla de la chamba, después de bajar por el río Arzobispo, en una inscripción se lee: -dehesa de Santafé. año de mil seiscientos veintitrés”. Juan Carrasquilla Botero, *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá* (Bogotá: Banco Popular, 1989), 145 y anexos.

12 Diana Gómez y Adrián Serna, *Estado, mercado y construcción de ciudad. Una historia social de los conflictos vecinales en la cuenca del río Arzobispo* (Bogotá: Universidad Distrital; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011), 46.

la iglesia de San Diego, el río Arzobispo y Chapinero¹³. A partir de este punto se empezaron a dividir las diferentes haciendas y quintas al norte del casco histórico.

La quinta de La Magdalena, cuando se “anexa al perímetro de Bogotá” como resultado de la unión de Chapinero y el centro histórico, hacía parte del barrio Las Nieves. Dicen que durante un tiempo fue llamada “la quinta de San Cristóbal”; sin embargo de este nombre solo se habla en una escritura de 1919¹⁴. Al parecer, el primer poseedor de esta quinta fue el señor Antonio de Vergara, quien heredó a sus hijos, Margarita, Pedro y Juana de Vergara, los terrenos conocidos con el nombre de quinta La Magdalena. Ellos, en 1806, vendieron su propiedad a la señora Petronila Castro, quien en 1833 vendió a su vez sus terrenos al señor José Luis Carbonell¹⁵.

PROPIETARIO DE LA QUINTA LA MAGDALENA	HASTA EL AÑO DE
Antonio de Vergara	?
Margarita, Pedro y Juana de Vergara	1806
Petronila Castro	1833
José Luis Carbonell	1837

TABLA 1. RESUMEN DE LA PROPIEDAD DE LA QUINTA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE CARRASQUILLA, QUINTAS.

Si bien el señor Carbonell solo tuvo la quinta durante cuatro años, dos hechos muy importantes sucedieron durante esta posesión de tierras. El primero fue el registro de la construcción de una primera casa en bahareque y paja, que se supone pudo ser la primera casa de la hacienda. El segundo, y más importante aún porque define el límite sur, tiene que ver con el momento en el que se vende la quinta, en el año de 1837, al señor Manuel V. Peña; en esta venta se aclara que el límite sur,

¹³ Gómez y Serna, *Estado*, 51.

¹⁴ Escritura 515 del 13 de marzo de 1919, Notaría Primera.

¹⁵ Se quiere aclarar que algunas de las escrituras que cita Carrasquilla (145) fueron consultadas en el AGN y no corresponden a la información que suministra el autor, por lo que no se tuvieron en cuenta.

especialmente entre los dos caminos que iban a Usaquén, hoy carreras 7.^a y 13, data de un convenio entre la señora Petronila y el señor José María Domínguez, dueño de la quinta Tequenusa en ese entonces¹⁶.

Vale la pena mencionar que, dentro de los censos de desamortización hechos por el Decreto 9 de 1861, se señala que hay tres propiedades del señor Manuel Vicente Peña que se vieron afectadas en este proceso:

FINCA	VALOR DEL CENSO	BENEFICIO
Quinta a las orillas del río Arzobispo	\$ 800	A favor del extinto convento de San Francisco
Terreno en las márgenes del río Arzobispo	\$ 480	A favor de la imagen de La Misericordia que se venera en la catedral
Terreno en las márgenes del río Arzobispo	\$ 960	A favor del Hospital de San Vicente

TABLA 2. RELACIÓN DE CENSOS REDIMIDOS EN BOGOTÁ, CUENCA DEL RÍO ARZOBISPO.
FUENTE: FRAGMENTO DE TABLA TOMADO DE GÓMEZ Y SERNA, *ESTADO*, 62.

El año de 1874 será muy relevante debido a los movimientos de la propiedad de la hacienda. En este año la familia Peña tiene que rematar la quinta, y el señor José María Portocarrero resulta beneficiado. Sin embargo, este último solo la poseerá hasta diciembre del mismo año, cuando la vende a don Honorato Espinosa¹⁷. La familia Espinosa será de gran importancia, debido a que, como se mencionó anteriormente, funda el hipódromo de La Magdalena, edificio que empezaría a darle trascendencia a este SIC.

El hipódromo de La Magdalena será fundado por Carlos y Rafael Espinosa, quienes reciben el apoyo de la Administración local, bajo el Acuerdo 21 del 25 de mayo de 1891, el cual: “aprueba la empresa y la construcción del hipódromo en los predios de los Espinosa en La Magdalena”. No obstante, por diferentes circunstancias, este será inaugurado siete años después, el día 14 de julio de 1898¹⁸.

¹⁶ Carrasquilla, *Quintas*, 145.

¹⁷ Carrasquilla, *Quintas*, 144.

¹⁸ Gómez y Serna, *Estado*, 76.



TRIBUNA DEL POLO CLUB DE COLOMBIA, EL CUAL QUEDABA EN TERRENOS DE LA QUINTA LA MAGDALENA AL ORIENTE DEL HIPÓDROMO.

FUENTE: COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ-IDPC. FONDO CEAM.



JUEGO DE POLO EN LOS TERRENOS ALQUILADOS POR EL POLO CLUB DE COLOMBIA A LOS DUEÑOS DE LA QUINTA LA MAGDALENA. EL POLO CLUB FUNCIONÓ EN ESTE ESPACIO DESDE 1896 HASTA 1923.

FUENTE: COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ-IDPC. FONDO CEAM.

PROPIETARIO DE LA QUINTA LA MAGDALENA	HASTA EL AÑO DE
Isabel, Sixta, Rafael, Ricardo y Manuel Peña	1874
José María Portocarrero	1874
Honorato Espinosa	1884
Paulina Carrasquilla y Ana Rita Espinosa	1886

TABLA 3. RESUMEN DE LA PROPIEDAD DE LA QUINTA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN CARRASQUILLA, *QUINTAS*; ESCRITURAS 676 DEL 25 DE JUNIO 1907 Y 809 DEL 1.º DE AGOSTO DE 1907 DE LA NOTARÍA SEGUNDA.

Así como el hipódromo de La Magdalena marcó un hito dentro de la historia de la quinta, existió otro establecimiento que usó este nombre, como señal de significación cultural. Este fue el caso de la pequeña compañía de hilados y tejidos La Magdalena, que funcionó entre 1914 y 1927¹⁹. La importancia de esta fábrica se debe a que, durante las primeras décadas del siglo XX, fue la única empresa textil que tuvo Bogotá. Aparte de esto, su principal accionista era uno de los personajes más importantes de la ciudad para ese momento: el banquero Pedro A. López.

La quinta de La Magdalena: primeras décadas del siglo XX

La primera partición integral de la quinta se da después de la muerte de don Honorato Espinosa, a través de la sucesión de sus bienes en 1886²⁰, cuando le deja a su esposa Paulina Carrasquilla dos terceras partes de la quinta y el tercio restante, a una de sus hijas, Ana Rita Espinosa. Posteriormente, cuando muere doña Paulina Carrasquilla, hereda a Carlos Espinosa (hijo) la mitad de las dos terceras partes que

¹⁹ Amanda Correa López, *Tejiendo el desarrollo industrial de Bogotá. La compañía de hilados y tejidos La Magdalena (1914-1927)* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008), 29.

²⁰ Se quiere llamar la atención sobre el hecho de que en las escrituras 676 del 25 de junio 1907 de la Notaría Segunda y 809 del 1.º de agosto de 1907 de la Notaría Segunda, se cita la escritura 914 del 19 de agosto de 1886 como la correspondiente a la sucesión de don Honorato Espinosa. En dicha escritura sin embargo, solo se encontraron dos hojas que hablan de la muerte de Honorato, pero no hay más información de la sucesión.

le correspondían de la quinta, y a Ana Rita (hija), la otra mitad. Los otros hijos del matrimonio de don Honorato y doña Paulina Carrasquilla, Jorge y Alejandro Espinosa, recibirán en el caso de la sucesión de sus dos padres, lotes en el barrio de San Victorino²¹.

En esta sucesión se habla de la quinta La Magdalena, situada en el barrio de Las Nieves de Bogotá, lo que reafirma que para principios del siglo XX ya se consideraba parte de los límites de la ciudad. Sus linderos fueron determinados de la siguiente manera:

[...] por el oriente, con la Carretera del Norte: por el norte, con el río del Arzobispo, este aguas abajo teniendo al frente el potrero que fue del Sr. Luciano Malo Manzano hasta el puente sobre el río del Arzobispo, en el camellón del norte (hoy del tranvía), y de allí para abajo, el mismo río, aguas abajo, deslindado con terrenos de los Srs. Malo O'Leary, pasando por el sitio llamado Paso Ancho, frente a las casas edificadas por los Srs. Malo O'Leary, hasta dar a una piedra fijada cuando se deslindaron los ejidos de Santa Fe por la Real Audiencia que dice: "Dehesa de Santa Fe, 1629"; por el occidente, desde esta piedra caminando por toda la zanja antigua hacia el cementerio y siguiendo el deslinde con los Srs. Malo O'Leary hasta llegar a una zanja y pared que forman el lindero con los terrenos que fueron del Sr. Antonio Samper; por el sur; desde este punto, la zanja o quebrada arriba hasta encontrar el camellón del norte (hoy del tranvía) y continuando la misma zanja o quebrada que pasa por entre Tequenusa y deslinda con los Srs. Caballeros, sucesores del Cabildo de Bogotá en este terreno de Tequenusa hasta llegar al antiguo camino de Usaquén (hoy camellón del norte), donde había un común sobre la zanja o quebrada; pues la lonja de terreno entre la pared de las huertas y la quebrada es de la quinta de La Magdalena, por ser el lindero la zanja con agua y no la pared [...].²²

21 Escritura 676 del 25 de junio 1907 de la Notaría Segunda.

22 Escritura 676 del 25 de junio 1907 de la Notaría Segunda.

Hacia 1907, Carlos y Ana Rita decidieron hacer la división de sus propiedades, que se formalizó a través de la escritura 809 del 1.º de agosto de 1907 de la Notaría Cuarta. En esa partición podemos ver que a Ana Rita le correspondió un terreno de 25 fanegadas y 5 varas cuadradas de tierra, la casa, el jardín y demás anexidades que quedan comprendidas dentro de los linderos de su propiedad, que corresponden a las porciones de terreno llamadas en el plano de sucesión: El Chircal, La Alberca y El Polo. A Carlos le correspondió el lote denominado El Hipódromo, de 22 fanegadas, esto es, 8.000 varas de tierra. En la escritura se aclara que:

los lotes del Polo y La Alberca están afectados por la servidumbre de tránsito para el servicio del lote del Hipódromo, por lo cual se debe dejar un callejón de diez metros de ancho que dé acceso a las tres puertas que están colocadas dentro de los primeros ochenta y siete metros medidos desde la zona del ferrocarril hacia el occidente [...].²³

Para 1908, el señor Valerio Arango decide comprarle a Carlos Espinosa

la mitad de la Expresada de carrera que consiste en el privilegio concedido por la municipalidad de Bogotá para las carreras de caballos y otros espectáculos públicos quedando en la cual están comprendidas en esta venta. Los edificios construidos en el potrero que se vende consistentes en lo siguiente: la tribuna central la tribuna sur, el edificio de los palcos unas pesebreras [...].²⁴

Esta información es muy importante debido a que permite identificar los usos de una serie de edificaciones que se encontraban dispersas dentro del lote y de las cuales ya no queda ningún rastro.

²³ Escritura 809 del 1.º de agosto de 1907, Notaría Cuarta.

²⁴ Escritura 809 del 1.º de agosto de 1907, Notaría Cuarta.

PROPIETARIO DE LA QUINTA	HASTA EL AÑO DE
Ana Rita Espinosa y Carlos Espinosa	1905
Ana Rita Espinosa y Valerio Arango	1913
Ana Rita Espinosa	1919

TABLA 4. RESUMEN DE LA PROPIEDAD DE LA QUINTA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESCRITURA 809 DEL 1.º DE AGOSTO DE 1907 DE LA NOTARÍA SEGUNDA, ESCRITURA 28 DEL 13 DE ENERO DE 1913 DE LA NOTARÍA CUARTA Y ESCRITURA 515 DEL 13 DE MARZO DE 1919 DE LA NOTARÍA PRIMERA.

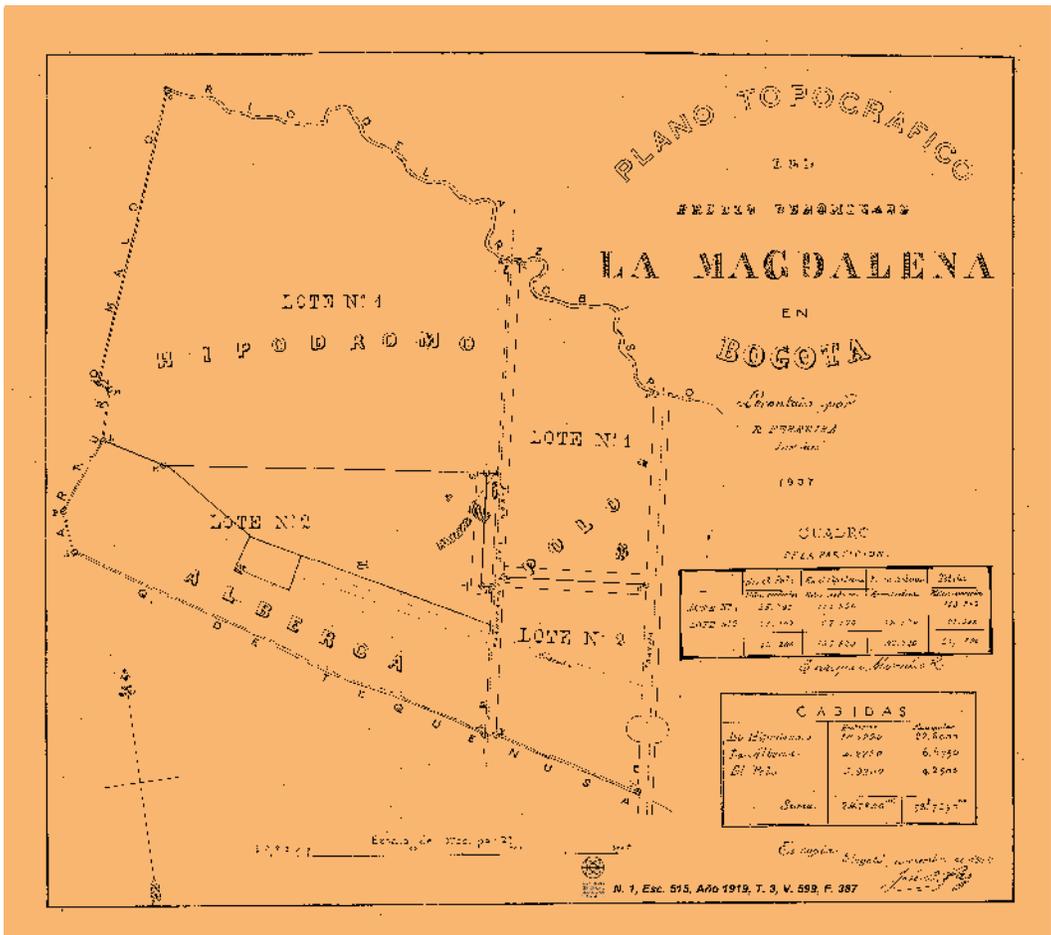
En 1913 se dio un movimiento particular que tuvo que ver con la venta de los predios que adquirió el señor Arango a la señora Ana Rita Espinosa. Esta transacción quedó consignada en la escritura 28 del 13 de enero, y en ella se aclaran dos temas puntuales. El primero es que no hay una extensión cierta de los predios debido a que existen dos planos, uno levantado por el ingeniero doctor Andrés A. Arroyo en enero de 1898 que da una cabida de 23 fanegadas y 5.520 varas cuadradas sin contar con una zona comprendida entre el río y una cerca de tapia que existió donde hay un vallado antiguo y otro levantado por el ingeniero Ruperto Ferreira en el año de 1907, que da 22 fanegadas [...].²⁵

Segundo, con esta venta se resuelve el problema de los linderos del lote y se le ofrece al señor Arango que se quede con los derechos de

los edificios construidos para la empresa de carrera y dentro del predio que vende por la presente escritura los cuales no quedan incluidos en esta venta no implican ni constituyen ninguna servidumbre sobre el terreno ni aparejan a la compradora la obligación del comprador, pues ella solamente queda obligada a respetarlos por el término que dure el actual privilegio de carreras, que hoy prestan en dicha finca o sea hasta el día veinte de julio del año de mil novecientos veinticinco, fecha en la cual el comprador se obliga a demoler las mencionadas edificaciones y a no dejar ninguna construcción ajena dentro del potrero que vende y no deja ninguna servidumbre establecida por causa del privilegio a la empresa de carreras [...].²⁶

²⁵ Escritura 28 del 13 de enero de 1913.

²⁶ Escritura 28 del 13 de enero de 1913.



PLANO DE SUCESIÓN DE DERECHOS SOBRE LA QUINTA DE LA MAGDALENA DE LA SEÑORA ANA RITA ESPINOSA. FUENTE: ESCRITURA 515 DEL 13 DE MARZO DE 1919, NOTARÍA PRIMERA, F. 387.

Esta venta fue muy importante porque generó que de nuevo todos los predios de la quinta de La Magdalena fueran de una sola propietaria, en este caso, Ana Rita Espinosa.

Para 1912, doña Rita Espinosa decidió vender la parte de sus terrenos correspondiente al lote de El Chircal a María y Ana Delebecque. Esta fue una compra fuera de lo común, debido a que se trató de dos hermanas que vivían en Bélgica y que, dentro de la protocolización de la venta, en el numeral octavo, dicen:

que el inmueble comprado va a destinarse para hacer en él la construcción de un edificio adecuado para el establecimiento de un colegio de señoritas que habrán de dirigir las madres y hermanas de la Comunidad del Sagrado Corazón de Jesús, ya residentes en la ciudad de Bogotá.²⁷

Unos años después, entre 1956 y 1965²⁸, la congregación vendió sus predios a diferentes entidades, entre las que se encontraban Ecopetrol y la Embajada de los Estados Unidos.

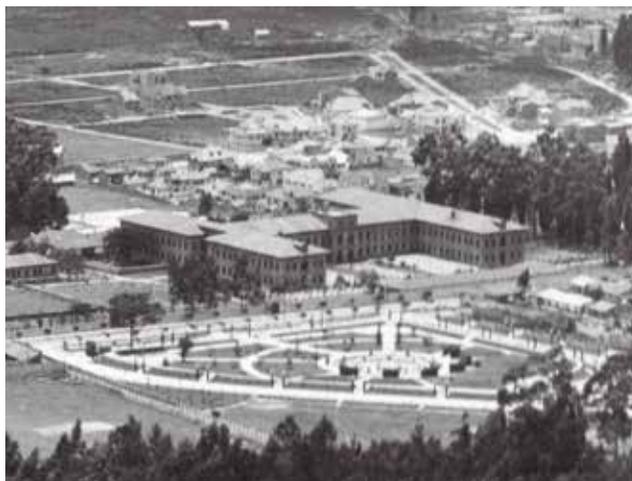
La casa de la quinta de La Magdalena quedaba en esta fracción de terreno, justo sobre la actual carrera 13 —donde hoy se encuentra el edificio de Ecopetrol—. La casa funcionó durante muchos años como portería del colegio, hasta que se hizo la ampliación de la avenida. Sin embargo, el único recuerdo que quedó es un grabado sin fecha, propiedad de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, acompañado de un texto que dice: “CASA DE LA MAGDALENA - Está situada en la carrera 13 entre las calles 36 y 37”.

²⁷ Escritura 1020 del 7 de septiembre de 1921, Notaría Cuarta.

²⁸ Este intervalo de fechas se da de acuerdo al seguimiento de aerofotografías. El último registro es de 1956 y se cuenta con un plano de Bogotá que se levantó en 1965, en el cual se ve que este sector ya se había loteado.



GRABADO CASA QUINTA LA MAGDALENA. S.F. FUENTE: S.M.O.B CAPÍTULO XI 849



COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN. FUENTE: DETALLE DE FOTOGRAFÍA SMOB CA. 1930. CAPÍTULO XVI 1314

PROPIETARIO DEL LOTE EL CHIRCAL	HASTA EL AÑO DE
María y Ana Delebecque	1931
Comunidad del sagrado corazón	1956-1965
Varios propietarios	Actualidad

TABLA 5. RESUMEN DE LA PROPIEDAD DE LA QUINTA PARTICIÓN DEL TERRENO "EL CHIRCAL". FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA 1020 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1921, NOTARÍA CUARTA.

Con la muerte de Ana Rita en 1919, la hacienda cambió de nuevo de propietarios y se realizaron más divisiones que se observan en el plano de repartición de bienes de la difunta (ver imagen página 41). La base que se utilizó para hacer este plano fue la misma que levantó el Dr. Ruperto Ferreira para la repartición de 1907. Sin embargo, hay una diferencia sutil y es que no aparece la sección del lote llamado El Chircal que, como ya se dijo, había sido vendida en 1912.

La primera hijuela²⁹ que se encuentra en la escritura³⁰ es la del hermano de la difunta, el señor Alejandro Espinosa. Este recibió el lote marcado con el número 2 en el plano, el cual medía, según la escritura de la sucesión, 93.998 m², correspondientes al lote llamado La Alberca, y una gran parte del lote llamado El Polo. El siguiente heredero debía ser su hermano Jorge Espinosa, pero al estar muerto, fueron sus hijos (Honorato, Guillermo, Alberto, Paulina, Susana, Ana, María, Julia y Mario) los que recibieron cada uno un derecho de un noveno de terreno sobre el área marcada con el número 1, que tenía una extensión de 153.842 m². Estos terrenos tenían dos obligaciones³¹:

Contribuir con el terreno necesario, a uno y otro lado de la línea de deslinde C. B., entre los lotes uno y dos, en que se ha dividido el predio "La Magdalena", para destinar una zona de 10 metros de anchura para formar una calle de 20 metros de anchura, y

²⁹ Documento en el que se reseñan los bienes que corresponden en una partición a cada uno de los beneficiarios del caudal que dejaba un difunto, en: <http://lema.rae.es/drae/?val=hijuela>.

³⁰ Escritura 515 del 13 de marzo de 1919, Notaría Primera.

³¹ Escritura 515 del 13 de marzo de 1919, Notaría Primera.

que vaya desde la pared occidental de la zona del tranvía hasta la pared oriental de la zona del ferrocarril del norte.

Los adjudicatarios de los mismos lotes 1 y 2 mencionados dejarán otra calle de entrada que tendrá una anchura de veinte metros por el largo de la línea T. S. y cuyo terreno pertenece por iguales partes, a cada uno de los lotes.

La esposa de Jorge Espinosa, doña Rosa María Ponce de León, no recibió ningún derecho sobre la quinta en esta sucesión. Sin embargo, unos años después, con la muerte de su hija Ana Espinosa Ponce de León, recibió la novena parte que le correspondía en herencia de esta sucesión³² y posteriormente, en 1932, les compró a sus hijas Paulina y Susana “los derechos en común [...], de una novena parte cada uno sobre el lote de terreno número uno”³³.

PROPIETARIO LOTES EL POLO, EL HIPÓDROMO, LA ALBERCA	HASTA EL AÑO DE
Alejandro Espinosa y Honorato, Guillermo, Alberto, Paulina, Susana, Ana, María, Julia y Mario Ponce de León	1919
Alejandro Espinosa y Honorato, Guillermo, Alberto, María, Julia y Mario Ponce de León y Rosa María Ponce de León viuda de Espinosa	1932
Alejandro Espinosa y Honorato, Guillermo, Alberto, María Ponce de León y Rosa María Ponce de León viuda de Espinosa	1933
Honorato, Guillermo, Alberto, María Ponce de León y Rosa María Ponce de León viuda de Espinosa	1941
Varios propietarios	Actualidad

TABLA 6. RESUMEN DE LA PROPIEDAD DEL TERRENO CORRESPONDIENTE A LO QUE FUERAN LOS LOTES DEL POLO, DEL HIPÓDROMO Y DE LA ALBERCA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA 515 DEL 13 DE MARZO DE 1919, NOTARÍA PRIMERA; ESCRITURA 2321 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1932, NOTARÍA CUARTA; ESCRITURA 555 DEL 8 DE MAYO DE 1933, NOTARÍA QUINTA Y ESCRITURA 977 DEL 9 DE JUNIO DE 1941, NOTARÍA QUINTA.

³² Escritura 1689 del 5 de junio de 1930, Notaría Segunda.

³³ Escritura 2321 del 20 de diciembre de 1932, Notaría Cuarta.



GRÁFICA 1. ÁRBOL GENEALÓGICO FAMILIA ESPINOSA Y PONCE DE LEÓN
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Juan Carrasquilla usó la expresión “la familia Espinosa y la quinta de La Magdalena”³⁴. Sin embargo, yo diría que fueron la familia Espinosa y Ponce de León los que jugaron un papel muy importante en el desarrollo de la consolidación urbana del SIC, especialmente cuando Rosa María Ponce de León, junto a sus hijos Honorato, Guillermo Alberto y María decidieron crear en 1933 la sociedad Urbanizaciones de La Magdalena, Espinosa Ponce de León & Compañía³⁵. Esta sociedad tenía por objetivo:

Urbanizar el lote de terreno denominado “La Magdalena” [...], para darlos en venta a terceros por lotes pequeños y de dimensiones varias prohibiéndose celebrar sobre venta de los mismos,

³⁴ Carrasquilla, *Quintas*, 144.

³⁵ Escritura 192 del 21 de febrero de 1933, Notaría Quinta.



LA LÍNEA PUNTEADA CORRESPONDE AL LÍMITE ACTUAL DEL SIC LA MAGDALENA. SE PUEDE VER QUE ALGUNAS MANZANAS DEL LÍMITE OCCIDENTAL NO ERAN PARTE DE LA QUINTA, SINO QUE PERTENECÍAN A SU VECINA, LA QUINTA DE LA SOLEDAD .

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL MAPA BASE DEL VUELO C-772/286 IGAC Y EL PLANO DE PARTICIÓN DE LA MAGDALENA, DE LA ESCRITURA 809 DEL 1.º DE AGOSTO DE 1907, NOTARÍA CUARTA.

promesas de contrato y hacer permutas por otras propiedades. Las ventas podrán hacerse de contado o a plazos.³⁶

Dentro de la fundación de la sociedad, se propuso que tuviera una duración máxima de treinta años, plazo en el cual se supondría se terminaría de urbanizar el globo de terreno seleccionado. No obstante, se aclara que la sociedad podría liquidarse si se cumplía con el objetivo antes de la fecha pactada. Habría un gestor por dos años, quien sería elegido por la junta directiva.

La primera persona en ocupar este cargo fue el señor Alberto Espinosa Ponce de León, quien empezó su gestión tan solo dos meses después de ser nombrado, luego de comprar los derechos de propiedad de la quinta que tenían sus hermanos menores de edad, Mario y Julia, al ser rematados en subasta pública por su madre Rosa María³⁷. Con esta compra, la sociedad urbanizadora logró construir las primeras “etapas de La Magdalena”. Posteriormente, con la muerte de Alejandro Espinosa³⁸ y la sucesión de sus bienes, se terminó de consolidar la Urbanización La Magdalena como se verá a continuación.

La importancia de las nuevas urbanizaciones

Las urbanizaciones al norte del casco histórico van a ser reguladas a partir de las primeras décadas del siglo XX por una serie de acuerdos. El primero de ellos y el más importante será el Acuerdo 6 del 28 de abril de 1914³⁹, que incluye dos artículos que influyen directamente en la conformación de los nuevos tejidos urbanos:

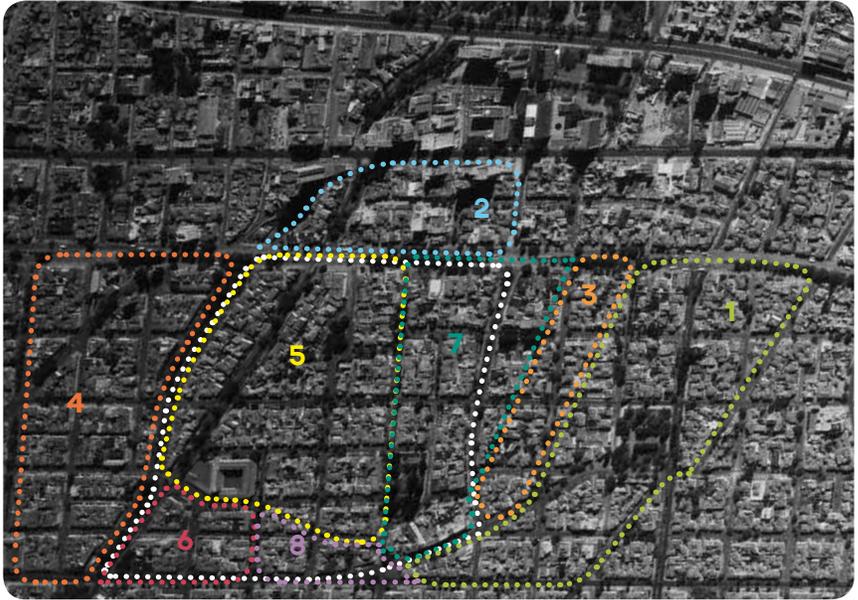
ARTÍCULO 4.º. Las manzanas de nueva formación dentro de esa zona no podrán tener más de cien metros de largo, por regla general.
[...]

³⁶ Escritura 192 del 21 de febrero de 1933, Notaría Quinta.

³⁷ Escritura 555 del 8 de mayo de 1933, Notaría Quinta.

³⁸ Escritura 977 del 9 de junio de 1941, Notaría Quinta.

³⁹ Ver documento en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10077>.



LA LÍNEA PUNTEADA DE COLOR BLANCO, CORRESPONDE A LA ACTUAL DELIMITACIÓN DEL SIC.

URBANIZACIONES APROBADAS EN TORNO AL SIC LA MAGDALENA POR EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO:

1. URBANIZACIÓN TEUSAQUILLO. 1930
2. URBANIZACIÓN "LA MAGDALENA SUR". 1933
3. URBANIZACIÓN LA BEARNESA. 1934
4. URBANIZACIÓN SANTA TERESITA. 1934
5. URBANIZACIÓN LA MAGDALENA. 1934
6. URBANIZACIÓN CENTRAL LA SOLEDAD. 1940.
7. NUEVA URBANIZACIÓN LA MAGDALENA. 1941
8. URBANIZACIÓN LA PROLONGACIÓN DE LA MAGDALENA. 1942.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL MAPA BASE DEL VUELO C-1702/71 IGAC E INFORMACIÓN TOMADA DE DANIEL CERÓN, "EL BARRIO ARMENIA Y SUS RELACIONES CON EL CRECIMIENTO DE BOGOTÁ" (TESIS DE MAESTRÍA EN HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE Y LA ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, BOGOTÁ, 2003).

ARTÍCULO 8.º. Las demarcaciones de construcciones nuevas se sujetarán rigurosamente a las siguientes reglas:

En las calles actuales, edificadas completamente a uno y otro lado, se seguirá el hilo de las construcciones ya establecidas pero evitando en absoluto avances sobre la vía y lineamientos convexos hacia esta;

En las calles donde existan lotes sin edificar se alineará el frente de las nuevas construcciones con el de las existentes en la misma acera que den mayor anchura a la calle o carrera;

En la cuadras cuya anchura sea excepcional respecto de la calle o carrera a que pertenezcan, siendo inferior en más de un metro a la anchura de estas, no se concederá el permiso para edificar ni se fijará la línea sobre la cual debe levantarse el edificio, sin anuencia del Concejo Municipal, quien, en caso de que el dueño del terreno no convenga en ceder la parte necesaria para el ensanche de la vía, de acuerdo con las reglas procedentes, dispondrá la expropiación de la misma.

Tener este tipo de normativa obligó a la ciudad a crear el Departamento de Urbanismo, a través del Acuerdo 28 de 1933; a esta entidad, unos años más tarde, pertenecerá el arquitecto Karl Brunner, hasta su partida de Colombia.

Dentro de las primeras obras del Departamento que afectaron directamente al SIC, se encuentra la construcción de la avenida del río Arzobispo y el ajuste de los planos y de las normas de construcción de los barrios que se encontraban en proceso, particularmente de Las Mercedes, Teusaquillo y La Magdalena⁴⁰. Es de anotar que la aprobación de la urbanización de este sector se dio principalmente entre 1930 y 1940, sin embargo, el proceso de consolidación tomará aproximadamente dos décadas más.

Urbanización La Magdalena Sur / 1933

Aunque su nombre oficial es Urbanización La Magdalena, se le da este título para diferenciarla de la urbanización que se construiría unos años después. La primera persona que utilizó este nombre, de la que se tiene registro, fue el arquitecto Gaetano di Terlizzi al pedir la demarcación de un lote situado en esta primera etapa de la urbanización: "Ruego a ud. muy atentamente se sirva suministrarme la demarcación del lote N.4 de la manzana D de la urbanización La Magdalena Sur,

⁴⁰ Gómez y Serna, Estado, 169.



UBICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN LA MAGDALENA SUR. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MAPA BASE DEL VUELO C-1702/72 IGAC Y PLANO ADJUNTO A LA ESCRITURA 192, DEL 21 DE FEBRERO DE 1933 NOTARÍA QUINTA.

lote situado en la calle 37 entre carreras 13A y Avenida Caracas, acera Norte”⁴¹.

La imagen anterior muestra el plano que presenta la sociedad Urbanizaciones de La Magdalena, Espinosa Ponce de León & Compañía para empezar su misión como urbanizadores. De este plano podemos resaltar dos elementos importantes. El primero de ellos es que, al observar las manzanas B y C —manzanas del costado sur—, fueron pensadas inicialmente como una sola. Sin embargo, con la llegada de Brunner y la reorganización del trazado del río Arzobispo, la manzana se unificó. El segundo elemento es que las manzanas A y E —manzanas del costado norte— se encuentran divididas por la mitad. La razón de ser de esto es que, si nos devolvemos a la pertenencia de los predios, estos eran del señor Alejandro Espinosa, quien no hizo parte de la sociedad urbanizadora.

En la delimitación que se hizo del SIC La Magdalena en 2001, este sector quedó excluido debido al límite físico que representa la Caracas desde la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, es una pena que haya acontecido esto debido a que las casas de los propietarios de la sociedad urbanizadora se encuentran en su mayoría en este costado.

Urbanización La Magdalena / 1934

Con la compra que hizo la urbanizadora de los derechos de los hermanos Mario y Julia Espinosa Ponce de León, se tienen las nueve partes del terreno que se encontraba al occidente de la Av. Caracas, y que limitaba por el norte con la Urbanización Santa Teresita; al occidente, con los predios que aún no se habían desarrollado de la quinta La Soledad, y al sur, con el globo de terreno perteneciente a Alejandro Espinosa.

Esta etapa de la Urbanización La Magdalena, aprobada el 25 de mayo de 1934, fue de las primeras urbanizaciones en este sector de la

⁴¹ Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1505.01/140 r.



UBICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN LA MAGDALENA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL MAPA BASE DEL VUELO C-1702/72 IGAC Y PLANOS ENCONTRADOS EN CERÓN, "EL BARRIO".

ciudad que contaron con una reglamentación, que estableció dentro de sus principales disposiciones las siguientes:

1. En las manzanas comprendidas en el segundo sector de la Urbanización La Magdalena, deben tener los lotes una anchura mínima como se indica enseguida: a) En las carreras 15 y 16 una anchura mínima de 12 metros. b) En la Avenida Caracas y en el costado norte de la Avenida del Arzobispo, una anchura mínima de 18 metros. c) En las demás vías del sector, incluso el costado sur de la Avenida del Arzobispo una anchura mínima de 14 metros. d) En los lotes números 89, 90 y 91 de la manzana H, una anchura de 7 metros mínimo.

2. La altura máxima de las edificaciones será generalmente de dos pisos y solo se admitirán construcciones de tres pisos cuando se trate de los lotes de una anchura de 20 metros o más.

3. Los edificios tendrán carácter residencial y solo se admitirá la disposición de almacenes para el abastecimiento de los menesteres de las casas residenciales del sector.

4. La línea de edificación hacia la calle (o sea la línea del paramento) puede ser el límite del lote o una línea retirada, dejando así un antejardín hacia la calle. El jardín será obligatorio en las calles cuyos perfiles transversales tengan indicado dicho jardín y tendrán el mínimo exigido en el perfil. Se permitirá la construcción de partes sobresalientes dentro del área del antejardín hasta una extensión de 6 metros cuadrados.⁴²

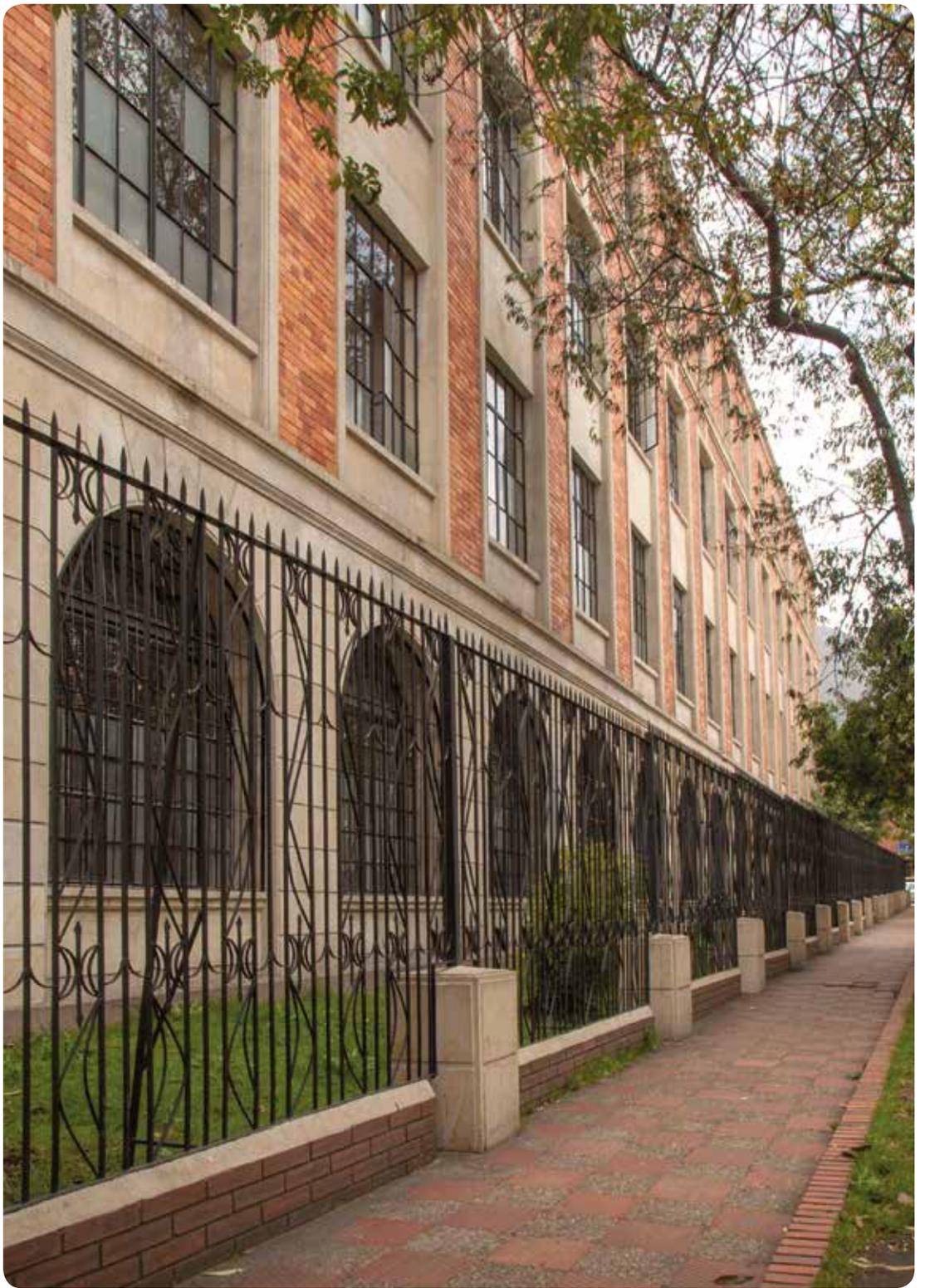
Esta normativa nos permite reconocer cómo, desde las primeras décadas del siglo XX, ya se estaba pensando en la ciudad con una mirada higienista exportada de la *ciudad jardín*⁴³. Esto, junto al cambio del lenguaje arquitectónico en el diseño de las viviendas, es un claro referente de cómo las culturas anglosajona y europea habían empezado a permear nuestras ciudades.

Las nuevas urbanizaciones tuvieron otro rasgo característico y fue que, si bien el parque estaba cumpliendo la función de la plaza, como elemento organizador y como espacio de encuentro, los colegios empezaron a desplazar a las iglesias, y en especial a los claustros, en la enseñanza, pues estos lugares educativos empezarían a ser edificaciones más grandes y tendrían tanta representatividad como las iglesias. Este fue el caso del Instituto del Carmen o colegio de los hermanos maristas (hoy conocido como Colegio Champagnat), quienes en 1936, a través del municipio, le compraron al señor Antonio Espinosa el terreno para la construcción de un edificio escolar⁴⁴.

42 Gómez y Serna, *Estado*, 169.

43 Gómez y Serna, *Estado*, 191-192.

44 Gómez y Serna, *Estado*, 197.



Los hermanos maristas, insignes institutores, establecidos en varias ciudades de la República, levantaron un grandioso edificio, para su Instituto del Carmen, en lo que era entonces, hace dos años, la última cuadra de la canalización del río Arzobispo, en el barrio de La Magdalena.⁴⁵

Nueva Urbanización de La Magdalena / 1941

Si bien el nombre oficial de esta etapa era Urbanización La Magdalena, se empezó a nombrar como Nueva Urbanización de La Magdalena, con el fin de diferenciarla de las dos etapas anteriores. Una de las primeras licencias en las que aparece este nombre es en la de la demarcación de uno de los predios: “Atentamente solicito se sirva de ordenar que se haga la demarcación de la línea de fachada para el predio sin número de la carrera 16 con la calle 38 (Nueva Urbanización La Magdalena)”⁴⁶.

Como se mencionó en el capítulo anterior, con la muerte de Alejandro Espinosa y la sucesión de su derecho de propiedad a sus sobrinos, la urbanizadora aprovechó para crear una nueva etapa, que estaría a cargo de María Espinosa de Vargas, Honorato Espinosa Ponce de León y Mario Espinosa Ponce de León⁴⁷. Esta etapa se caracterizó por que las manzanas que se encontraban al costado sur limitaban con la Urbanización La Bearnesa. Dentro de la aprobación de la urbanización en 1941, se llevaron a cabo dos transferencias muy importantes para la ciudad⁴⁸:

Transferencia: “a título de cesión gratuita y a perpetuidad, a favor del municipio de Bogotá, el derecho de dominio y la posesión que tienen en común y por indiviso [...]” de las calzadas y andenes sobre las calles 36, 37, 38, 39, las carreras 15, 16, 18, y el parque público —parque del Brasil—, que se encuentran dentro del perímetro del plano de aprobación de la urbanización.

⁴⁵ Gómez y Serna, *Estado*, 188.

⁴⁶ Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1479.01/195 r.

⁴⁷ Escritura 2851 del 10 de noviembre de 1941, Notaría Segunda.

⁴⁸ Escritura 2851 del 10 de noviembre de 1941, Notaría Segunda.



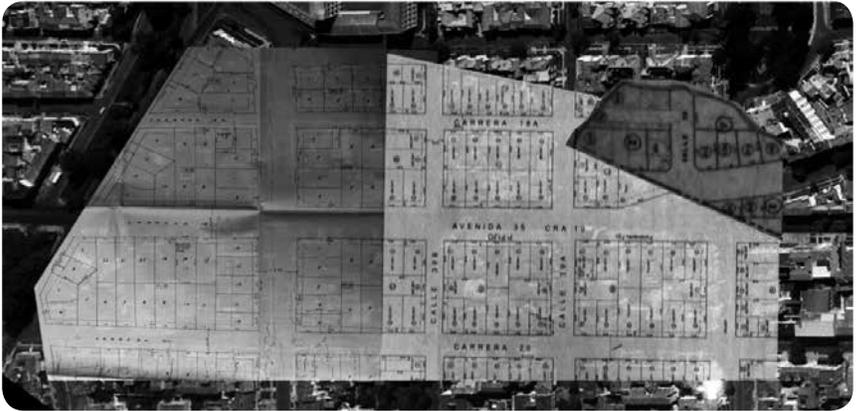
UBICACIÓN DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE LA MAGDALENA
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL MAPA BASE DEL VUELO C-1702/72 IGAC Y PLANOS
ENCONTRADOS EN CERÓN, "EL BARRIO".

Transferencia: “al municipio de Bogotá, al mismo título de permuta el derecho de dominio y la posesión que tienen en una zona de terreno con destino a uso público y para la apertura de la carrera 17” entre las calles 38 y 39.

Aparte de las transferencias, se realizó la reglamentación de las construcciones que se iban a hacer en la urbanización bajo un reglamento que tenía entre sus puntos más importantes los siguientes⁴⁹:

- “Las construcciones tendrán carácter estrictamente residencial, no se permitirán las destinadas a industrias o fábricas, locales destinadas a comercio, solo se permitirán en los lotes de esquina”.
- “Las construcciones se emplearán retiradas de la línea oficial de demarcación para dejar un jardín delantero cuyo mínimo será de 3,5 mtrs, en todas las vías de la urbanización, excepto sobre la Avenida Caracas que tendrá 5,00 mtrs como mínimo”.
- “Las construcciones atendiendo al conjunto podrán ejecutarse: a) en forma continua y contigua en longitud no mayor de 40 m [...], b) en forma pareada de manera que las dos construcciones presenten fachada lateral por sus costados extremos, c) en forma aislada por lo menos con tres fachadas y d) en combinación de los sistemas anteriores”.
- “La altura de las construcciones será la correspondiente a dos pisos. Se permitirán alturas correspondientes a mayor número de pisos, siempre que las condiciones del respectivo lote permitan aumentar en un metro el ancho del jardín delantero, por cada piso adicional sin pasar de cuatro pisos”.
- “Los lotes tendrán un frente mínimo de 12 mts, con una superficie mínima de 250 m², los que tienen frente sobre la Avenida Caracas, 18 mts de frente y una superficie mínima de 450 mtrs”.

⁴⁹ Escritura 2851 del 10 de noviembre de 1941, Notaría Segunda.



(IZQ.) UBICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN CENTRAL LA SOLEDAD Y (DER.) PROLONGACIÓN DE LA MAGDALENA
 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MAPA BASE DEL VUELO C-1702/72 IGAC Y PLANOS
 ENCONTRADOS EN: CARPETA 3928 (CALLE 40 # 18A-15), CENTRO DE DOCUMENTACIÓN IDPC Y EN GÓMEZ Y
 SERNA, *ESTADO*, 187 Y 189.

- “Los propietarios de los terrenos por urbanizar están obligados a ejecutar por su cuenta con especificaciones que deben solicitar de la Secretaría de Obras Públicas municipales las siguientes obras: alcantarillado, sardineles, andenes, pavimento de la calzada, prados y arborización”.
- “Obligatoria y quedan los urbanizadores a dotar los terrenos de la red de agua potable del acueducto municipal [...] lo mismo que a llevar los servicios de energía eléctrica”.

Urbanización Central La Soledad / 1940 y Urbanización la Prolongación de La Magdalena / 1942

La consolidación del costado occidental del SIC La Magdalena tuvo tres etapas de desarrollo. La primera de ellas fue la aprobación de la Urbanización Teusaquillo en 1930. Si bien el trazado propuesto no se llevó a cabo, los derechos de propiedad nunca cambiaron, hecho que se hace evidente en las licencias de construcción de algunas casas en 1942 que se refieren a las manzanas T y Z:



RESUMEN DE PIEZAS QUE CONFORMAN EL SIC LA MAGDALENA

LA LÍNEA PUNTEADA CORRESPONDE AL LÍMITE ACTUAL DEL SIC LA MAGDALENA.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL MAPA BASE VUELO C-1702-72 IGAC Y PLANO ADJUNTO DE LA ESCRITURA 192, DEL 21 DE FEBRERO DE 1933, NOTARÍA QUINTA; PLANO URBANIZACIÓN LA MAGDALENA Y NUEVA URBANIZACIÓN LA MAGDALENA EN CERÓN, "EL BARRIO"; PLANO URBANIZACIÓN CENTRAL LA SOLEDAD, CARPETA 3928 [CALLE 40 # 18A-15], CENTRO DE DOCUMENTACIÓN IDPC; PLANO URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN DE LA MAGDALENA EN GÓMEZ Y SERNA, ESTADO.

Yo, Guillermo Largacha S., mayor de edad y su vecino, muy atentamente solicito se sirva ordenar que me sea expedida la correspondiente licencia para construir la cerca del lote # 6 de la manzana Z de Teusaquillo, que corresponde al número 39-51 de la carrera 18A de esta ciudad.⁵⁰

La segunda es la aprobación de la Urbanización Central La Soledad, que desarrolló unas pequeñas manzanas en 1940. Por último, se encuentra el desarrollo de la Urbanización la Prolongación de La Magdalena en 1942.

Las manzanas se reconocían a través del nombre de la urbanización y las letras del alfabeto. No obstante, en las manzanas de la Urbanización Central La Soledad se identificaban por el nombre de la carrera con la que limitaba por el oriente y la calle que se encontraba hacia el sur; dentro del SIC estaban las manzanas 40-18, 40-18A, 39B-18 y 39B-18A.

Para resumir el proceso de consolidación de las diferentes etapas, podemos ver que el SIC de La Magdalena que conocemos hoy en día representa la unión de seis urbanizaciones⁵¹ que fueron construidas en diferentes épocas, por diferentes propietarios y con diferentes estilos arquitectónicos, en los cuales se refleja el pensamiento urbanístico que se tenía en Bogotá en las décadas cercanas a la mitad del siglo XX. La manera como se conforma este “rompecabezas” podría ser comparable con otros SIC que no han sido estudiados de esta manera •

50 Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1487.02/164 r.

51 Urbanización de La Magdalena, la Nueva Urbanización La Magdalena, la Prolongación de La Magdalena, la Bearnesa, la Urbanización Central La Soledad y Teusaquillo.

PREEXISTENCIAS DETERMINANTES DE LA ESTRUCTURA URBANA

En este apartado, se hará referencia a los elementos urbanos y naturales que componen el SIC La Magdalena. Se trata de un complemento al análisis de las diferentes etapas de urbanización realizado en el capítulo anterior. Estos elementos son los grandes articuladores que atraen el desarrollo de un sector y se configuran como los generadores de su forma urbana. Esto hace evidente que la aprobación de las urbanizaciones solo correspondía a un acto administrativo en el que se “legalizaba” el trazado y la partición de los lotes de algún barrio.

El río Arzobispo

Al observar el sector de La Magdalena encontramos que la única preexistencia que dejó una huella morfológica fue el río Arzobispo. Este generó una diagonal en sentido suroriental-noroccidental que, en el primer proyecto de la Urbanización de La Magdalena en 1936, se observa en forma triangular. Es sorprendente el gran desconocimiento que se tiene sobre el río Arzobispo, más aún cuando este fue una de las

fuentes principales de agua en la Colonia, uno de los límites que dividió algunas haciendas de la sabana y, posteriormente, el elemento que organizó las futuras urbanizaciones que se hicieron en sus terrenos, como La Magdalena, Santa Teresita, Palermo y La Soledad, entre otras.

El nombre de este río proviene de una referencia a un antiguo arzobispo de Bogotá, fray Luis Zapata de Cárdenas, quien llegó a la ciudad en 1573⁵², después de la muerte del primer obispo que tuvo Santafé. Este fray encontró a las afueras del casco histórico un espacio apacible donde morar, y construyó allí una casa de recreo que fue conocida como la “quinta del arzobispo”. La mayor importancia que ha tenido el río se dio cuando Bogotá empezó a hacer uso de sus aguas como parte del acueducto, aproximadamente en 1802⁵³, debido a que las aguas de los ríos San Francisco y San Agustín se encontraban contaminadas por diferentes actividades que se hacían en su yacimiento, a causa de los molinos, las curtiembres y las lavanderas. En 1857 el viajero estadounidense Isaac Holton nos dejó una pequeña descripción de cómo era este lugar:

Un día tenía deseos de nadar y el amigo más atento que tuve en Bogotá, incansable en sus atenciones conmigo, me llevó al río Arzobispo. Debíamos haber salido a las diez, pero sus ocupaciones no permitieron hacerlo antes de las doce. En realidad en Bogotá es casi imposible fijar una hora precisa de partida. Seguimos por la Alameda hasta el convento de San Diego, desde donde empezamos a ascender oblicuamente la montaña y al poco rato llegamos al acueducto que abastece el sector donde vivimos. El acueducto consiste en una especie de acequia de un pie de ancho y seis pulgadas de profundidad por donde corre el agua, cubierta en casi toda su extensión, pero no alcanza a quedar protegida del detritus que arrastran las aguas lluvia.⁵⁴

52 Fanny de la Barrera y Alicia Vega Guzmán, *Río del Arzobispo y sus barrios aledaños* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 1999), 12.

53 Gómez y Serna, *Estado*, 46.

54 Isaac Holton, *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes* (Bogotá: Banco de la República, [1857] 1981). Fragmento consultado en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/nueveint/nueve17.htm>.



CANALIZACIÓN DEL RÍO ARZOBISPO

FUENTE IGAC: 1. VUELO 46/202 2. VUELO C-335 S/376 3. VUELO C-772/286

De esta peculiar descripción podemos ver cómo el río Arzobispo se encontraba distante de la ciudad, resguardado por la vegetación, lo que lo hacía parte de los interesantes paisajes rurales que ofrecía la sabana de Bogotá a principios del siglo XIX. Su cuenca se empezó a ver afectada entre las décadas de 1870 y 1890, cuando se comenzó a realizar la infraestructura del tranvía y ferroviaria para conectar a Chapinero con el casco histórico.

Señor secretario de OO. PP. Municipales. Septiembre 23 de 1942

En nuestra carta del 20 de agosto pasado, manifestamos a ud. que habíamos contratado las obras de urbanización del canal del río del Arzobispo, con el señor Juan Verswyjvel; por medio de la presente comunicamos a ud. que dentro del contrato de esas obras están incluidas la construcción de los sardineles, andenes y pavimentos.

Con el expresado señor estamos comprometidos a ejecutar las obras en un plazo de 90 días. Al mismo tiempo manifiesto a ud.



PUENTE SOBRE EL RÍO ARZOBISPO
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

que la compañía se hace responsable de que los trabajos mencionados se ejecuten.

Att. Compañía de Trabajos Urbanos⁵⁵

Como se puede ver, la conformación del borde urbano tanto del barrio Santa Teresita como de La Magdalena tiene una estrecha relación con el proceso de canalización del río Arzobispo en la primera mitad del siglo XX. Si bien actualmente no tiene la importancia que tuvo durante la Colonia, sigue siendo un elemento que aporta a las calidades

⁵⁵ Transcripción de carta encontrada en Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1505.02/162 r.

ambientales tanto del sector de La Magdalena como de Santa Teresita. Es importante empezar a realizar estudios multidisciplinarios, desde áreas como la ecología, debido a que en torno al río se ha formado un pequeño nicho de fauna que vale la pena conservar.

Evolución de los ejes estructurales urbanos (Avenida Caracas, calle 37 y carrera 19)

En este apartado se habla de los ejes de la Avenida Caracas, de la carrera 19 y de la calle 37, como límites que confinan a La Magdalena por el oriente, el occidente y el sur, respectivamente.

AVENIDA CARACAS

La Avenida Caracas aparece como un texto histórico para leer e interpretar. Con esta vía se contribuye a modernizar la ciudad y se perfila una frontera entre clases. Se cumplen las aspiraciones de una emergente élite que pretende transformar el espacio urbano a la manera de un hermoso park-way, una rambla, un bulevar, una avenida jardín o algo que se asemeje a una avenida europea.⁵⁶

La Avenida Caracas fue uno de los símbolos de la modernidad de Bogotá en las primeras décadas del siglo XX. No solo fue un hito en cuanto a la manera como se desplazarían los bogotanos, sino que “la importancia del proyecto radica, principalmente, en la configuración del espacio. La separación de las calzadas y los caminos peatonales por medio de fajas de árboles y prado alcanzaría una amplitud desconocida por los circuitos viales de la Bogotá de entonces”⁵⁷. Esta avenida recibe su nombre gracias al Acuerdo 53 de 1933, ya que anteriormente era conocida como la Avenida del Ferrocarril del Norte o la carrera 14.

56 William Fernando Puentes González, “Historia urbana de Bogotá. Avenida Caracas, un texto histórico, 1933-1948”, *Diálogos de Saberes: Investigaciones en Derecho y Ciencias Sociales* 23 (2005): 203.

57 Andreas Hofer, *Karl Brunner y el urbanismo en América Latina* (Bogotá: El Áncora; Corporación La Candelaria, 2003), 149.



AVENIDA CARACAS. BOGOTA-COLOMBIA, S. A.



CALLE 37 (S. F.)
FUENTE: COLECCIÓN GUMERSINDO
CUÉLLAR JIMÉNEZ, BLAA.

Fot. G. Cuéllar

Desde 1890 comunicó el casco histórico con Chapinero, y luego con los municipios de la sabana de Bogotá.

El ferrocarril funcionó por esta vía hasta las primeras décadas del siglo XX, cuando el automóvil y los buses empezaron a desplazarlo. Su línea férrea sería levantada para darle paso al pavimento, y quedó así el eje desnudo para que Karl Brunner, quien acababa de llegar al país, presentara los diseños de la vía en 1935⁵⁸. Esta nueva vía contrastaría completamente con el modelo de las calles de la ciudad colonial y nos traería una pequeña muestra de lo que estaba sucediendo en Europa, específicamente con el movimiento de la ciudad jardín⁵⁹.

Al observar en las aerofotografías, específicamente cómo se consolidó este eje en torno al barrio La Magdalena, se puede ver que para 1936 se había construido en un 90%, y solo hacía falta un tramo cercano a la calle 37, a la altura de la actual Universidad Cooperativa. Para 1940 ya se habían delimitado los nuevos andenes, en 1947 ya se encontraban sembrados los árboles, y el perfil se había constituido como en el resto de la avenida. Desafortunadamente, para 1976 se perdieron los camellones centrales, y pasaron a ser unos separadores de concreto, con un perfil urbano más pequeño.

Este espacio urbano es uno de los sitios de la ciudad que más transformaciones sufrió durante el transcurso del siglo XX, pues pasó de ser un desolado eje por el que de vez en cuando pasaba una locomotora, a ser una de las avenidas más congestionadas de la ciudad; incluso llegó a ser reconocido en los años noventa por sus llamativos buses de escalera, popularmente llamados “cebolleros”, hasta ser hoy en día la troncal de Transmilenio que más pasajeros mueve. En síntesis, “la Avenida Caracas es el fiel reflejo de las variadas condiciones sociales, económicas y arquitectónicas que ha tenido la ciudad en diferentes momentos históricos del presente siglo”⁶⁰.

58 Hofer, *Karl Brunner*, 149.

59 Juan Carlos del Castillo Daza, *Bogotá. El tránsito a la ciudad moderna, 1920-1950* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003), 100.

60 Irma Lucía Guerrero Gaviria, *El significado en el espacio urbano de la Avenida Caracas entre avenidas 26 y 45* (tesis de Arquitectura, Universidad de la Salle, 1986), 35.



COMPARACIÓN EVOLUCIÓN AV. CARACAS
FUENTE IGAC: 1. VUELO 46/202 2. VUELO B-41/874; 3. VUELO C-1702/71.

CARRERA 19

A diferencia de la Avenida Caracas, la carrera 19 no cuenta con una historia realmente relevante; sin embargo, sí es parte de los límites viales del SIC. En las aerofotografías se puede identificar que esta vía se construyó entre 1943 y 1952, con la función de ser un elemento articulador de cinco sectores (hoy de interés cultural) que son, de norte a sur: Palermo, Santa Teresita, la Magdalena, Teusaquillo y Armenia.

Si bien su diseño nunca tuvo un perfil urbano que la destacara frente a otros ejes viales, hoy en día sobre esta carrera se concentran los edificios más altos del sector, especialmente en la manzana que se encuentra entre las calles 39 y 38. Estos edificios en altura se empezaron a construir especialmente alrededor de los años setenta, y muchos tienen la particularidad de haber sido diseñados siguiendo los principios del *art déco*.



EVOLUCIÓN DE LA CARRERA 19
FUENTE: IGAC. 1. VUELO A-136/225
2. VUELO C-619/43 3. VUELO C-1702/71.





EDIFICIO *DÉCO* SOBRE LA
CARRERA 19, HOTEL BOUTIQUE
TEUSAQUILLO
FOTOS: MARGARITA MEJÍA-IDPC.



CALLE 37

La calle 37, como la diagonal 40A —río Arzobispo—, tienen su origen en un cuerpo hídrico. No obstante, en el caso de esta calle, el antiguo trazado de la quebrada Tequenesusa ya se perdió y solo dejó una huella de carácter tipológico⁶¹, que afectó la forma de los predios. El trazo de esta avenida se dio en el lote de la antigua quinta de La Magdalena que se conoció con el nombre de La Alberca en 1907. Sin embargo, su construcción tuvo dos etapas diferentes. La primera de ellas corresponde a la aprobación de la Urbanización La Bearnesa en 1934 y su segundo tramo, a la aprobación de la Nueva Urbanización de La Magdalena en 1941. Hoy en día este eje urbano es el límite entre el SIC de Teusaquillo y La Magdalena.



PERFIL CON INFLUENCIA ESTILO TUDOR, SOBRE LA CALLE 37
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

⁶¹ “La *tipología* es la idea de un elemento que tiene un papel propio en la constitución de la forma, y que es una constante”. Aldo Rossi, *La arquitectura de la ciudad* (Barcelona: Gustavo Gili, 1971), 69.

De este eje vial se puede resaltar que tuvo la función de articular el perfil urbano de la Avenida Caracas cuando la diseñó Karl Brunner. Tanto así que, entre 1940 y 1943, se decidió romper el trazado modulado de la vía en ese punto, para hacer una glorieta que permitiría a los residentes del barrio entrar a este. En la actualidad, este eje se caracteriza porque el 90% de las casas que se encuentran sobre él, en el costado de La Magdalena, tienen influencia del ya mencionado estilo Tudor o inglés.

Consolidación de la estructura ambiental del SIC (parque de La Magdalena y parque del Brasil)

En este sector de interés cultural existen dos parques: el conocido como parque La Magdalena y el parque del Brasil. Los dos son el resultado de la aprobación de los procesos de las urbanizaciones en las que se encontraban.

PARQUE LA MAGDALENA

El parque La Magdalena hace parte de la primera urbanización aprobada en 1936. La morfología tan particular en su diseño urbano responde a la superposición de dos trazados. Por una parte, tiene la inclinación generada por el río Arzobispo, y por otra, la continuación del trazado "ortogonal" de la ciudad, de modo que se convierte en "la costura" o "poché"⁶² de estos dos tejidos urbanos. Por la proporción



EVOLUCIÓN PARQUE LA MAGDALENA

FUENTE: IGAC. 1. VUELO 46/202; 2. VUELO B-41/874; 3. VUELO C-772/286; 4. VUELO C-1702/72



PARQUE DE LA MAGDALENA EN LA ACTUALIDAD
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

del parque, se puede determinar que su diseño solo fue pensado como un elemento organizador del barrio y no como un espacio recreativo. Sin embargo, como se verá a continuación, su potencial paisajístico y ambiental se fue consolidando a través de los años, hasta ser hoy en día un pequeño pulmón del SIC.

Dentro de la evolución del parque, se pueden encontrar cosas interesantes como el reconocimiento del cambio en su trazado, que va desde una concepción estética hasta una visión funcional. Fue así como en 1936 se tuvo una idea de trazado de epicentro, en el cual unos años después se instaló una escultura⁶³, y en 1976 (aunque no se vea en la aerofotografía, pero sí en la planimetría) el trazado cambió y el camino que desde 1956

preservando su identidad figurativa si trabajamos el poché como elemento de sutura". Francisco García, *Construir en lo construido: la arquitectura como modificación* (Madrid: Nerea, 1992), 188.

⁶³ Desafortunadamente no se encontró registro de cuál pudo haber sido esta escultura. Sin embargo, la presencia de este elemento nos habla de la importancia del parque como un vacío urbano representativo y no como un espacio residual.



PARQUE DEL BRASIL, CA. 1945
FUENTE: COLECCIÓN GUMERSINDO CUÉLLAR JIMÉNEZ, BLAA.



habían realizado los peatones desde el centro hasta el ápice superior del triángulo pasó de ser una huella en el pasto a ser un elemento construido.

Hoy en día este parque es un espacio altamente utilizado por los residentes y usuarios del barrio, quienes se identifican con este lugar que sienten suyo. Si bien no tiene muchos elementos paisajísticos para analizar, sí es parte de la huella urbana de la evolución del SIC, y se constituye en un elemento determinante que ayudó a tejer al barrio con su entorno inmediato.

PARQUE DEL BRASIL

El parque del Brasil, así como el parque La Magdalena, fue resultado de las respectivas etapas de urbanización del SIC. En el caso particular del parque del Brasil, puede decirse que se derivó de la construcción de la etapa Nueva Urbanización La Magdalena. A diferencia del parque La Magdalena, que nunca tuvo un nombre formalmente establecido por un decreto, dos años después de la aprobación de esta etapa de la urbanización, el Concejo de Bogotá firmó el Acuerdo 69 de 1943, el cual le da el nombre al parque:

Artículo 1. El parque de la urbanización de “La Magdalena”, comprendido entre las carreras 17 y 18 y las calles 38 y 39 de esta ciudad, llevará el nombre de “parque del Brasil”, como homenaje que la municipalidad del Bogotá tributa a la gran nación americana, tan estrechamente vinculada a Colombia.⁶⁴

Es importante aclarar que dentro de ese acuerdo también se menciona que el parque debe ser inaugurado el 7 de septiembre. Esa fecha es muy significativa debido a que es el día de la fiesta nacional en Brasil, luego de que don Pedro I, proclamara la separación de este país de Portugal⁶⁵.

⁶⁴ Acuerdo 69 de 1943.

⁶⁵ Yuly Romero Londoño, “Parque del Brasil, estudio de caso” (tesis de Maestría en Conservación de Patrimonio, Universidad Nacional de Colombia”, 2009), s. p. y 10.



ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL DE LOS PÓRTICOS DEL PARQUE DEL BRASIL
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

Uno de los cambios más significativos que tendría el parque se dio en 1972 bajo el mandato del alcalde de Bogotá Carlos Albán Holguín, quien decretó la construcción de canchas múltiples en todos los parques de la ciudad. Este hecho generó grandes conflictos en el barrio, debido a que los vecinos alegaban que este era un espacio creado para la recreación pasiva, y por ende una cancha solo afectaría sus dinámicas tradicionales.

Esta cancha duró hasta los noventa, cuando la comunidad, cansada de las actividades que allí se realizaban, decidió interponer un derecho de petición el 2 de octubre de 1997, en el que solicitaba a la Junta de Protección de Patrimonio Urbano que el parque volviera a tener sus características originales. Para el año 2000, los vecinos por fin recibieron una respuesta aprobatoria de la demolición de la mitad de la cancha. Hoy en día siguen existiendo algunas huellas de sus dimensiones originales⁶⁶.

Existe una anécdota popular en el sector sobre la estadía de la selección brasilera de fútbol que ganó el mundial de 1970, la cual entrenó

⁶⁶ Romero, "Parque", 12.



EVOLUCIÓN DEL PARQUE DEL BRASIL

FUENTE: IGAC. 1. VUELO C-3355/1376 2. VUELO C-772/286 3. VUELO C-1702/72.

en la cancha de este parque y por esto se dice que lleva este nombre. No obstante, como ya se explicó, este ya había sido otorgado desde 1943. El parque del Brasil no solo era utilizado por los residente del barrio: su belleza era tal, que el famoso fotógrafo Gumersindo Cuéllar nos dejó una imagen de cómo fue en esos primeros años después de su inauguración.

EVOLUCIÓN DEL SIC LA MAGDALENA A LO LARGO DEL SIGLO XX



FUENTE: IGAC. 1. VUELO 46/202, 1936 2. VUELO C-335/1376 3. VUELO C 772/286 4. VUELO C-1702/72.

1976

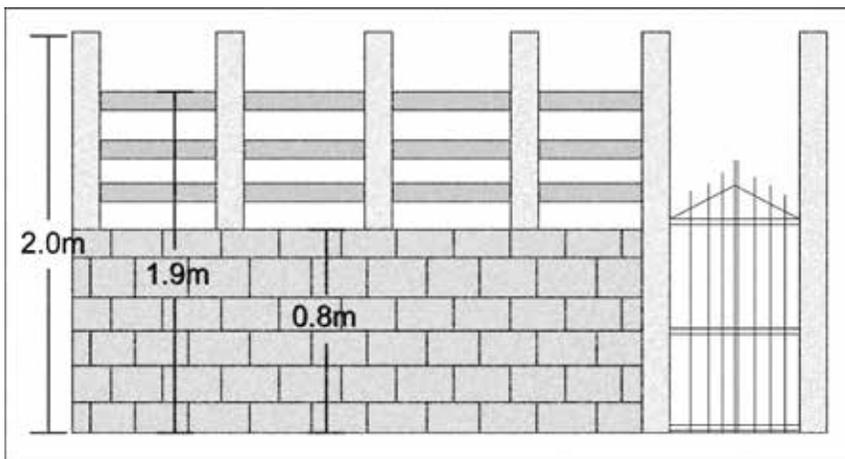
CONSTRUYENDO UNA CASA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX EN BOGOTÁ

A principios del siglo XX, ya existía la Secretaría de Obras Públicas de Bogotá. Esta era la encargada de regular y aprobar los nuevos proyectos que se hacían en la ciudad, y cumplía las funciones que hoy en día tienen las curadurías. El primer paso para construir una casa era pedirle al señor secretario de Obras Públicas que realizara la demarcación del predio que se iba a edificar. Este usualmente se remitía a los planos aprobados de las urbanizaciones y resaltaba los criterios más importantes que tenía el lote a marcar.

Demarcación: –Por la Av. Río del Arzobispo: seguir el alineamiento determinado por los mojones localizados en el terreno, o sea conservar 5 m de andén. –Por la carrera 15: seguir la curva determinada por los mojones localizados en el terreno, o sea conservar 1,25 m de andén.

Terminar la esquina por medio de un chaflán de 5 m o una curva circular de 5 m de radio, tangente a los dos paramentos.⁶⁷

⁶⁷ Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1542.01/193 r.-v.



ESQUEMA DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN IMAGEN DEL ARCHIVO DE BOGOTÁ, FONDO LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, F. 604.1352.04/37 R.

Vale la pena resaltar que en esas primeras demarcaciones que se hicieron para la etapa de la Urbanización de La Magdalena entre 1934 y 1938 aproximadamente, los mojones eran los únicos puntos que se tenían para ubicar los lotes, debido a que en muchos casos ni siquiera existían andenes. Las licencias de los años posteriores ya hablan de continuar las líneas de paramento e incluyen la nomenclatura de los predios, y resaltan como dato importante que se respeta el sistema que se tiene hoy en día, en el cual los predios que se encuentran en el costado norte y oriental de las manzanas llevan numeración impar, mientras que los que se encuentran en el costado sur y occidental llevan numeración par. Un recurso que se utilizó ampliamente en la demarcación de los predios en todas las etapas de la consolidación de La Magdalena fue la numeración de los lotes y las manzanas que se tenían en los planos aprobados de cada urbanización. No obstante, como se vio anteriormente, este SIC generó varios conflictos en la demarcación de los predios que se encontraban en el costado occidental debido a la presencia de manzanas que pertenecían a la Urbanización Teusaquillo, a la Urbanización Prolongación de La Magdalena y a la Urbanización Central La Soledad.

Al tener la demarcación de los lotes, se proseguía a realizar el cerramiento de estos con unas características muy específicas:

La cerca debe llevar los siguientes requisitos: zócalo de ladrillo, de construcción definitiva altura máxima de 0.8 m, con pilares a distancia conveniente de 2 m de altura, también de construcción definitiva, y tabiques hasta 1,9 m, entre estos pilares, las paredes deben ser debidamente empañetadas y pintadas al temple.⁶⁸

A diferencia de lo que se tiene hoy en día, estos cerramientos eran de carácter permanente y no se permitía que tuvieran ningún tipo de ventanas.

Después de obtener la demarcación del lote, y posteriormente construir su muro de cerramiento, se solicitaba la licencia de construcción al secretario de Obras Públicas, quien tenía la obligación de cerciorarse de que las edificaciones cumplieran con la normativa de la urbanización. En algunos casos, para la aprobación de las edificaciones los arquitectos enviaban el presupuesto estimado de lo que costaría el proyecto por metro cuadrado, con el fin de generar confianza en el propietario, mostrando que no solo se aprobaba la edificación sino también su precio.

Herramienta	\$ 50.00
Piedra 3.300 a \$ 5.50	\$ 272.25
Ladrillo común 45.00 piezas a \$ 17.00	\$ 761.00
Ladrillo prensado para fachada 15.000 piezas a \$ 29.00....	\$ 435.00
Impermeabilización cimientos	\$ 120.00
Arena de peña 300 metros	\$ 480.00
Rajón 20 metros a \$160	\$ 64.00
Arena lavada 8 metros a \$ 3.50	\$ 56.00
Triturado de 2 a 20 metros	\$ 100.00
Triturado de 1 a 8 metros	\$ 56.75
Entresuelos para pisos	\$ 954.00

⁶⁸ Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1593.01/110 r.-v .

Maderas para dinteles	\$ 740.00
Telas para impermeabilizar	\$ 548.00
Cemento	\$ 1077.00
Mallas para chazos	\$ 650.00
Hierro ¼ de tonelada	\$ 190.00
Guadua para tramo y techos	\$ 240.00
Puntilla y alambre	\$ 180.00
Tubería de gres para desagües	\$ 160.00
Teja de barro cubierta	\$ 490.00
Caballete para la teja	\$ 30.00
Canales para el tejado	\$ 140.00
Tubos de bajada en gres	\$ 60.00
Canales de las fachadas	\$ 132.00
Piezas de carpintería	\$ 2736.00
Instalación eléctrica aproximadamente lámparas	\$ 1120.00
Timbres	\$ 192.00
Mano de obra	\$ 6400.00
Listón para pisos	\$ 1474.00
Baldosín de cemento	\$ 246
Aparatos sanitarios y tubería	\$ 1760.00
Baldosín enchape baños, cocina, etc.	\$ 448.00
Instalación sanitarios, agua, estufa, etc.	\$ 1200.00
Pintura, empapelada	\$ 1200.00
Vidrios	\$ 260.00
Cerraduras	\$ (sin precisar)
Escaleras	\$ 1120.00
Zócalos y molduras de madera	\$ 640.00
Pisos cemento jardines patio	\$ 92.00
Costo total	\$ 26164.00⁶⁹

A través de este pequeño presupuesto se puede ver cómo la mayoría de las casas de La Magdalena eran inmuebles sencillos sin ninguna pretensión. Sus valores estaban tanto en la distribución del espacio,

⁶⁹ Archivo de Bogotá, Fondo Licencias de Construcción, 604.1431.01/158 r.

como en la experticia de diseño que tenía el arquitecto o ingeniero que proyectó la obra.

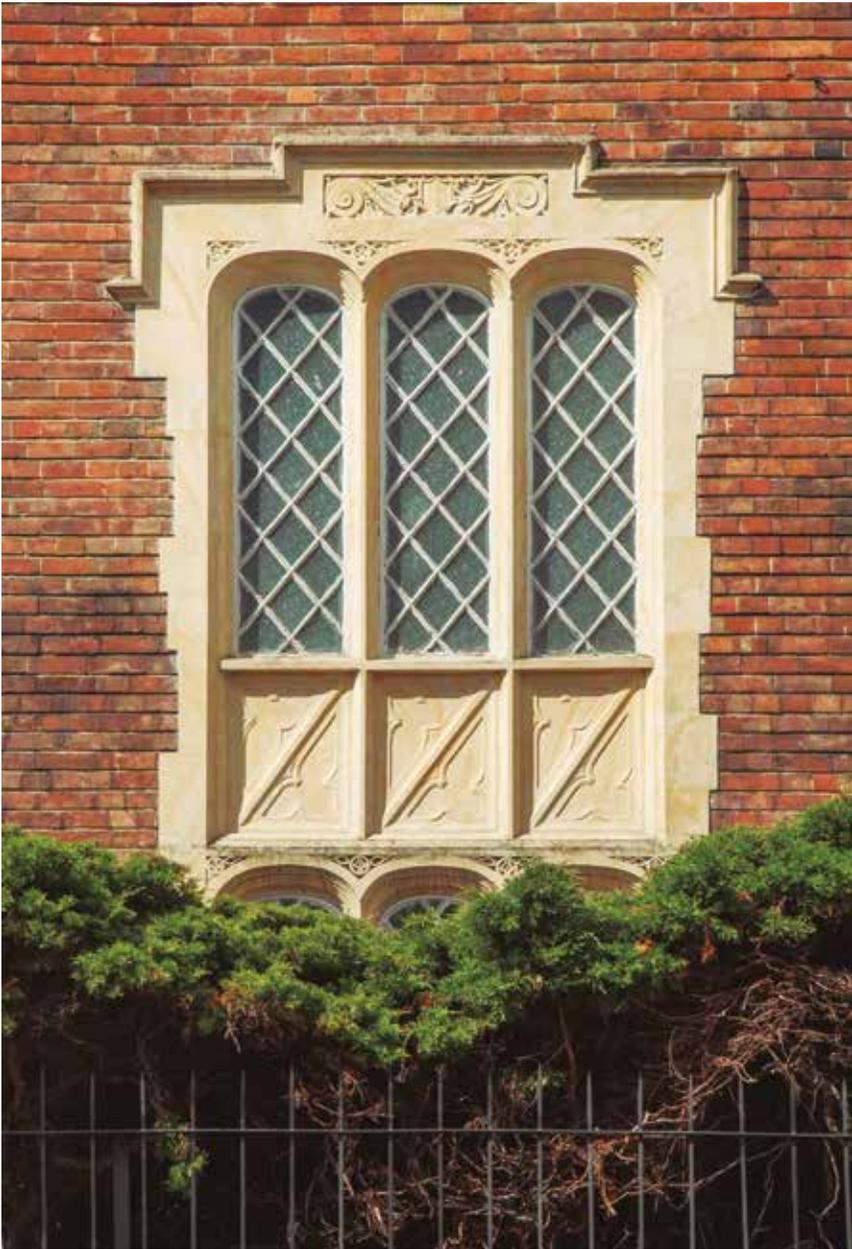
Las casas se organizan en plantas compactas, ya no alrededor de un patio al que se entraba por un zaguán y con un solar posterior al fondo, sino que ahora los cuartos se disponen en torno a un vestíbulo con una gran escalera y amplios ventanales, algunas veces con vitrales de líneas geométricas. Tienen clósets, baños, enchapes en madera, molduras clásicas y ventanas en bow-window —o forma de arco.⁷⁰

Firmas de arquitectos e ingenieros presentes en La Magdalena

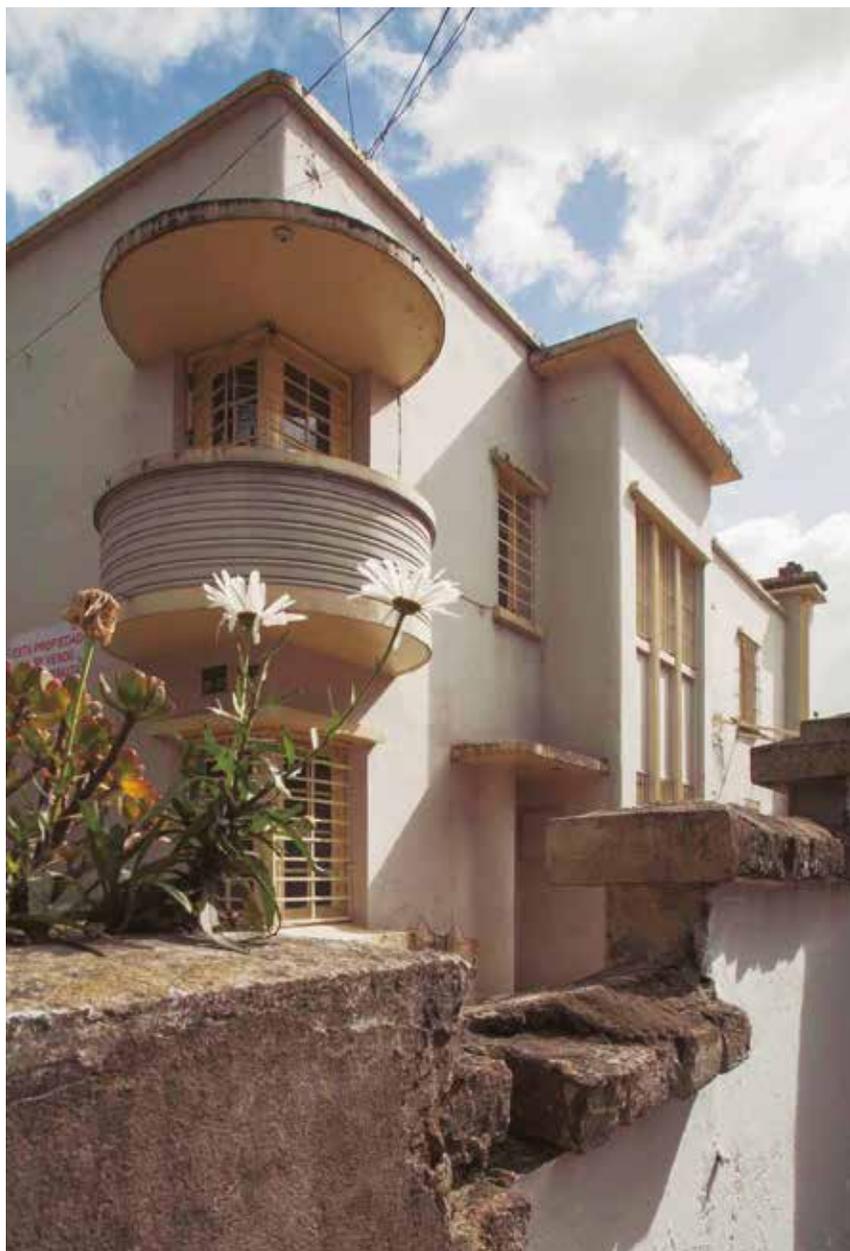
Los diseños de las casas que se construyeron en La Magdalena responden a la influencia de varios estilos arquitectónicos. Si bien el más representativo fue el Tudor, no podemos pasar por alto que el paisaje urbano refleja una transición entre la expresión estética de la arquitectura colonial y el funcionalismo. Se ven desde gabinetes en madera, como el elemento más representativo de fachada para aquellas edificaciones más apegadas al lenguaje clásico, hasta edificaciones con influencias del *art déco*, con una gran riqueza de elementos decorativos en las carpinterías metálicas. Estas enriquecen las líneas verticales y construcciones que empezaban a inducir el lenguaje de la arquitectura moderna, con un total desprendimiento de los elementos ornamentales, para pasar a tener una claridad en la composición de los volúmenes.

La mayoría de edificios que se construyeron en La Magdalena fueron realizados por importantes firmas de arquitectos e ingenieros que ya eran ampliamente reconocidas en la ciudad. Para identificar aquellas firmas que tuvieron una mayor presencia en el SIC, se elaboró una tabla que indica el número de licencias que solicitó cada una. Es importante aclarar tres aspectos de esta información. El primero de ellos es que se habla de licencias y no de *casas construidas* debido a

⁷⁰ Carlos Niño Murcia, *Arquitectos. Escritos de arquitectura desde la Universidad Nacional de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 2006), 304.



DETALLE VENTANAS EN *BOW-WINDOW*
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.



DIVERSIDAD DE INFLUENCIAS ARQUITECTÓNICAS. ART DÉCO
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.



DIVERSIDAD DE INFLUENCIAS ARQUITECTÓNICAS. NEOCOLONIAL
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

que en muchos casos las licencias no eran aprobadas y no quedaba el registro de la anulación. Segundo, que este inventario se concentró en las licencias y corresponde al periodo entre 1936 y 1949. Este periodo se escogió porque durante estos años se empezó a consolidar el SIC, por lo que no se tiene un registro de las demoliciones que se hicieron en años posteriores. Por último, muchas de estas licencias no tenían el nombre de quien las diseñó, por lo que puede darse el caso de que hayan existido más obras de estos arquitectos.

ARQUITECTOS E INGENIEROS	NÚMERO DE LICENCIAS
Alberto Manrique Martín	3
Casanovas & Manhein	2
Child, Dávila & Luzardo	2
Cuéllar, Serrano, Gómez	8
Gaetano di Terlizzi	10
Manuel H. Franco	2
Manuel de Vengoechea	5
Martínez & Hoyos	19
Montoya & Valenzuela	3
Rocha & Santander	13
Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas	3
Vicente Nasi	2

TABLA 8. ARQUITECTOS E INGENIEROS MÁS RECONOCIDOS QUE INTERVINIERON EN EL SIC⁷¹
CON LA REVISIÓN QUE SE REALIZÓ DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SE PUDO HACER UNA PEQUEÑA BASE DE DATOS, DE LOS PRIMEROS PROPIETARIOS, DE QUIENES PEDÍAN LA DEMARCACIÓN DE LOS PREDIOS Y DE QUIENES LOS DISEÑABAN Y CONSTRUÍAN. VALE LA PENA ACLARAR QUE DENTRO DE LOS PROPIETARIOS EXISTIERON BASTANTES PERSONAJES DE PESO PARA EL PAÍS, COMO LOS EXPRESIDENTES EDUARDO SANTOS, LAUREANO GÓMEZ, ROJAS PINILLA Y DARÍO ECHANDÍA, LO QUE NOS MUESTRA LA IMPORTANCIA QUE TUVO EL BARRIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN REVISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO DE BOGOTÁ.

⁷¹ Se aclara que fuera de esta lista quedan personajes que también participaron en la construcción del SIC, como Carlos Martínez, Roberto Sicard, Roberto Pachón y la firma Esguerra, Sáenz Urdaneta y Suárez Ltda.

ALBERTO MANRIQUE MARTÍN

Si bien el legado de este ingeniero y arquitecto fue puntual en La Magdalena, por cuanto diseñó únicamente tres edificios, el aporte que hizo en la construcción en la arquitectura de la ciudad, e incluso del país, hace que sea un honor que haya dejado parte de su obra en el SIC.

Dentro de sus obras más destacadas en la ciudad se encuentran el extinto Hotel Granada, el teatro San Jorge, el edificio de Panautos y el edificio Cubillos. Se reconoce la gran producción de arquitectura doméstica que dejó en Bogotá, la cual estuvo inspirada en la combinación de elementos del lenguaje clásico con influencias de la arquitectura europea, como se puede ver en este proyecto de La Magdalena.



CASA DISEÑADA POR ALBERTO MANRIQUE MARTÍN
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

CASANOVAS & MANHEIN

El mayor aporte de esta firma de arquitectos chilenos se ve en un sinnúmero de casas que se encuentran en el SIC de Teusaquillo, y en la escenografía urbana de la Avenida Caracas. Su trabajo es reconocido no solo por la calidad compositiva de sus obras arquitectónicas, sino también por su habitabilidad y confort interior. Gran cantidad de sus proyectos en esta zona fueron diseñados bajo el modelo de chalet suizo, y en algunas ocasiones éstas obras se confunden con aquellas que realizaba el arquitecto Víctor Smith.



INFLUENCIA TUDOR EN LA OBRA DE CASANOVAS & MANHEIN
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

CHILD, DÁVILA Y LUZARDO

Esta firma de arquitectos ha sido aparentemente desconocida dentro de la historia de Bogotá. Sin embargo, fue una de las más destacadas de los años treinta y cuarenta⁷², pues participó en proyectos muy importantes, como la intervención sobre la carrera 8.^a del edificio Pedro A. López. Su trayectoria fue tal, que fue la firma escogida por los expresidentes Darío Echandía y Eduardo Santos para realizar su casa en La Magdalena.



CASA DE LOS EXPRESIDENTES DARÍO ECHANDÍA Y EDUARDO SANTOS DISEÑADA POR LA FIRMA CHILD, DÁVILA Y LUZARDO
FOTO MARGARITA MEJÍA-IDPC.

⁷² Camilo Mendoza Laverde, *La pérdida de la tradición moderna en la arquitectura de Bogotá y sus alrededores* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2004), 160.

CUÉLLAR, SERRANO, GÓMEZ

Probablemente esta sea una de las firmas que puso el sello de la modernidad a la ciudad, con proyectos tan importantes como el conjunto de edificios de planeación en la carrera 30 con calle 26, el edificio de Seguros Bolívar en la carrera 10 con calle 16, o incluso el pequeño conjunto de vivienda en La Soledad declarado como sector de interés cultural de viviendas en serie, entre otros. En el caso de los proyectos que construyeron en La Magdalena, estos sobresalen del contexto urbano al no seguir las líneas del eclecticismo o de las obras de estilo neoclásico que había a su alrededor. Las licencias que se pudieron encontrar de esta firma se le adjudican al arquitecto Camilo Cuéllar, quien era el encargado de la sección de vivienda de la firma.



LA OBRA DE CUÉLLAR, SERRANO Y GÓMEZ CON UN LENGUAJE MÁS CONTEMPORÁNEO
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

GAETANO DI TERLIZZI

Aun cuando su trabajo se concentró en el sector vivienda, y fue uno de los arquitectos que más licencias de construcción solicitó para La Magdalena, así como para los sectores vecinos de Santa Teresita y Teusaquillo, la historia de este arquitecto no ha sido suficientemente reconocida como parte de la memoria histórica de la ciudad. Uno de los posibles motivos por los cuales pasa desapercibido es porque en sus obras no se destaca una importante exploración estética. No obstante, uno de sus proyectos más relevantes —realizado junto al arquitecto Gabriel Méndez—, fue el templo de la Valvanera en el barrio el Restrepo en 1927⁷³.



GAETANO DI TERLIZZI Y PROPUESTAS MÁS AUSTERAS
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

⁷³ Yarleys Pulgarín Osorio, “Vivienda estatal obrera de los años 30 en Bogotá: los casos de los barrios Restrepo y Centenario” (tesis de la Maestría en Patrimonio Cultural y Territorio, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009), 119.

MANUEL H. FRANCO, MARTÍNEZ & HOYOS, MONTOYA & VALENZUELA, TRUJILLO GÓMEZ & MARTÍNEZ CÁRDENAS

Sobre estas cuatro firmas de arquitectos, junto a otras que se nombraron anteriormente, Carlos Niño resalta la manera en la que diseñaban con un lenguaje “eclectico” que describe como:

Arquitectura de estilos diversos, entre ellos el muy sofisticado Tudor, llamado en Colombia “estilo inglés”, que consta de volúmenes en ladrillo a la vista con cubiertas muy inclinadas para desalojar fácilmente la “nieve bogotana” y chimeneas que terminan en buitrones con elaborados despieces de ladrillo.⁷⁴

Es importante resaltar el trabajo de la firma Martínez & Hoyos, la cual fue la que más participación tuvo en el SIC, con un total de diecinueve licencias de construcción, o el cuidadoso trabajo de la firma Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas, que se caracterizó por el detalle en cada uno de sus proyectos.



CASA EN “ESTILO INGLÉS” DISEÑADA POR TRUJILLO GÓMEZ Y MARTÍNEZ CÁRDENAS
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

⁷⁴ Niño, *Arquitextos*, 304.

MANUEL DE VENGOECHEA

Fue uno de los arquitectos europeos que migraron al continente desde Europa en la primera mitad del siglo XX. Su trabajo en Colombia fue muy valorado, a tal punto que, luego de la muerte de Gaitán, fue nombrado alcalde de la ciudad durante un mes⁷⁵. Su trabajo en la arquitectura de la ciudad se dividió entre la teoría, la fundación de la revista de arquitectura *Proa* y la construcción de edificios residenciales. Su obra maestra fue el edificio Vengoechea, que se encuentra en la esquina noroccidental de la manzana de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Su habilidad arquitectónica le sirvió para plantear propuestas de diferentes lenguajes arquitectónicos, como se puede ver en varios proyectos que diseñó en La Magdalena. En el SIC hay propuestas más cercanas a un lenguaje neoclásico —como la encargada por la familia Kopp sobre la actual Avenida Caracas—, o aquellos más audaces y modernos, por ejemplo uno de los primeros edificios de renta ubicado sobre la diagonal 40A con carrera 18, o incluso la actual sede de Sayco.

75 “Manuel de Vengoechea, arquitecto prolífico de Bogotá”, *El Tiempo*, 26 de noviembre, 2010. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8460494>.



EDIFICIO ENCARGADO POR LA FAMILIA KOOP, HOY UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. PROYECTO DISEÑADO POR MANUEL DE VENGOECHEA.
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC



VERSATILIDAD EN LA OBRA ARQUITECTÓNICA DE MANUEL DE VENGOECHEA. FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

ROCHA & SANTANDER

La firma Rocha & Santander, como muchas de las mencionadas anteriormente, se caracterizó por sus diseños de estilo Tudor en diferentes partes de Bogotá, específicamente en otros SIC, como en Teusaquillo y La Merced. Aunque su fuerte siempre fue la vivienda, uno de sus proyectos más reconocidos es de índole institucional: el Liceo Nacional Antonia Santos, bien de interés cultural del ámbito distrital.



PROYECTOS DE LA FIRMA ROCHA & SANTANDER EN LA ESQUINA DE LA CALLE 37 CON CARRERA 15
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

VICENTE NASI

Como Manuel de Vengoechea, Vicente Nasi fue otro de los proyectistas que vino de Europa para hacer un gran aporte a la arquitectura moderna de la ciudad. Este arquitecto dejó un impresionante legado en Bogotá. Su gran proyecto fue el antiguo Hotel Continental, ubicado en la Avenida Jiménez. Al analizar las obras que dejó en La Magdalena, se puede ver que intentó hacer una arquitectura "contextual", con la que buscó adaptarse a las formas, texturas y materiales de los inmuebles próximos.



PROYECTO DISEÑADO POR VICENTE NASI.
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

SIC La Magdalena: el tejido urbano del buen vivir

La manera como se construyó La Magdalena es el reflejo de un proyecto moderno que se dio en Bogotá en las primeras décadas del siglo XX. Si bien las dinámicas de uso así como las de habitabilidad con las que fue pensado el sector han cambiado, sigue manteniéndose no solo como un testigo físico, sino también como un gran receptáculo de memoria, que no se ha quedado inamovible en el tiempo y sigue construyéndose día a día.

El nacimiento de su tejido urbano es el reflejo de un proceso que comparte con otros SIC, que se encontraban en la “conurbación” que se dio entre el centro histórico y Chapinero, a partir de la cual la hacienda que fue su génesis se fue subdividiendo, para dar paso a las primeras urbanizaciones diseñadas que tuvo la ciudad. Estas seguían modelos de ideales europeos acerca del *buen vivir*, lo que se reflejaba en el diseño del espacio público, el cual contaba con vegetación en sus andenes, antejardines en las calles y en los parques centrales.

Este sector empezó a vincular una serie de equipamientos básicos para el funcionamiento del barrio, como la iglesia y el colegio. Este modo de vida a su vez se reflejó en la casa y en su nueva distribución, pues empezó a tener un espacio para los coches llamado garaje, unas cocinas que se integraban a la casa con la inserción de las estufas eléctricas, baños que empezaron a incluir las duchas y los lavamanos como servicios básicos. Tales formas de vida transformaron por completo las tradiciones de la Colonia para enseñarles a los bogotanos un habitar moderno. Se trata de un fenómeno que se manifiesta en lo que Iñaki Ábalos llamó la *casa positivista*, “donde encontramos la ejemplificación máxima de la funcionalidad. Una casa donde se hace evidente la limpieza, el orden, la moral de los habitantes de esta casa”⁷⁶. Es así como la casa deja de ser un objeto puesto en el territorio y se vuelve un elemento de juicio moral y de posición social.

No obstante, La Magdalena no solo es un conjunto de casas interesantes, sino que es un reflejo de un fragmento de la historia de Bogotá. Un sector que se construyó tejiendo un intersticio urbano que se encontraba definido por el carácter de sus vecinos, Santa Teresita y Teusaquillo. Si bien el primero tenía carácter de barrio obrero y el segundo era un barrio de arquitectura sofisticada, aquí se construye un paradigma que refleja la transición de una sociedad y el espacio que esta habitó. Vale la pena mencionar que, aun cuando dentro de la delimitación actual de este sector de interés cultural se excluyó el costado que se encuentra hacia la parte oriental de la Avenida Caracas, correspondiente a la primera etapa de la subdivisión de la hacienda, dentro del perímetro que se ubica al costado occidental, aún se pueden leer las intenciones proyectuales que buscaban estos nuevos tejidos urbanos como reflejo de la cotidianidad y la vida moderna.

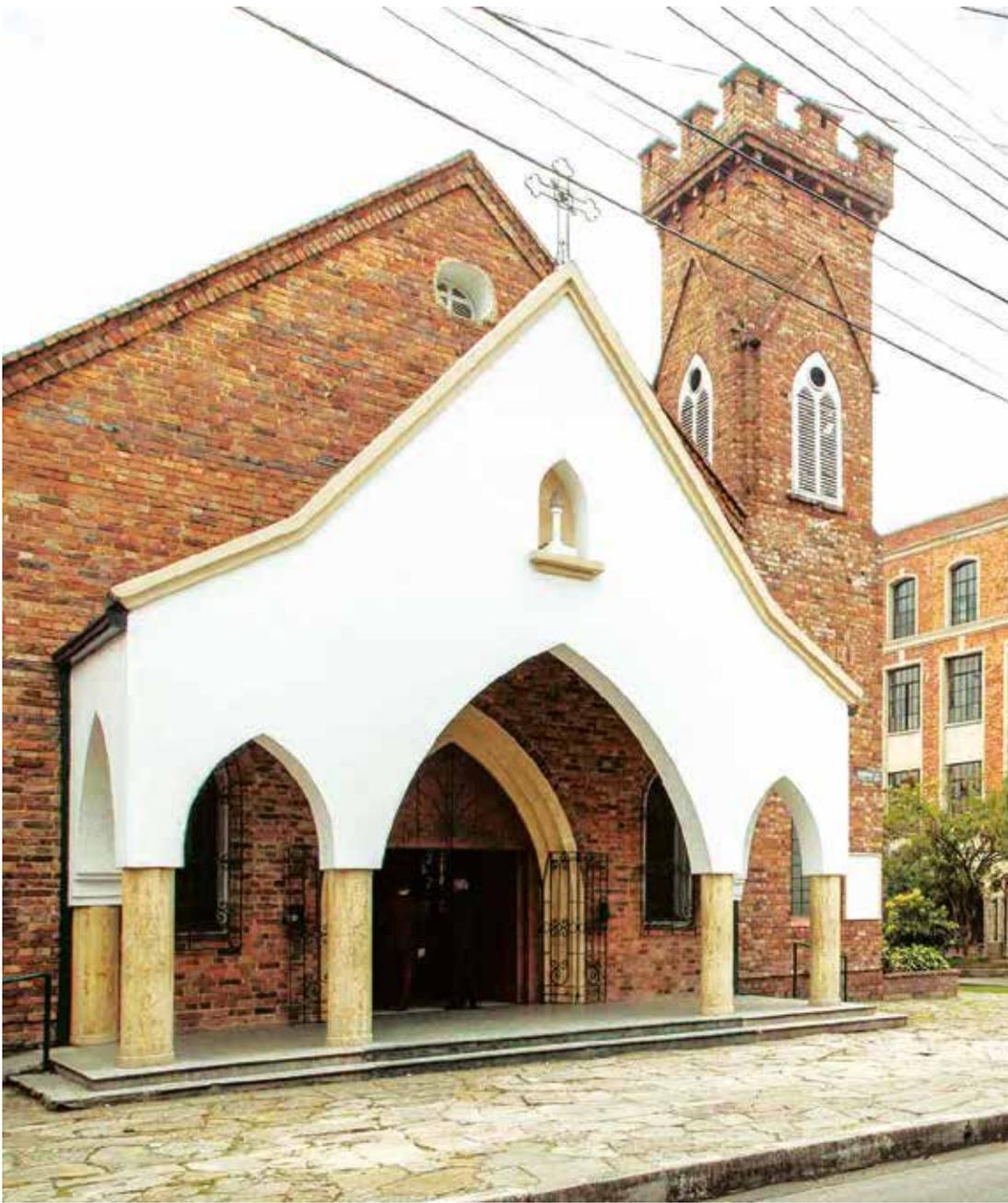
Aunque la investigación en la que se basó este texto solo abordó el análisis de la primera mitad del siglo XX, se puede ver que el SIC se ha adaptado a las dinámicas de la actualidad para seguir siendo un elemento vivo. Se trata de un sector que se resiste a la idea de ser

⁷⁶ Iñaki Ábalos, *La buena vida. Visita guiada a las casas de la modernidad* [Barcelona: Gustavo Gili, 2003]. P 68



PROYECTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA MAGDALENA QUE QUEDÓ FUERA DE LA DECLARATORIA DEL SIC
FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC.

un patrimonio-museo y prefiere ser un patrimonio vivo, que no solo se encarga de guardar silenciosamente historias en cada una de sus edificaciones, sino que busca ser parte de la actividad de la ciudad contemporánea. Se espera que a través de las páginas que construyen este documento se haya podido hacer una pequeña reivindicación de este sector, y se haya generado interés para desenterrar la memoria de diferentes sectores que, como La Magdalena, forman parte fundamental de la historia de Bogotá.



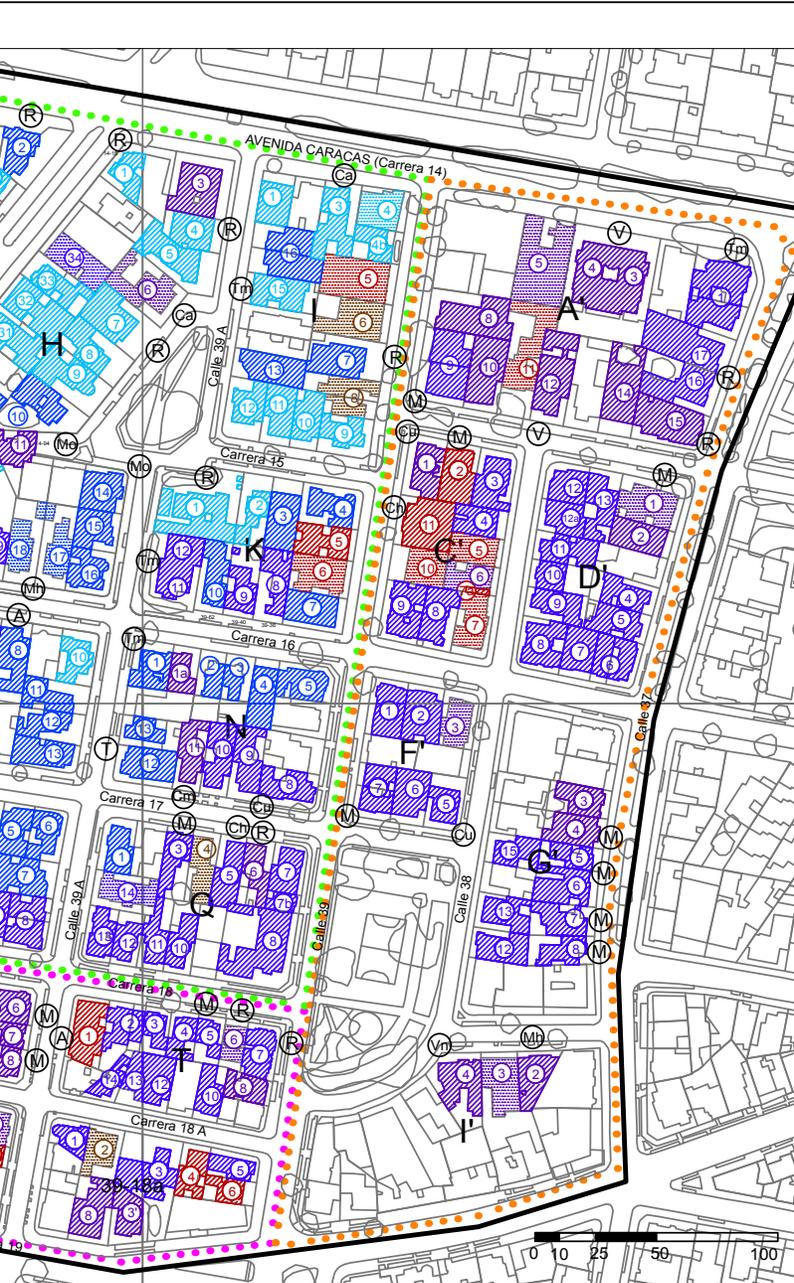


IGLESIA DEL ESPÍRITU
SANTO Y COLEGIO
CHAMPAGNAT
FOTO: MARGARITA MEJÍA-
IDPC.

LAS CASAS DE LA MAGDALENA: CRONOLOGÍA Y ARQUITECTOS

LAS LETRAS MAYÚSCULAS CORRESPONDEN A LA MANERA COMO SE IDENTIFICABAN LAS MANZANAS EN CADA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN; A SU VEZ, ESTAS AYUDARON A IDENTIFICAR Y ORGANIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS ENCONTRADA EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





CONVENCIONES

Arquitectos importantes

A- Alberto Manrique Martin
 Ca- Casanovas & Manheim
 Ch- Child & Luzardo
 Cm- Carlos Martínez
 Cu- Cuellar, Serrano, Gomez
 M - Martínez & Hoyos
 Mh- Manuel H. Franco
 Mo- Montoya & Valenzuela
 R - Rocha & Santander
 T - Gaetano di Terizzi
 TM - Trujillo, Gómez & Martínez C.
 V - Manuel de Vengoechea
 Vn- Vicente Nasi

Intervalos de años

- 1934-1936
- 1937-1939
- 1940-1942
- 1943-1945
- 1946-1948
- 1949-1951

Otros

- Urb. La Magdalena
- Urb. La nueva Magdalena
- Urb. Prolongación de la Magdalena
- ▨ Con licencias
- ▩ Con demarcación

Notas

- La información recopilada en el caso de las licencias, no implica que la construcción se haya hecho en ese año, ya que en muchos casos las licencias eran anuladas por el Tesoro Municipal.

- Si bien las construcciones se hacían a los pocos años de la demarcación, en muchos casos estas demarcaciones solo se hicieron para determinar sucesiones de bienes.

Fuente: Elaboración propia con base en Licencias de construcción, Archivo de Bogotá, ver cuadro anexo al presente documento.

CUADRO RESUMEN LICENCIAS DE DEMARCACIÓN. FUENTE: ARCHIVO DE BOGOTÁ

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1542.01	132 r.-v.	24/10/38	Esq. av. 39-cra. 16	M/1, 25		Gaetano di Terlizzi
	129 r.	07/11/38	Esq. Cl. 39A-cra. 17	Q/1	Luis Faccini	
	139 r., 140 r.-v.	13/09/38	Cl. 39A # 14- 21/43	I/16	Leopoldo Escobar	
	142 v.	05/10/38	Cl. 39 # 15-14 Cra. 15 # 39-09/15/23	K/4	Eusebio Cortés	
	145 r.-v.	29/08/38	Cl. 39 # 14-62/64	I/7	Guillermo Noguera	Rocha, Santander & Co.
	154 r.-v.	22/04/38	Cl. 39 # 15-22	K/5	Ana Isabel y Elvira Arenas	
	156 r.-v.	20/04/38	Cl. 39 # 15-08	K/1	Rosa T. de Cortés	
	159 r.	05/05/38	Cl. 39 # 14-18	I/4 bis	Jáuregui Buenaventura	
	161 r.-v.	08/02/38	Av. 39 # 14-89	H/29		Gaetano di Terlizzi

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	172 r.	09/11/38	Av. 40 # 14-73/89	G/9A	Juan Domínguez	Van Den Essen
	181 r.-v.	29/04/38		J/9	Campo Elías Bermúdez	
	184 r.-v.	03/02/38	Av. 40 # 15-07 Cra. 15 # 40-79/85/89	J/15	Hernando Cajiao	
	193 r.-v.	29/01/38	Av. 40 # 15-41	J/12	Carmen V. de Cárdenas	Rocha, Santander & Co.
604.1088.01	67 r.-v.	18/07/39	Cra. 16 # 40-36	J/8	Antonio Lizardo	Martínez y Hoyos
	87 r.-v.	29/11/39	Cra. 16 # 39-62	K/10	Podromos Odapasoglu	
	129 r.-v.	18/07/40	Cra. 16 # 39A-52	H/19	Enrique Vargas Iriarte	Martínez y Hoyos
604.1239.01	24 r.	06/06/39	Cra. 15 # 40-72/76	G/7A	Teresa Arango F.	J. Miguel de la Calle
604.1239.02	18 r.-v.	23/05/39	Cra. 16 # 40-53	M/3		Gaetano di Terlizzi
604.0969.02	46 r., 47 r.	17/12/45	Esq. cl. 39A / cra. 18	T/1	Juan Hanfling	Alberto Manrique Martín
604.0955.01	44 r.	28/04/47	Cra. 18A # 39A-33/37/39	39A-18A/3	Rafael Obando Pineros	Pedro Mardini
	54 r.	21/02/47	Cra. 18A # 39B-32/42/52/62/72	R/8, 9,10,11,12	Luis A. Perdigón	Efraín Arguelles Vargas
	56 r.	11/01/47	Cra. 18A esq. cl. 40 SE	R/12		Efraín Arguelles Vargas
	122 r.	16/06/47	Cra. 18 # 39A-46	P/11	Débora Serrano de Borda	Sigfried Gitterle
604.0955.02	24 r.-v.	03/01/46	Cra. 18 # 39-15/23	T/9		Rocha, Santander & Co.

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	41 r.-v., 42 r.	28/08/47	Cra. 18A entre cls. 39A y 39B	S/13		Humberto Duarte
	56 r., 57 r.	01/12/47	Cra. 18A # 40-53/55 Av. 39 # 18A-05	40-18A/1	Guillermo Cárdenas	Manuel de Vengoechea
	59 r.	16/12/13	Cl. 39 / cra. 18	R/2		José A. Guerrero
	68 r., 69 r.	20/11/46	Cra. 18A esq. cl. 40 SE	R/12		Efraín Arguelles Vargas
	101 r.	26/04/47	Cra. 18A # 39A-37	39A-18A/3	Rafael Obando Píneros	Pedro Mardini
	112 r., 113 r.	20/11/46	Cra. 18 # 39A-44	P/11	Debora Serrano de Borda	Sigfried Gitterle
604.1351.02	78 r.	29/10/48	Av. 39 # 16-66	L/6		Rocha, Santander & Co.
604.1292.01	162	23/06/44	Cra. 19 # 39-38/40 /58	39-18A/3	Anton Jacebsen	Alberto Batiste
604.1298.01	1 r.-v., 2 r., 21 r.	04/05/45	Cl. 38 entre cras. 15 y 16	C/6		Eduardo Cano
	42 r.-v., 43 r.	29/08/45	Esq. cl. 39A-cra. 18A	T/16		L. A. Gutiérrez Nieto
	46 r.-v., 47 r.	24/11/45	Esq. cl. 39A-cra. 18A	39A-18A/5		Carlos Groot
	48 r.-v., 49 r.	09/02/45	Cl. 39 entre cras. 18 y 18A	S/7	Belisario Tascón	Manuel J. Hoyos Toro
	50 r.-v., 51 r., 69 r.	09/02/45	Esq. cl. 39A-cra. 18A	S/8		Manuel J. Hoyos Toro
604.1341.01	126 r., 127 r., 128 r., 129 r., 130 r.	01/03/43	Cl. 37 # 15-30	D/2	Carlos Bernal Villa	Cuéllar, Serrano Gómez
	138,139 r.-v., 140	26/03/43	C. 37 # 16-44	G/4	Teresa Olarte	Manuel J. Hoyos Toro
604.1341.02	2 r.-v., 3	27/12/43	Esq. cl. 37-cra. 15 NW	D/1	Luis García Cadena	Manuel J. Hoyos Toro

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	63 r., 64, 84, 85	26/05/43	Cl. 39 # 14-39	A/8	Fabio Lozano y Lozano	Martin Gutman
	70 r., 71 r.-v.	07/07/43	Esq. cl. 39B entre cras. 17 y 18	O/1	Hermanos Maristas de la Enseñanza	
	75 r., 76 r.	16/12/43	Cl. 39 # 18A-2	39-19A/5	Ernesto Feira	
	90 r., 91 r., 93 , 94	06/05/43	Av. 39 # 16 -86/96 Av. 40 # 16-75	L/7	Jorge Ortiz Gaviria	Alberto Manrique Martín
	97 r., 98 r.	16/07/43	Cl. 39 entre cras. 15 y 16	K/6	Rafael Ruiz	
	99, 100 r.	21/10/43	Cl. 39 entre cras. 18A y 19	39A-18A/6	Carlos A. Tapias	
604.1593.01	15 r.-v.	08/11/38	Cra. 16 # 41-30	J/7	Antonio Lizardo	Martínez y Hoyos
	23 r.-v.	09/11/38	Cra. 16 # 39-90/92/98	H/17-18	Don Mario Espinosa y Ponce León	Manuel H. Franco
	66 r.-v., 67 r.-v.	09/03/38	Cra. 16 # 40-66	H/23	Honorato Espinosa	Gaetano di Terlizzi
	70 r.-v.	27/06/38	Cra. 16 # 39-93/97	M/8	Jorge E. Parra C.	Antonio Manrique
	84 r.-v.	06/07/38	Cra. 16 # 40-57 [77]	M/4	Humberto Bruno	Montoya Valenzuela & Cía.
	110 r.-v.	12/05/38	Cra. 16 # 39-56	K/10	José V. Arias Correa	José V. Arias Correa
604.1610.01	8 r.-v.	24/09/36	Av. 39 # 14-93/99	H/28	Alfonso Araújo G.	
	10 r.-v.	18/09/36	Esq. cra. 15 # 39-36 Cl. 39A # 14-87	I/12	Bernardo Aristizábal	
	12 r.	07/01/36	Cra. 16 # 39-67	M/10	Luis Borrero	

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	14 r.-v.	28/10/36	Esq. cl. 39 # 14-90 Cra. 15 # 39-12/14	I/9	Rafael Delgado	
	22 r.	28/05/36	Av. 39 # 14-34	G/3	Carlos M. Duarte	Arturo González Ponce
	24 r.-v.	22/10/36	Cl. 39A # 14-32/38	H/5	Gennaro Jannini	
	26 r.-v.	20/11/36	Cl. 39 # 14-18	I/5	Aníbal Mera Tenorio	Cuéllar, Serrano Gómez
	33 r.-v.	11/12/36	Av. 40 # 14-31/53	G/10 y 11		Gaetano di Terlizzi
604.1338.02	8 r.	25/09/44	Cra. 16 # 39-59/65	N/1A	Jaime González	Guillermo Tejeiro Caro
	68 r., 69 r., 79 r.	29/05/44	Cra. 16 # 39A-60	H/21		Manuel J. Hoyos Toro
604.1505.02	11 r.	25/05/42		G/2	León Moreñis	
	13 r.	20/04/42	Cra. 37 # 14-38/46	A/17	Fernando Pombo	Rocha, Santander & Co.
	19 r.	16/06/42	Cra. 37 # 14-60/68	A/16	Enrique Pombo	Rocha, Santander & Co.
	40 r.-v.	31/08/42	Cl. 38 # 15- 31/45/49/65	D/9, 10, 11	Archila Brunasso & Cia. Ltda.	Víctor Archila Briceño
	42 r.-v.	28/10/42	Cra. 16 # 37-27	F/2	Miguel D. Alexiader	
	48 r.-v.	16/07/42	Cl. 18 # 17-25/29	G/12	Jorge Domínguez Tascón	Cuervo & Marmorek
	53 r.-v., 56 r.	10/07/42	Cl. 38 # 15-10/18	C/3	Anne Mariee de Cammaert	Alberto J. Dothée
	58 r.-v.	30/01/42	Cl. 38 # 16-71	G/13	Carmen Navarro	Martínez y Hoyos
	63 r.-v., 68 r.	30/03/42	Cl. 38 # 16-36/40	F/5	Ernesto Forrell	Cuéllar, Serrano Gómez

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	90 r.	14/07/42	Cl. 38 # 15-67	D'8	Celedonio Medina	
	104 r.	20/05/42	Cl 39A # 17-31	Q/14	Arturo Barrios Montalvo	
	138 r.	22/05/42	Esq. cra. 15 / cl. 39	A'9	Enrique Vargas Iriarte	Martínez y Hoyos
604.1505.01	104 r.-v.	20/05/42	Cl. 37 # 15- 46/52/60/68 Cl. 38 # 15/15/23/29 Cra. 15 # 37-31/59	D'4, 5, 12, 12A y 13		Archila, Brunasso & Cía. Ltda.
	121 r.	22/05/42	Cl. 37 # 16-66	G'7	Ana de Martínez	Martínez y Hoyos
	147 r.-v., 156 r.-v.	13/05/42	Cl. 37 # 16-64	G'5 y 6		Martínez y Hoyos
604.1213.01	139 r.-v.	25/08/37	Cl. 39 # 15-52	K/7	Heriberto Amador	Rocha, Santander & Co.
	145 r.-v.	24/08/37	Cl. 39A # 16-43/45	N/12 y 13		Gaetano di Terlizzi
	147 r.-v.	22/11/37	Paseo del Río Arzobispo # 15- 17/37	J/13 y 14	Hernando Cajiao	Roberto Sicard
	151 r.-v.	07/05/37	Cl. 39A # 15-32	H/15		R. Arciniegas
	154 r.-v.	07/09/37	Cl. 39A # 16-24/44 Cra. 17 # 39-68/80/ 82/88	M/11, 12 y 13	Maria H. de Uribe, Susana Uribe, Josefina Uribe, Jose Uribe	Ramón Rodríguez
	159 r.-v.	17/11/37	Av. 39 # 15-36/58	J/3 y 4		Gaetano di Terlizzi
	161 r.-v.		Cra. 16 # 39A-78/80 Cl. 39A # 15-44	H/16	Honorato Espinosa	
	163 r.	13/05/37	Av. 39 # 15-62	J/5	Mario Espinosa Ponce de León	Rocha, Santander & Co.
	165 r.-v.	21/05/37	Av. 39 # 15-18	J/1	Arturo González Ponce	Carlos Duarte

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	170 r.-v.	25/01/37	Cl. 39A # 14-79	I/13	Gennaro Jannini	
	172 r.-v.	02/09/37	Cl. 39A # 14-90	H/14	Elvira, Carmen e Inés de Montoya	Montoya Valenzuela & Cía.
	175 r.-c.	30/05/37	Av. 39 # 14-76	G/6	Jorge Uribe	
	177 r.-v.	14/04/37	Cl. 39A # 14-78	H/10	Enrique Vargas Iriarte	
	180 r.-v.	23/07/37	Av. 40 # 14-57/65	G/9	Laura García de Caycedo	
604.1338.03	71 r.	22/06/44	Esq. cl. 38 / cra. 16	F/3	Robledo Henao	
604.1550.02	52 r.	28/04/44	Cra. 15 # 37-56	A/12	Fabio Jaramillo	Manuel de Vengoechea
	98 r.	10/04/44	Cra. 15 # 38-16	A/10	Lucy Pineda de Nazi	Daniel Lobo Guerrero
	157 r.	10/04/44	Cra. 15 # 37-10/36	A/15	Luis Enrique Pombo	Rocha, Santander & Co.
604.1550.03	21 r., 29 r.	09/12/44	Cra. 15 # 37-56	A/12	Hernando Restrepo	Paolo Restrepo
	152 r.-v., 153 r.	02/03/44	Cra. 15 entre av. 37 y cl. 39	A/13	Bernardo Vargas Marroquín	Manuel de Vengoechea
604.1579.03	61 r.	05/09/34		H /7	Virginia M. de Borrero	Rocha, Santander & Co.
	65 r.-v.	19/09/34	Av. 39 # 14-69	H/31	María Helena Huss	Cuéllar, Serrano Gómez
	67 r.-v.	05/09/34	Cra. 15 # 39-57/39- 65 Cl. 39A # 15-17	K/1	Alfredo Valenzuela	Rocha, Santander & Co.
	71 r.-v.	23/05/34	Cl. 39A # 14-57	I/15	María Luisa V. de Urueta	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas
	73 r.	28/06/38	Av. 39 # 14-17	H/1		Rocha, Santander & Co.
	76 r.	27/12/33	Av. 39 # 14-40/48	G/4	María Luisa Borda Riaño	Michelsen & Williamson

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	77 r., 80 r.-v.	09/07/34	Av. 39 # 14-49/55	H/32	Augusto Fernández	García-Sánchez-Puerta
604.1581.01	179 r.	01/03/46	Cl. 38 # 15-62	C/7A	Compañía Inmobiliaria de Bogotá	H. González Verona
	204 r., 205 r.-v., 206 r.	13/03/46	Cl. 38 # 15-74(78)	C/7	Luis Berenstein	
604.1623.01	100 r., 101 r., 198 r.	06/06/44	Cra. 14 # 37-47/79	A/3 y 4	Elsa Kopp de Pombo	Manuel de Vengoechea
	132 r.-v., 133 r.	04/07/44	Cra. 14 entre cls. 37 y 39	A/5	Enrique García R	Enrique García R. (Ingecon S. A.)
604.1594.01	34 r.	23/10/36	Cra. 15 # 39- 16/20/28/32	I/10 y 11	José Joaquín Rincón	
	64 r.-v.	11/03/36	Cra. 15 # 39-47	K/2	Eduardo A. Moauncoy	Joaquín Martínez
	183 r.-v.	06/11/36	Cra. 16 # 39-45/51/59 Cl. 39A # 16-19/21	N/1	Josefina González, Eduardo González Ortiz	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas
604.1581.02	9 r., 138 r.-v., 139 r.	23/10/46	Cl. 39 # 18A-14	39-18A/6	Tito Bhom	Santiago de la Mora
	23 r., 132 r.-v., 133 r.	11/03/46	Cl. 39 # 15-27	C/11	Leonardo Alvo de Vejarano	Child-Dávila Luzardo & Cía. S. A.
	31 r.	05/03/46	Cra. 18A # 39B-12/14 Cl. 39B # 18-28	39B-18/6	Guillermo Delgado Pardo	José A. Guerrero
	53 r.	17/12/45	Esq. SW cl. 39A / cra. 18	T/1	Juan Hanfling	Alberto Manrique Martín e Hijos Ltda.
	61 r.	22/11/45	Cl. 39A # 18A-12	39A-18A/6	Custodia Liévano de Grott	Santos Vargas Rubiano & Cía. Ltda.

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	67 r.	22/11/45	Cra. 15 # 38-39	C'1	Manuel J. Martínez González	Cuéllar, Serrano Gómez
	94 r.	28/03/46	Cl. 39B # 18-15/17 Cra. 18A # 39A-68	39A-18A/4	Alicia Posada de Cantillo	Manuel M. Franco M.
	126 r.-v., 127 r.	26/02/46	Cl. 39 # 18-26	T/9	José Guerrero	Rocha, Santander & Co.
	134 r.-v., 135 r.	27/03/46	Esq. SE cl. 39B / cra. 18A	39A-18A10		Manuel H. Franco
	136 r.-v., 137 r.	30/07/46	Esq. NE cl. 39B / cra. 19	39A-18A/6	Jaime Nieto Cano	
	180 r.	06/09/46	Esq. cl. 40 / cra.18A NW	40-18A/4	Daniel Malo Ospina	Santiago de la Mora
	192 r.-v., 193 r.	05/07/04	Cl. 40 entre cras. 18 y 18A	40-18/3	José A. Guerrero M	
	177 r., 194 r.	22/11/46	Cra. 18 # 40-18 Cl. 40 # 18-12	40-18/1	Francisco Márquez	Jorge Scioville
604.1336.02	135 r.	28/03/44	Cra. 18A # 39-31	39A-18A/4	Enrique Vargas Umaña	Eduardo A. Cora
604.1336.01	43 r.-v., 44 r.	28/03/44	Cra. 18A # 39-31	39A-18A/4	Enrique Vargas Umaña	Eduardo A. Cora
	91 r.-v., 92 r.	29/05/44	Cra. 18A entre cls. 37 y 38	G'10	Cecilia Peralta de Bertz	
604.1352.04	46 r.-v.	12/06/37	Cra. 16 # 39-01/21	N/5	Plinio Rengifo	Carlos Vargas
604.1371.01	145 r., 146 r.-v., 147 r.	06/09/46	Cra. 15 # 37-64	A'11		Miguel Planas
604.1417.01	12 r.-v., 13 r.	22/02/46	Cl. 38 entre cras. 15 y 16	C'7a	Empresas Unidas de Energía Eléctrica	
	14 r.-v., 15 r	14/10/47	Esq. NE cl. 38 / cra. 16	C'7	Humberto Duarte	
	16 r.-v., 17 r.	27/10/47	Esq. NW cl. 38 / cra. 16	H'5	Humberto Duarte	
	56 r., 130 r.-v., 131 r.	20/06/47	Cl. 39 # 14-34/36	I/5	Clínica de La Magdalena S. A.	Carlos Ebratt H.

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	109 r., 110 r.-v., 111 r.	13/12/45	Esq. SW cl. 39 entre cras. 14 y 15	I/4	Honorato Espinosa	
	121 r.	19/02/46	Cl. 39A # 14-22	H/4	Mario Espinosa Ponce de León	
	126 r., 127 r.	21/10/47	Cl. 39 # 15-38	K/6		Gustavo García
	132 r.-v., 133 r.	08/06/47	Cl. 39 # 14-58	I/6	Clínica de la Magdalena S. A.	Carlos Ebratt H.
	142 r.-v., 143 r.	25/09/47	Esq. SE cl. 39A / cra. 18A	39-18A/1		Alberto Torres
	189 r.-v., 190 r.	03/02/47	Esq. NE cl. 40 / cra. 18A	40-18A/4	Daniel Malo Ospina	Santiago de la Mora
604.1532.02	110 r.-v.	18/01/37	Av. Caracas # 40- 17/25	G/2	Magdalena Umaña	Rocha, Santander & Co.
604.1532.03	42 r.-v.	17/06/37	Cra. 17 # 39-38/48	J/1	Arturo González Ponce	Carlos Duarte
	123 r.-v.	11/06/37	Cra. 16 # 39-77/85	N/1	Ami Hamady	Bonilla Plata J.
	129 r.-v.	31/05/37	Cra. 16 # 39-29/43	N/2 y 3		Roberto Pachón
	131 r.-v.	02/04/37	Cra. 16 # 40-11/31	M/5 y 6		Roberto Pachón
604.1537.02	32 r.	01/04/35	Cl. 39A # 14- 58/60/74/76	H/8 y 9	María H. de Uribe	Bonilla Plata J.
	35 r.	01/04/35	Cl. 39A # 14-22	H/4	Mario Espinosa Ponce de León	Rocha, Santander & Co.
	38 r.	24/05/35	Av. 39 # 14-54/66	G/5	José del C. Gutiérrez	Martínez y Perry
	40 r.-v.	19/11/45	Cl. 39A # 14-46 (44)	H/6	José Guzmán	Casanovas y Manheim
	42 r., 43 r., 44 r.-v.	12/12/34	Cra. 14 # 39-49 Cl. 39A # 14-17	I/1	Peterson W. A.	
	46 r.-v.	09/12/35	Av. 39 # 15-59	H/24	Manuel José Lobo	

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	47 r.-v.	24/05/35	Av. 39 # 14-54/66	G/5	José del C. Gutiérrez	Martínez y Perry
	50 r.	03/10/32	Av. 39 # 14-45	H/33	Mercedes Márquez	Guerra Galindo
	52 r.-v.	09/08/35	Av. 39 # 14-15	H/1	Elvira Noguera Corredor	Rocha, Santander & Co.
604.1549.02	14 r.	06/12/42	Cl. 39 # 18A-12/14	39-18A/6	Ernesto Leiva	Carlos A. Tapias
604.1052.05	110 r.-v., 111 r.	26/10/46	Cra. 19 entre cls. 39 y 39A, costado E	39-18A/8	Alfonso Montes Núñez	Camilo Cuéllar Tamayo
	124 r.-v., 125 r.	15/08/46	Cra. 19 entre cls. 39A y 39B	39a-18A/8	Eduardo Carrizosa Ricaurte	Camilo Cuéllar Tamayo
604.1052.03	129 r., 131 r.	25/04/46	Cra. 19 entre cls. 39 y 39A, costado E	39-18A/8	Alfonso Montes Núñez	Camilo Cuéllar Tamayo
604.1052.02	77 r.-v., 78 r.	25/01/46	Cra. 18 # 39-09	T/8		Rocha, Santander & Co.
	151 r., 156 r.-v., 157 r.	05/07/46	Cra. 18A # 39A-20	S/9	Leo Scleien	Paul van Cotthwm
	160 r.-v., 161 r.	02/07/46		40-18/1		Pedro Scioville
604.1052.01	117 r.	28/01/46	Cra. 18 # 39-09	Q/7	Julio Santander	Rocha, Santander & Co.
	125 r.	29/11/45	Cra. 18 # 39-15/21	Q/6	Julio Santander	Rocha, Santander & Co.
	172 r.	05/07/46	Cra. 18A # 39A-20	R/7	Isabel M. de V. Cotthem	Paul van Cotthen
	199 r., 200 r., 201 r.	15/11/46	Cra. 18A # 39A-20	S/9		José A. Guerrero
604.1049.02	103 r.-v., 104 r.	04/05/48	Cra. 19 con av. Río del Arzobispo, esq. SE	40-18A/10y11		Manuel de Vengoechea



ENTRADA DE UNA CASA EN LA MAGDALENA. FOTO: MARGARITA MEJIA-IDPC

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	121 r.-v., 122 r.	02/07/48	Cra. 19 entre cls. 39B y 40, costado E	39B-18A/7		Camilo E. Méndez
	133 r.-v., 134 r.	04/05/48	Esq. NE cra. 19 / cl. 39B	39B-18A/6	Jaime Caballero Uricoechea	Herrera Gaitán y Nieto Cano
	173 r.-v., 174 r.	16/12/48	Cra. 19 entre cls. 39B y 40, costado E	39B-18A/8		Hernando Bahamón
604.0975.02	100 r.-v., 101 r.	22/04/47	Cra. 17 # 39A-65	P/1 y 2	Luis Francisco Mosquera	Pardo Restrepo y Santamaría
604.0975.01	61 r.	23/04/47	Cra. 17 # 39A-65	P/1 y 2	Luis Francisco Mosquera	Pardo Restrepo y Santamaría
604.1077.01	70 r.	21/01/43	Cra. 17 # 39-50	N/11	Enrique Caballero Escobar	Carlos Martínez
	98 r.	09/07/43	Cra. 17 # 39B-13/51 Av. 39 # 17-17	O/1	Hermanos Maristas de la Enseñanza	Ingecon S. A. Alfredo Rodríguez Ortega
604.1077.02	78 r.	13/03/43	Cra. 17A (antes 18) # 37-27/43	I'/2	Ferdinand Garbrecht	Manuel M. Franco
604.1120.01	1 r.-v.	13/09/41	Cra. 18A # 39-33	T/6	Belisario Arjona	
	8 r.-v.	21/11/40	Cra. 18A entre cls. 39 y 40	T/3	Alberto Baptiste	Miguel Rosales
	26 r.-v.	15/07/41	Cra. 18 # 39-42/50/52/60	Q/10 y 11	Antonio Barragán	Alfredo Tejada
	30 r.	23/07/41	Cra. 18 # 39A-44/46	P/11	Carlos Borda Mendoza	
	46 r.-v.	03/12/40	Cra. 18 # 39A-26	P/9	Elsa Navas de Cárdenas	Carlos A. Tapias
	53 r.-v., 55 r.	07/05/41	Cra. 18 con cl. 39, esq. NE Cra. 18 # 39A-08/16 Cl. 39A # 17-40/46	P/8	María de Jesús Villa de Uribe	Miguel Rosales

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	78 r.	02/07/41	Cra. 18A # 39-28	T/10		Guillermo Guzmán
	19 r., 109 r.	27/11/41	Cra. 18 # 39A-33/41/45/53/55/63	S/1, 2 y 3	Juan F. Martínez A., Ester Mejía de Hoyos y Alberto Dothee	Martínez y Hoyos
	111 r.	30/01/41	Cra. 18A # 39-32	Q/8	Miguel Alfonso Montes Núñez	Cuéllar, Serrano Gómez
	119 r.-v.	22/10/41	Cra. 18 # 39A-36	P/10	Alberto Salazar Martínez	
604.1121.01	117 r.	01/03/43	Cra. 18 # 37-53 y 38-15?	I'/3	Carmen B. de Botero y Alicia de Botero	Vicente Nasi
604.1121.02	153 r., 156 r., 157 r.	15/07/43	Cra. 18 # 39A-11/17 Cl. 39A # 18-12	S/6	Belisario Tascón	Martínez y Hoyos
604.1086.03	147 r.-v.	09/04/38	Av. 40 # 14-83/85	G/9a	Alicia Rico de Herrera	P. Tulio Ospina y Cía.
	224 r.-v.	07/07/38	Cra. 15 # 39- 31 [37]	K/3	Jesús Casas	Cuéllar, Serrano Gómez
604.1187.03	92 r., 93 r.-v., 94 r.	26/04/49		Q/4	Humberto Duarte	
604.1277.02	205 r.-v., 206 r.	05/04/45		A/2		Miguel Rosales
604.1206.01	61 r.	25/08/49	Cra. 18A # 40-31/37	40-18A/3	Joselyn Bastos Delgado	Luis A. Gutiérrez Nieto
604.1206.02	120 r.	13/09/49	Cra. 18A # 39A-42	S/11	Alfredo Perry Villeta	Cuéllar, Serrano Gómez
604.1206.04	10 r., 11 r.-v., 12 r.	17/05/49	Esq. SE cra 18A / av. 39	40-18/4	Roberto Botero	Luis Cortés Silva
	40 r.-v.	14/09/49	Cra. 18A entre cls. 39A y 39B, costado oriental	S/4	Alfredo Perry Villeta	Cuéllar, Serrano Gómez

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	97 r., 98 r.-v.	25/08/49	Cra. 18A # 40-33	40-18A/3	Joselyn Bastos Delgado	
	131 r., 132 r.-v., 133 r.	05/10/49	Cra. 18A # 39-61	39-18A/2	Belisario Arjona	Ingenarco
604.1212.03	62 r., 63 r.-v., 64 r.	09/02/49	Esq. SE av. 39 / cra. 18A	40-18/4	Roberto Botero	Luis Cortés Silva
604.1419.01	36 r.	22/10/41	Esq. av 39 / cra. 17	S/23	Campo E. Bermúdez	Roberto Sicard
604.1419.02	11 r.-v., 12 r., 23 r.-v., 46 r.-v.	17/03/41	Esq. cl. 39B entre cras. 17 y 18	O/1	Hermanos Maristas de la Enseñanza	
	22 r.-v.	18/03/41	Cra. 17 # 39A-65	P / 1 y 2	Luis Francisco Mosquera	Feijoo y Sicard
	30 r.-v.	17/03/41	Cra. 17 # 39-43 (33)	Q/5	Antonio Jaramillo	Child-Dávila Luzardo & Cía. S. A
	62 r.	19/11/41	Cra. 17 # 39-57	Q/3	Guillermo Otálora	Martínez y Hoyos
	78 r.-v.	03/06/41	Cra. 17 # 39A-56	M/20	Manuel Pardo	Manuel de Vengoechea
	104 r.-v.	03/06/41	Cra. 17 # 39A-68	M/21	Manuel Pardo	Manuel de Vengoechea
	124 r.	03/06/41	Cra. 17 # 39A-78	M/22	Manuel Pardo	Manuel de Vengoechea
604.1431.01	160 r.-v.	29/03/43	Cra. 15 # 37-36	A/14	Lina de Esquenazi	García Ordóñez
604.1438.02	146 r.	23/03/49	Cra. 19 # 39B- 16/30 (22)	39B-18A/10	Susana Arenas de Leyva	H. Vargas Rubiano
604.1460.02	28 r.-v., 29 r.	14/05/46	Cra. 14 # 38-09	A/5	Carlos J Abusaid	
604.1465.01	142 r.	05/11/41	Cra. 16 # 39-36	K/8	Bernardo Díaz	
	150 r.-v.	26/11/41	Cra. 16 # 39-40	K/9	Bernardo Díaz	
604.1465.02	119 r.-v.	02/05/41	Cra. 16 # 39-82 Cl. 39A # 15-25/33	K/11 y 12	Roberto Reyes	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1479.01	16 r.	11/05/42	Cra. 16 # 38-18 (22)	C/8	Emilio Angulo	Enrique Perini
	66 r.	20/04/42	Cra. 16 # 38-17/25	F/2	Isabel de Ángel	
	195 r.	13/04/42		D/8	Saulo V. Medina	
604.1479.02	9 r.	07/04/42	Esq. NW av. 37 / cra. 16	G/1		Carlos Duarte
	73 r.	02/01/42	Cra. 16 # 39A-49 (45)	M/7	Pedro Sánchez Lara	Solano- Peñula & Salamanca
604.1284.02	85 r.-v., 86 r.	24/11/45	Cra. 18 # 39-15	T/9		Rocha, Santander & Co.
	174 r., 175 r., 176 r.	29/05/45	Cra. 18 # 39A- 65/75	S/1	Mary Botero de Vásquez Carrizosa	Jaime Vásquez
604.1438.01	79 r.	16/12/48	Cra. 19 # 39B- 40/44/48	39B-18A/8	Hernando Bahamón	Bahamón- Lleras & López Ltda.
	88 r.	17/08/49	Cra. 19 # 39B- 56/62/68	39B-18A/9	Campo E. Bermúdez	Arturo Jaramillo
604.1487.01	6 r.	14/09/42	Cra. 17 # 39A-86	M/24	Campo E. Bermúdez	
	96 r.-v.	27/02/42	Cra. 17 # 38-16	F/6	Josefina Gómez Nieto	Miguel Rosales
	171 r.-172 r.	17/04/42	Cra. 17 # 38-30/36 Cl. 39 # 16-37	F/7	Alberto Martínez Salazar	Martínez y Hoyos
604.1492.01	26 r.	15/09/43	Cra. 16 # 40-39/41 (45) Av. 40 # 16-19	L/13	Campo E. Bermúdez	
604.1492.02	15 r., 35 r.-v., 36 r.	21/10/43	Cra. 16 # 39A-76 (60)	H/22	Julio E. Lleras	Alberto Manrique Martín
604.1504.01	188 r.	14/07/42	Cl. 37 # 14-18/20 Cra. 14 # 37-15/21	A/1	Bernardo Pizano	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas
604.1504.02	105 r.-v.	15/07/42	Cra. 15 # 38-17	C/2	Carmen Delgado	Martínez y Hoyos

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1367.03	24 r., 59 r.	14/06/49	Cl 39B entre cras. 18A y 19, costado N	39B-18A/12	Santiago Montoya	H. Vargas Rubiano
	89 r.-v., 90 r.	21/06/49	Esq. NW cl. 39B / cra. 18	39B-18A/13	Alberto Baptiste	
	101 r., 123 r., 124 r., 125 r.	15/03/49	Cl. 40 # 18-20	40-18/2	Jaime de la Torre Pizano	Cuéllar, Serrano Gómez
	108 r., 117 r., 126 r., 127 r.	02/03/49	Cl. 40 # 18A-27	39B-18A/6	José Casiano Rodríguez Álvarez	Oscar Angueyra
	129 r., 130 r., 131 r.	20/12/49		40-18A/5		
694.1527.02	1 r.-v., 2 r., 3 r., 4 r.	26/01/44	Cl 39 # 15- 31/43/55 Cl. 38 # 15-42	C'5,10 y 11	Eduardo Santos (expresidente)	Martínez Agudelo Cía.
	11 r.	12/06/44	Cl. 39A # 14-94 (98)	H/11	Luis Enrique Valenzuela	Montoya Valenzuela & Cía
	20 r.-v., 21 r.	01/03/44	Av. 40 # 15-42		Cecilia Schols	Argemiro Cortés
694.1527.01	1 r.-v.	03/04/44	Cra. 19 (av. 35) # 39-40	39-18A/3A	Alberto Baptiste	
	77 r., 79 r.-v., 90 r.-v., 91 r.	24/07/44	Cra. 37 # 16-22	G'3	Isabel Martínez de Cerón	Jorge Perilla
	81 r.-v., 82 r., 83 r.-v.	11/01/44	Cra. 37 # 16-90		Raquel Eisen de Moreñis	
	84 r., 85 r.-v., 86 r.	03/01/44	Cra. 37 # 16-20	G'2	León Moreñis	Martínez y Hoyos
	100 r., 101 r.	05/01/44	Esq. NE cl. 37 / cra. 15	A'15		Rocha, Santander & Co.
	135 r.	22/06/44	Cl. 39 # 15-09	C'1	Hipólito León	

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	146 r.	30/05/44	Cl. 39A # 14-08/10/12/14/16 Cra. 14 # 39-71	H/3	Leonidas Mazuera	Antonio Lobo Guerrero
	150 r.-v., 151 r.	25/04/44	Cl. 39 # 18-28/32	T/10	Luisa Restrepo de Saldarriaga	Robledo Hermano
604.1487.02	95 r.	16/01/42	Cra. 18 # 39-57/69	T/2	Ana Joaquina Toro de Hoyos	
	102 r.	09/07/42	Cra. 18A # 39-73	39-18A/1	Helena Abello	Santiago de la Mora
	151 r.	09/05/42	Cra. 18A # 39-68 [64]	T/15	José T García	
	156 r., 157 r.-v.	07/01/42	Cra. 18 # 39-47/49/53	T/ 2		Martínez y Hoyos
	210 r.-v.	10/03/42	Cra. 18 # 39-09 Cl. 39 # 18-22	T/9		Rocha, Santander & Co.
	222 r.	01/07/42	Cra. 18A # 39-42	T/14	Augusto Thulesius	Miguel Rosales
	231 r.	04/03/42		l'4	Familia Thorin	Miguel Rosales
604.1478.02	35 r.	07/10/40		A/5 y 6	Alejandro Espinosa	Gaetano di Terlizzi
	51 r.	04/10/40	Av. 39 # 14-81/87	H/29	José Jesús Ángel	Gaetano di Terlizzi
	65 r.	17/04/40	Av. 39 # 15-19	H/26	Isabel Aza de Gaviria	Martínez y Hoyos
	67 r.	26/04/40	Av. 39 # 14-35	H/34		A. Pardo Pardo
	68 r.-v.	12/03/40	Esq. SO cl. 39A / cra. 18	Q/13	Blanca Reyes Archila	A. Barragán
	71 r.	17/05/40	Cl. 39 # 16-42 [54]	N/8	Rafael Meoz	Pardo Restrepo y Santamaría
	73 r.	25/07/40	Esq. NE cl. 39 / cra. 17	N/8		Cuéllar, Serrano Gómez



DETALLE DE EDIFICACION EN LA MAGDALENA. FOTO: MARGARITA MEJIA-IDPC

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	75 r.	22/04/40	Av. 39 # 15-22	J/2	Alberto Torres	Gaetano di Terlizzi
	92 r.	11/01/40	Av. 40 # 14-13/15/29[21]	G/12	Isabel Pardo de Delgado	Vicente Nasi
604.1339.02	10 r.-v., 11 r., 16 r.-v.	22/07/44	Cra. 17 # 39-44	N/10	Carlos R Hernández	
	99 r.-v., 100 r.	07/06/44	Cra. 17 # 39-43	Q/5	Guillermo Otálora	
604.1061.01	6 r.-v.	21/02/40	Cra. 17 # 39A-40/52	M/18 y 19	Campo E. Bermúdez	Roberto Sicard
	29 r.-v.	02/04/40	Cra. 17 # 39A-29/41	P/3 y 4	Bernardo Díaz	Ignacio Dávila
	46 r.-v.	10/05/40	Cra. 17 # 39-44	N/10	Roberto Hernández	Manuel L. Marroquín
	63 r.-v.	31/05/40	Cra. 17 # 39-36	N/9	Josefina Meoz	Cuéllar, Serrano Gómez
	85 r.-v.	10/03/40		A/20, 21 y 22		Pardo Restrepo y Santamaría
	108 r.	26/09/40	Cra. 17 # 39-13 Cl. 39 # 17-26	Q/7	Juan David Reyes	A. Barragán
	163 r.	27/05/40	Cra. 18A # 39-11/19	39-18A/5	María Josefa de Bergman	Miguel Rosales
	166 r.-v.	23/09/40	Cra. 18 # 39-64/72	Q/12	Antonio Barragán	Alfredo Tejada
	171 r.-v.	23/08/40	Cra. 18 # 39-23/43/45	T/ 4 y 5	Ester Mejía Hoyos	Martínez y Hoyos
	174 r.-v.	08/07/40	Cra. 18 # 39A-21/25	S/5	Ester Mejía Hoyos	Martínez y Hoyos



LA MAGDALENA. FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC

CUADRO RESUMEN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. FUENTE: ARCHIVO DE BOGOTÁ

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1542.01	127 r.-v.,129 r.	06/12/38	Cra. 17 # 39-73	Q/1	Luis Faccini	
	130 r.-v.	21/11/38	Cra. 16 # 40-81/97 Av. 39 # 16-21/27	M/ 1 y 25		Gaetano di Terlizzi
	139 r.-v.	15/09/38	Cl. 39A # 14- 21/43	I/16	Leopoldo Es- cobar	
	142 r.-v.,143 r.-v.	20/09/38	Cl. 39 # 15-14 Cra. 15 # 39- 09/15/23	K/4	Eusebio Cortés	
	144 r.-v.	12/09/38	Cl. 39 # 14-62/64	I/7	Guillermo No- guera	Rocha, San- tander & Co.
	160 r.-v.	17/02/38	Av. 39 # 14-89	H/29		Gaetano di Terlizzi
	170 r.-v.	15/12/38	Av. 40 # 14-73/89	G/9A	Juan Domínguez	Vanden Essen
	180 r.-v.	28/06/38	Av. 40 # 15-71	J/9	Campo Elías Bermúdez	
	183 r.-v.	30/06/38	Av. 40 # 15-07 Cra. 15 # 40- 79/85/89	J/15	Hernando Cajiao	
	192 r.-v.	11/02/38	Av. 40 # 15-41	J/12	Carmen V. de Cárdenas	Rocha, San- tander & Co.
604.1088.01	47 r.-v.	25/06/40	Cra. 15 # 40- 72/76	G/7A	Teresa Arango F.	J. Miguel de la Calle
604.1088.02	21 r.	25/03/40	Cra. 16 # 40-30	J/7		Gaetano di Terlizzi
	66 r.-v.	23/07/40	Cra. 16 # 40-36	J/8	Antonio Lizardo	Martínez y Hoyos
	85 r.-v.	29/11/39	Cra. 16 # 39-62	K/10	Podromos Odapasoglu	
	128 r.-v.	20/08/40	Cra. 16 # 39A-52	H/19	Enrique Vargas Iriarte	Martínez y Hoyos

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1435.03	73 r., 75 r.	28/04/45	Av. Arzobispo / cra. 17	L/8	Eduardo Isaza Uribe	
604.1239.01	23 r.-v.	25/07/39	Cra. 15 # 40- 72/76	G/7a	Teresa Arango F.	J. Miguel de la Calle
604.1239.02	10 r., 20 r.-v.	30/05/39	Cra. 16 # 40-53	M/3		Gaetano di Tertizzi
	25 r.-v.	09/08/39	Cra. 16 # 40-66 Av. 39 # 15-86 (esq.)	J/6	Honorato Espino- sa	Gaetano di Tertizzi
604.0955.01	39 r., 41 r., 42 r.	29/05/47	Cra. 18A # 39A- 33/37/39	39A-18A/3	Rafael Obando Pineros	Pedro Mardini
	51 r., 52 r., 53 r.-v., 54 r.	27/01/47	Cra. 18A # 39B- 32/42/52/62/72	39B-18/8, 9, 10, 11 y 12	Luis A. Perdigón	Efraín Argue- lles Vargas
	119 r.-v., 120 r.-v., 121 r.-v., 124 r.	24/06/47	Cra. 18 # 39A-46	P/11	Débora Serrano de Borda	Sigfried Git- terle
	152 r.	07/05/47	Cra. 18A # 39A-16	S/9	Paul van Cotten e Isabel Montejo de Van Cotten	
604.1089.01	51 r.	23/10/40	Cl. 39 # 17-26	Q/7B	Juan David Reyes	Alfredo Tejada
604.1190.02	35 r., 37 r., 38 r., 47 r., 50 r.	04/03/48	Cra. 18A # 40-53/55 Av. 39 # 18A-05	40-18A/1	Guillermo Cár- denas	Manuel de Vengoechea
604.1284.01	162 r., 163 r., 164 r.	03/08/45	Cra. 18A # 39A-38	S/10	Arturo Gutiérrez	Gaetano di Tertizzi
604.1292.01	158 r.-v., 159 r., 160 r., 161 r.	12/07/44	Cra. 19 # 39- 38/40/58	39-18A/3'	Anton Jacebsen	Alberto Ba- tiste
604.1298.01	65 r.-v., 66	09/04/45	Esq. cl. 39A / cra.18A	S/8	Ester Mejía Hoyos	Manuel J. Hoyos Toro
	82 r.	09/04/45	Cl. 39 entre cras. 18 y 18A	S/7	Belisario Tascón	Manuel J. Hoyos Toro
604.1341.01	124 r.-v., 125	12/03/43	Cl. 37 # 15-30	D'/2	Carlos Bernal Villa	Cuéllar, Se- rrano Gómez
	134	26/03/43	Cl. 37 # 16-44	G'/4	Teresa Olarte	Manuel J. Hoyos Toro
604.1341.02	82 r.-v., 83	26/06/43	Cl. 39 # 14-39	A'/8	Fabio Lozano y Lozano	Martin Gut- man

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	87 r., 88 r., 89 r.	26/05/43	Av. 39 # 16 -86/96 Av. 40 # 16-75	L/7	Jorge Ortiz Gaviria	Alberto Manri- que Martín
604.1593.01	13 r.-v.	07/11/38	Cra. 16 # 40- 46/50	J/7	Antonio Lizardo	Martínez y Hoyos
	21 r.-v.	19/11/38	Cra. 16 # 39- 90/92/98	H /17-18	Don Mario Espinosa y Ponce León	Manuel H. Franco
	24 r.-v., 69 r.-v.	16/11/38	Cra. 16 # 39- 93/97	M/8	Jorge E. Parra C.	Antonio Manri- rique
	83 r.-v.	12/07/38	Cra. 16 # 40-57 (77)	M/4	Humberto Bruno	Montoya Valenzuela & Cía.
	125 r.-v.	06/04/38	Cra. 16 # 39-27	N/4	María N. de Panin Cano	
604.1617.01	61 r.-v.	12/07/34	Cra. 14 # 39- 29/31 (35)	I/3		Casanovas y Manheim
604.1610.01	7 r.-v.	28/09/36	Av. 39 # 14-93/99	H/28	Alfonso Araújo G.	
	9 r.-v.	30/09/36	Esq. cra. 15 # 39-36 Cl. 39A # 14-87	I/12	Bernardo Aristi- zábal	
	11 r.-v.	10/01/36	Cra. 16 # 39-67	M/10	Luis Borrero	
	13 r.-v.	17/11/36	Esq. cl. 39 # 14-90 Cra. 15 # 39- 12/14	I/9	Rafael Delgado	
	15 r., 16 r.-v.	10/12/36	Cl. 39 A # 14- 58/76 (60 y 74)	H/8 y 9	María H. de Uribe	Bonilla Plata J..
	19 r.	09/06/36	Av. 39 # 14-34	G/3	Carlos M. Duarte	Arturo Gonzá- lez Ponce
	23 r.-v.	23/10/36	Cl. 39A # 14- 32/38	H/5	Gennaro Jannini	

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	25 r.-v.	27/11/36	Cl. 39 # 14-18	I/4bis	Aníbal Mera Tenorio	Cuéllar, Serrano Gómez
	32 r.-v.	16/12/36	Av. 40 # 14-31/53	G/10 y 11		Gaetano di Terlizzi
604.1338.02	57 r., 58 r.	16/11/44	Cra. 16 # 39-59/65	N/1A	Jaime González	Guillermo Tejeiro Caro
	76 r., 77 r.	12/06/44	Cra. 16 # 39A-54	H/20 y 21	José Marín Hoyos	Manuel J. Hoyos Toro
	130 r.	11/01/44	Cra. 16 # 39A-76	H/22	Julio E. Lleras	Alberto Manrique Martín
604.1505.01	103 r., 107 r.	17/08/42	Cl 37 # 15-46/52/60/68 Cl. 38 # 15-15/23/29 Cra. 15 # 37-31/59	D'/4, 5, 12, 12 a y 13		Archila, Brunasso & Cía. Ltda.
	120 r.-v., 125 r.	03/07/42	Cl. 37 # 16-66	G'/7	Ana de Martínez	Martínez y Hoyos
	130 r.	25/07/42	Cl. 37 # 16-82	G'/8	Ana de Martínez	Martínez y Hoyos
	144 r.-v., 145 r., 149 r., 150 r.	20/05/42	Cl. 37 # 16-64	G'/6		Martínez y Hoyos
	151 r.-v., 152 r., 155 r., 157 r.	20/05/42	Cl. 37 # 16-46/56	G'/5		Martínez y Hoyos
604.1505.02	12 r.-v.	04/05/42	Cl. 37 # 14-38/46	A'/17	Fernando Pombo	Rocha, Santander & Co.
	18 r.-v., 24 r.-v.	22/06/42	Cl. 37 # 14-60/68	A'/16	Enrique Pombo	Rocha, Santander & Co.
	31 r.-v.	18/07/42	Esq. cl. 37 # 15-70/78 Cra. 16 # 37-16	D'/6	Felipe Zarate	Ángel Antonio Pachón
	37 r.-v.	31/08/42	Cl. 38 # 15-31/45/49/65	D'/9, 10, 11	Archila Brunasso & Cía. Ltda.	Víctor Archila Briceño
	43 r.-v.	22/09/42	Cl. 18 # 17-25/29	G'/12	Jorge Domínguez Tascón	Cuervo & Marmorek
	49 r.	28/11/42	Cl. 38 # 15-30	C'/4	Alberto Cammaert	

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	52 r.-v.	16/07/42	Cl. 38 # 15-10/18	C'3	Anne Mariee de Cammaert	Alberto J. Dothée
	57 r.-v., 61 r.-v.	29/01/42	Cl. 38 # 16-71	G'13	Carmen Navarro	Martínez y Hoyos
	62 r.-v., 69 r.	10/02/42	Cl. 38 # 16-36/40	F'5	Ernesto Forrell	Cuéllar, Serrano Gómez
	75 r.-v.	15/04/42	Cl. 38 # 16-45	G'15	Hipólito León	
	86 r.-v., 87 r.	31/07/42	Cl. 38 # 15-67	D'8	Celedonio Medina	
	98 r.	01/09/42	Av. 39 # 15-80/84 Cl. 16 # 40-16	J/6	Campo E. Bermúdez	
	109 r., 110 r.	11/05/42	Cl. 39 # 15-63 Cra. 16 # 38-30	C'9	Bernardo Díaz	
	134 r.	25/05/42		A'9	Enrique Vargas Iriarte	Martínez y Hoyos
604.1213.01	138 r.-v.	04/09/37	Cl. 39 # 15-52	K/7	Heriberto Amador	Rocha, Santander & Co.
	144 r.-v.	31/08/37	Cl. 39A # 16-43/45	N/12 y 13		Gaetano di Terlizzi
	146 r.-v.	30/11/37	Paseo del Río Arzobispo # 15-17/37	J/13 y 14	Hernando Cajiao	Roberto Sicard
	150 r.-v.	26/04/37	Cl. 39A # 15-32	H/15		R. Arciniegas
	152 r.-v.	12/10/37	Cra. 17 # 39A-00/13/15/27 Cl. 39A # 17-20/22/32	P/5, 6 y 7	Carmen Sánchez	
	153 r.-v.	15/09/37	Cl. 39A # 16-24/44 Cra. 17 # 39-68/80/82/88	M/ 11, 12 y 13	Maria H. de Uribe, Susana Uribe, Josefina Uribe, José Uribe	Ramón Rodríguez
	158 r.-v.	23/11/37	Av. 39 # 15-36/58	J/ 3 y 4		Gaetano di Terlizzi
	160 r.-v.	23/03/37	Cra. 16 # 39A-78/80 Cl. 39A # 15-44	H/16	Honorato Espinosa	
	162 r.-v.	18/05/37	Av. 39 # 15-62	J/5	Mario Espinosa Ponce de León	Rocha, Santander & Co.

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	164 r.	21/05/37	Av. 39 # 15-18	J/1	Arturo González Ponce	Carlos Duarte
	169 r.	08/02/37	Cl. 39A # 14-77	I/13	Gennaro Jannini	
	171 r.-v.	16/09/37	Cl. 39A # 14-90	H/14	Elvira, Carmen e Inés de Montoya	Montoya Valenzuela & Cía.
	176 r.-v.	22/04/37	Cl. 39A # 14-78	H/10	Enrique Vargas Iriarte	
	179 r.-v.	07/07/37	Av. 40 # 14-57/65	G/9	Laura García de Caycedo	
604.1351.02	96 r.-v.	17/10/47	Cl. 39A # 18-13/17/21 Cra. 18 # 39-73/87	T/1	Juan Hanfling	Alberto Manrique Martín
604.1550.02	49 r.-v.	28/04/44	Cra. 15 # 37-56	A/12	Fabio Jaramillo	Manuel de Vengoechea
	95 r.-v., 96 r.-v.	04/05/44	Cra. 15 # 38-16	A/10	Lucy Pineda de Nazi	Daniel Lobo Guerrero
	153 r.-v., 154 r.-v., 155 r.	04/01/44	Cra. 15 # 37-10/36	A/15	Luis Enrique Pombo	Rocha, Santander & Co.
604.1550.03	16 r.-v., 18 r.-v., 19 r.	06/12/44	Cra. 15 # 37-56	A/12	Hernando Restrepo	Paolo Restrepo
604.1579.03	62 r.-v.	08/10/34		H /7	Virginia M. de Borrero	Rocha, Santander & Co
	63 r.-v.	26/09/34	Av. 39 # 14-69	H/31	María Helena Huss	Cuellar, Serano Gómez
	68 r.-v.	19/09/34	Cra. 15 # 39-57/39- 65 Cl. 39A # 15-17	K/1	Alfredo Valenzuela	Rocha, Santander & Co.
	69 r.-v.	25/07/34	Cl. 39A # 14-57	I/15	María Luisa V. de Urueta	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas
	74 r.	27/07/34	Av. 39 # 14-17	H/35		Rocha, Santander & Co.
	75 r.	08/01/34	Av. 39 # 14-40/48	G/4	María Luisa Borda Riaño	Michaelsen & Williamson
	79 r.	23/07/34	Av. 39 # 14-49/55	H/32	Augusto Fernández	García-Sánchez-Puerta

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1581.01	183 r., 185 r., 186 r.	13/05/46	Cl. 38 # 15-62	C/7a	Compañía Inmo- biliaria de Bogotá	H. González Verona
604.1623.01	194 r., 196 r., 197 r.	13/06/44	Cra. 14 # 37- 47/79	A/3 y 4	Elsa Kopp de Pombo	Manuel de Vengoechea
604.1594.01	33 r.	12/11/36	Cra. 15 # 39- 16/20/28/32	I/10 y 11	José Joaquín Rincón	
	63 r.	26/03/36	Cra. 15 # 39-47	K/2	Eduardo A. Moaucocoy	Joaquín Martí- nez
	182 r.-v.	17/11/36	Cra. 16 # 39-45/51/59 Cl. 39A # 16- 19/21	N/1	Josefina González, Eduardo Gonzá- lez Ortiz	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas
604.1581.02	5 r., 8 r.	18/11/46	Cl. 39 # 18A-14	39-18A/6	Tito Bhom	Santiago de la Mora
	20 r., 22 r.-v., 24 r.	24/04/46	Cl. 39 # 15-27	C/11	Leonardo Alvo de Vejarano	Child-Dávila Luzardo & Cía. S. A.
	27 r., 28 r.-v., 29 r.-v., 30 r.	26/03/46	Cra. 18A # 39B-12/14 Cl. 39B # 18-28	39B-18/6	Guillermo Delga- do Pardo	José A. Guer- rero
	43 r., 44 r.	28/02/46	Cl. 39A # 14-22	H/4	Mario Espinosa Ponce de León	Herrera, Gaitán y Nieto Cano Ltda.
	50 r., 51 r., 52 r.	03/01/46	Esq. SW cl. 39A / cra. 18	T/1	Juan Hanfling	Alberto Man- rique Martín e Hijos Ltda.
	57 r., 59 r., 60 r.	29/03/46	Cl. 39A # 18A-12	39A-18A/6	Custodia Liévano de Grott	Santos Vargas Rubiano & Cía. Ltda.
	64 r., 66 r.-v.	11/01/46	Cra. 15 # 38-39	C/1	Manuel J. Martí- nez González	Cuéllar, Se- rrano Gómez
	75 r., 79 r.	21/02/46	Cl. 39 # 15-18	K/5	Israel A. Mekler	Alberto Torres Carrizosa
	90 r., 92 r.-v., 93 r.	27/08/46	Cl. 39B # 18-15/17 Cra. 18A # 39A-68	39A-18A/11	Alicia Posada de Cantillo	Manuel M. Franco M.



DETALLE PLANO DE 1944, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y PROYECTOS. FUENTE: ARCHIVO DE BOGOTÁ.

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	175 r.	04/07/46	Cra. 18 # 40-18 Cl. 40 # 18-12	40-18/1	Francisco Márquez	Jorge Scioville
604.1336.02	132 r.-v.	28/03/44	Cra. 18A # 39-31	39A-18A/4	Enrique Vargas Umaña	Eduardo A. Cora
604.1336.01	116 r.-v., 118 r., 121 r.	18/08/44	Cra. 18A # 39A-38	S/10	Antonio Gutiérrez	Gaetano di Terlizzi
604.1352.04	45 r.-v.	24/06/37	Cra. 16 # 39- 01/21	N/5	Plinio Rengifo	Carlos Vargas
604.1417.01	7 r.-v.	17/01/44	Cl. 38 # 17-25	G/12	Jorge Domínguez Tascón	Otto Marmorek
	75 r.	19/07/47	Cl. 39A # 18-17/21 Cra. 18 # 39- 73/87	T/1	Juan Hanfling	Antonio Manrique
	87 r., 88 r.	28/08/47	Cl. 39 # 15- 16/18/20/22	K/4	Israel A. Mekler	Leo Shleien
	89 r.	03/09/47	Cl. 39 # 15-16			Carlos B. Melo
	90 r.	05/09/47	Cl. 39 # 15-18		Israel A. Mekler	Alberto Torres Carrizosa
	147 r., 151 r., 152 r.-v.	13/09/46	Cl. 40 # 18-16	40-18/2	Isabel Amaya	José A. Guerrero
604.1532.02	109 r.-v.	28/12/36	Av. Caracas # 40-17/25	G/2	Magdalena Umaña	Rocha, Santander & Co.
604.1532.03	41 r.-v.	24/06/37	Cra. 15 # 40- 61/65	J/1	Arturo González Ponce	Carlos Duarte
	122 r.-v.	30/07/37	Cra. 16 # 39- 77/85	N/1	Ami Hamady	Bonilla Plata J.
	128 r.-v.	08/04/37	Cra. 16 # 39- 29/43	N/2 y 3		Roberto Pachón
	130 r.-v.	07/04/37	Cra. 16 # 40- 11/31	M/5 y 6		Roberto Pachón
604.1537.02	31 r.	25/09/35	Cl. 39A # 14- 58/60/74/76	H/8 y 9	María H. de Uribe	Bonilla Plata J.

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	36 r.-v.	03/04/35	Cl. 39 A # 14-22	H/4	Mario Espinosa Ponce de León	Rocha, San- tander & Co.
	37 r.-v.	16/08/35	Av. 39 # 14-54/66	G/5	José del C. Gu- tiérrez	Martínez y Perry
	39 r.	28/11/35	Cl. 39A # 14-46 [44]	H/6	José M Guzmán	Casnovas y Manheim
	41 r.-v.	15/01/35	Cra. 14 # 39-49 Cl. 39 A # 14-17	I/1		Peterson W. A.
	45 r.-v.	12/12/35	Av. 39 # 15-59	H/24	Manuel José Lobo	
	48 r.-v., 49 r.	17/12/35	Av. 39 # 14-45	H/33	Mercedes Már- quez	Guerra Ga- lindo
	51 r.-v., 53 r.-v.	15/10/35	Av. 39 # 14-15	H/1	Elvira Noguera Corredor	Rocha, San- tander & Co.
604.1549.02	9 r., 10 r.-v.	01/12/43	Cl. 39 # 18A- 12/14	39-18A/6	Ernesto Leiva	Carlos A. Tapias
604.1052.03	127 r., 132 r., 134 r.-v.	23/01/45	Cra. 19 entre cls. 39 y 39A, costado W	39-18A/8	Alfonso Montes Núñez	Camilo Cué- llar Tamayo
604.1052.01	124 r., 126 r., 129 r.	03/01/45	Cra. 18 # 39- 15/21	Q/6	Julio Santander	Rocha, San- tander & Co.
	170 r., 173 r., 175 r.	24/08/46	Cra. 18A # 39A-20	S/9	Isabel M. de V. Cotthem	Paul van Cotthem
604.0975.01	60 r., 62 r., 63 r.	03/05/47	Cra. 17 # 39A-65	P/1 y 2	Luis Francisco Mosquera	Pardo Restre- po y Santa- maría
604.1077.01	67 r.-v.	13/03/43	Cra. 17 # 39-58	N/11	Enrique Caballe- ro Escobar	Carlos Mar- tínez
	96 r.-v., 97 r.-v., 100 r.	16/10/46	Cra. 17 # 39B-13/51 Av. 39 # 17-17	O/1	Comunidad de los Hermanos Maristas	Ingecon S. A. Alfredo Rodrí- guez Ortega
604.1077.02	75 r.-v., 76 r.	13/03/43	Cra. 17A (antes 18) # 37-27/43	I/2	Ferdinand Gar- brecht	Manuel M. Franco
604.1120.01	7 r.-v.	13/01/41	Cra. 18A entre cls. 39 y 40	T/3	Alberto Baptiste	Miguel Ro- sales
	23 r.-v.	15/07/41	Cra. 18 # 39- 42/50/52/60	Q/10 y 11	Antonio Barragán	Alfredo Tejada

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	27 r.	23/07/41	Cra. 18 # 39A-44 (46)	P/11		Carlos Borda Mendoza
	45 r.-v.	19/12/40	Cra. 18 # 39A-26	P/9	Elsa Navas de Cárdenas	Carlos A. Tapias
	52 r.-v.	23/05/41	Cra. 18 con cl. 39, esq. NE Cra. 18 # 39A-08/16 Cl. 39 A # 17- 40/46	P/8	María de Jesús Villa de Uribe	Miguel Ro- sales
	75 r.-v., 76 r.	15/07/41	Cra. 18A # 39-28	T/10		Guillermo Guzmán
	15 r.-v., 103 r.-v.	21/12/40	Cra. 18 # 39A- 33/41/45/53/55/63	S/1, 2 y 3	Juan F. Martínez A., Ester Mejía de Hoyos y Alberto Dothee	Martínez y Hoyos
	110 r.-v.	31/01/41	Cra. 18A # 39-32	Q/8	Miguel Alfonso Montes Núñez	Cuéllar, Se- rrano Gómez
	117 r.-v.	25/10/41	Cra. 18 # 39A-36	P/10	Alberto Salazar Martínez	
604.1121.01	115 r.-116 r.	05/03/43	Cra. 18 # 37-53 Y 38	I/3	Carmen B. de Botero y Alicia de Botero	Vicente Nasi
604.1121.02	151 r.-v., 152 r.	15/07/43	Cra. 18 # 39A-11/17 Cl. 39A # 18-12	S/6	Belisario Tascón	Martínez y Hoyos
604.1049.01	218 r.-219 r.	24/10/47	Cra. 19 # 39A-58	39A-18A/9		Guillermo Vélez Pérez
604.1086.03	146 r.	30/04/38	Av. 40 # 14-83/85	G/9A	Alicia Rico de Herrera	P. Tulio Ospina y Cía.
	223 r.-v.	07/07/38	Cra. 15 # 39-31 (37)	K/3	Jesús Casas	Cuéllar, Se- rrano Gómez
604.1277.03	194 r.	07/05/45	Esq. NW cl. 37 / cra. 15	A/15	Daniel Mazuera	Alejandro Botero
604.1206.01	58 r., 59 r., 60 r.	01/10/49	Cra. 18A # 40- 31/37	40-18A/3	Joselyn Bastos Delgado	Luis A. Gutiér- rez Nieto
604.1206.02	116 r., 117 r.-v., 118 r.	06/10/49	Cra. 18A # 39A-42	S/11	Alfredo Perry Villete	Cuéllar, Se- rrano Gómez
	166 r.	25/04/49	Cra. 18 # 39B-39	39B-18/3		Jorge Scioville

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR	
604.1419.01	34 r.-v., 35 r.	07/11/41	Cra. 17 # 39A-86 Av. 39 # 16-39/53	S/23	Campo E. Bermúdez	Roberto Sicard	
604.1419.02	20 r.-v., 21 r.	20/03/41	Cra. 17 # 39A-65	P/1 y 2	Luis Francisco Mosquera	Pardo Restrepo y Santa María	
	26 r.-v., 27 r.	17/03/41	Cra. 17 # 39-43 (33)	Q/5	Antonio Jaramillo	Child-Dávila Luzardo & Cía. S. A	
	58 r.-v., 59 r.	19/11/41	Cra. 17 # 39-57	Q/3	Guillermo Otálora	Martínez y Hoyos	
	74 r.-v.	03/06/41	Cra. 17 # 39A-56	M/20	Manuel Pardo	Manuel de Vengoechea	
	104 r.-v.	04/06/41	Cra. 17 # 39A-68	M/21	Manuel Pardo	Manuel de Vengoechea	
	120 r.-v.	04/06/41	Cra. 17 # 39A-78	M/22	Manuel Pardo	Manuel de Vengoechea	
	604.1431.01	157 r.-v., 158 r.	29/03/43	Cra. 15 # 37-36	A/14	Lina de Esquenazi	García Ordóñez
	604.1438.02	142 r., 143 r., 144 r.	21/03/49	Cra. 19 # 39B-16/[22]	39B-18A/10	Susana Arenas de Leyva	H. Vargas Rubiano
604.1438.03	52 r., 53 r.	02/07/49	Cra. 19 # 39B-44	39B-18A/7	Podromos Odapasoglu	Julio Rivera Olarte	
604.1465.01	141 r.-v.	20/11/41	Cra. 16 # 39-36	K/8	Bernardo Díaz		
	146 r.-v.	26/11/41	Cra. 16 # 39-40	K/9	Bernardo Díaz		
604.1465.02	118 r.-v.	12/03/41	Cra. 16 # 39-82 Cl. 39A # 15-25/33	k/11 y 12	Roberto Reyes	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas	
604.1479.01	12 r., 17 r.-v.	21/05/42	Cra. 16 # 38-18 (22)	C/8	Emilio Angulo	Enrique Perini	
	51 r.-v., 52 r.	02/07/42	Cra. 16 # 39A-77	M/4	María Duarte Rivera		
	65 r.-v., 70 r.	20/04/42	Cra. 16 # 38-17/25	F/2	Isabel de Ángel		
	200 r.-v.	26/05/42	Cra. 16 # 38-31 Cl. 39 # 16-11/15	F/1	Alberto Martínez		
604.1479.02	48 r.	13/07/42	Cra. 16 # 37-20	D/7	Gustavo Rosas		

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
	70 r.-v.	02/01/42	Cra. 16 # 39A-49 (45)	M/7	Pedro Sánchez Lara	Solano-Peñu- la & Sala- manca
604.1284.02	167 r.-v., 168 r., 170 r.	09/06/45	Cra. 18 # 39A- 65/75	S/1	Mary Botero de Vásquez Carri- zosa	Jaime Vás- quez
604.1367.02	151 r.-v., 153 r.	16/08/49	Cl. 39B # 18A- 28/32	39B-18A/11	Jaime Caballero Uriocoechea	Esguerra Sáenz-Urda- neta-Suarez Ltda.
604.1438.01	75 r.-v., 76 r.-v., 80 r.	08/02/49	Cra. 19 # 39B-40	39B-18A/8	Hernando Baha- món	Bahamón-Lle- ras & Kópez Ltda.
	86 r.	29/08/49	Cra. 19 # 39B- 56/62/68	39B-18A/9	Campo E. Ber- múdez	Arturo Jara- millo
604.1487.01	95 r.-v.	28/02/42	Cra. 17 # 38-16	F/6	Josefina Gómez Nieto	Miguel Ro- sales
	168 r.	26/05/42	Cra. 17 # 38-30/36 Cl. 39 # 16-37	F/7	Alberto Martínez Salazar	Martínez y Hoyos
604.1492.01	23 r.	15/09/43	Cra. 16 # 40-39/41 (45) Av. 40 # 16-19	L/1	Campo E. Ber- múdez	
604.1492.02	12 r.-v., 13 r.	27/10/43	Cra. 16 # 39A-76 (60)	H/22	Julio E. Lleras	Alberto Manri- que Martín
604.1504.02	101 r.-v., 102 r.	18/07/42	Cra. 15 # 38-17	C/2	Carmen Delgado	Martínez y Hoyos
604.1504.01	184 r.-v., 185 r.	14/07/42	Cl. 37 # 14-18/20 Cra. 14 # 37- 15/21	A/1	Bernardo Pizano	Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas
604.1367.03	22 r., 23 r.	14/06/49	Cl. 39B entre cras. 18A y 19, costado N	39B-18A/12	Santiago Mon- toya	H. Vargas Rubiano
	92 r., 93 r., 97 r., 98 r., 99 r.	19/04/49	Cl. 40 # 18-20	40-18/2	Jaime de la Torre Pizano	Cuéllar, Se- rrano Gómez
	104 r.-v., 106 r., 113 r., 114 r., 115 r.	17/03/49	Cl. 40 # 18A-27	39B-18A/6	José Casiano Ro- dríguez Álvarez	Oscar An- gueyra

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604. 1504.02	55 r.-v., 57 r.	21/10/42	Cra. 15 # 37-58	A'/12	Ñauza Ltda.	Cuéllar, Serrano Gómez
	101 r.-v., 102 r.	18/07/42	Cra. 15 # 38-17	C'/2	Carmen Delgado	Martínez y Hoyos
	190 r.-v.	26/05/42	Cra. 15 # 38-16	A'/10	Enrique Vargas Iriarte	Martínez y Hoyos
604.1527.02	5 r.-v., 7 r., 8 r., 9 r., 12 r., 13 r., 14 r., 15 r., 17 r.-v.	27/06/44	Cl. 39A # 14-94 (98)	H/11	Luis Enrique Valenzuela, Cecilia Valenzuela, Elena Valenzuela	Montoya Valenzuela & Cía.
604.1527.01	72 r.-v., 74 r., 75 r., 80 r.	28/07/44	Cra. 37 # 16-22	G'/3	Isabel Martínez de Cerón	Jorge Perilla
	117 r.-v., 120 r.	09/05/44	Cl. 39 # 18-28/32	T/11	Luisa Restrepo de Saldarriaga	Robledo Hermano
	140 r.-v., 142 r.-v., 144 r.-v., 145 r.	30/05/44	Cl. 39A # 14-08/10/12/14/16 Cra. 14 # 39-71	H/3	Leonidas Mazueira	Antonio Lobo Guerrero
604.1206.03	8 r.-v.	13/02/48	Cra. 18 A # 39-31	39-18A/4	Enrique Vargas Umaña	Santiago de la Mora
604.1487.02	78 r.	06/05/42	Cra. 18 # 39-42/50/52/60	Q/10 y 11	Antonio Barragán	Alfredo Tejada
	94 r.-v.	30/01/42	Cra. 18 # 39-57/69	T/2	Ana Joaquina Toro de Hoyos	
	101 r.-v.	24/07/42	Cra. 18A # 39-73	39-18A/1	Helena Abello	Santiago de la Mora
	145 r., 146 r.	09/05/42	Cra. 18A # 39-68 (64)	T/14	José T García	
	164 r.-v.	09/02/42	Cra. 18A # 39-51	39-18A/3	Augusto Thule-sius	Guillermo Largacha S.
	209 r.	10/03/42	Cra. 18 # 39-09 Cl. 39 # 18-22	T/7		Rocha, Santander & Co.
	221 r.	01/07/42	Cra. 18A # 39-42	T/12	Augusto Thule-sius	Miguel Rosales

CARPETA	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MANZANA/ LOTE	PROPIETARIO	CONSTRUCTOR
604.1478.02	50 r.-v.	22/10/40	Av. 39 # 14-81/87	H/29	José Jesús Ángel	
	64 r.	16/04/40	Av. 39 # 15-19	H/26	Isabel Aza de Gaviria	Martínez y Hoyos
	69 r.	28/03/40	Esq. SO cl. 39A / cra. 18	Q/13	Blanca Reyes Archila	A. Barragán
	70 r.	17/05/40	Cl. 39 # 16-42 (54)	N/8	Rafael Meoz	Pardo Restrepo y Santa-maria
	74 r.-v.	01/07/40	Av. 39 # 15-22	J/2	Alberto Torres	Gaetano di Terlizzi
	91 r.-v.	26/01/40	Av. 40 # 14-13/15/29(21)	G/12	Isabel Pardo de Delgado	Vicente Nasi
	604.1339.02	14 r.	22/07/44	Cra. 17 # 39-44	N/10	Carlos R. Hernández
604.1061.01	5 r.	06/03/40	Cra. 17 # 39A-40/52	M/18 y 19	Campo E. Bermúdez	Roberto Sicard
	30 r.-v.	12/04/40	Cra. 17 # 39A-29/41	P/3 y 4	Bernardo Díaz	Ignacio Dávila
	45 r.-v.	30/05/40	Cra. 17 # 39-44	N/10	Roberto Hernández	Manuel L. Marroquín
	63 r.-v.	31/05/40	Cra. 17 # 39-36	N/9	Josefina Meoz	Cuéllar, Serrano Gómez
	107 r.-v.	26/09/40	Cra. 17 # 39-13 Cl. 39 # 17-26	Q/7	Juan David Reyes	A. Barragán
	162 r.-v.	05/07/40	Cra. 18A # 39-11/19	39-18Aa/5	María Josefa de Bergman	Miguel Rosales
	165 r.-v.	23/09/40	Cra. 18 # 39-64/72	Q/12	Antonio Barragán	Alfredo Tejada
	170 r.-v.	28/08/40	Cra. 18 # 39-23/43/45	T/4 y 5	Ester Mejía Hoyos	Martínez y Hoyos
	173 r.-v.	18/07/40	Cra. 18 # 39A-21/25	S/5	Ester Mejía Hoyos	Martínez y Hoyos



CASA EN LA MAGDALENA. FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC

FUENTES PRIMARIAS

Aerofotografías, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Archivo Fotográfico, Biblioteca Luis Ángel Arango.

Archivo Fotográfico, Museo de Bogotá.

Fondo Licencias de construcción, Archivo de Bogotá.

Centro de documentación, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Sección Notarías, Archivo General de la Nación.

FUENTES SECUNDARIAS

Abalos, Iñaki. *La buena vida. Visita guiada a las casas de la modernidad*. Barcelona: Gustavo Gili, 2003.

Carrasquilla Botero, Juan. *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá*. Bogotá: Banco Popular, 1989.

Cendales Paredes, Claudia. "Los parques de Bogotá: 1886-1938". *Revista de Santander* 4 (2009): 92-105

Cerón, Daniel. "El barrio Armenia y sus relaciones con el crecimiento de Bogotá". Tesis de Maestría en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003.

Choay, Françoise. *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili, 2007.

- Correa López, Amanda. *Tejiendo el desarrollo industrial de Bogotá. La compañía de hilados y tejidos La Magdalena (1914-1927)*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008.
- De la Barrera. Fanny y Alicia Vega Guzmán. *Río del Arzobispo y sus barrios aledaños*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 1999.
- Del Castillo Daza, Juan Carlos. *Bogotá. El tránsito a la ciudad moderna, 1920-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.
- García, Francisco. *Construir en lo construido: la arquitectura como modificación*. Madrid: Nerea, 1992.
- Gómez, Diana y Adrián Serna. *Estado, mercado y construcción de ciudad. Una historia social de los conflictos vecinales en la cuenca del río Arzobispo*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011.
- Guerrero Gaviria, Irma Lucía. "El significado en el espacio urbano de la Avenida Caracas entre avenidas 26 y 45. Tesis de Arquitectura, Universidad de la Salle, Bogotá, 1986.
- Hofer, Andreas. *Karl Brunner y el urbanismo en América Latina*. Bogotá: El Áncora; Corporación La Candelaria. Bogotá, 2003.
- Holton, Isaac. *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*. Bogotá: Banco de la República, (1857) 1981. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/nueveint/nueve17.htm>.
- López de Lucio, Ramón. *Ciudad y urbanismo a finales del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia, 1993.
- "Manuel de Vengoechea, arquitecto prolífico de Bogotá". *El Tiempo*, 26 de noviembre, 2010. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8460494>.
- Marroquín. José Manuel. *Investigaciones sobre algunas antigüedades. Museo de cuadros de costumbres*, tomo III. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/literatura/cuac/cuac18.htm>
- Mazuera Villegas, Fernando. *Cuento mi vida*. Bogotá: Antares, 1972.
- Mejía Pavony, Germán Rodrigo. *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá, 1820-1910*, 2.ª ed. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000.
- Mendoza Laverde, Camilo. *La pérdida de la tradición moderna en la arquitectura de Bogotá y sus alrededores*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2004.
- Niño Murcia, Carlos. *Arquitextos. Escritos de arquitectura desde la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Puentes González, William Fernando. *Diálogos de Saberes: Investigaciones en Derecho y Ciencias Sociales* 23 (2005): 203-214.

- Rodríguez Baquero, Luis Enrique y Bernardo Vasco Bustos. *Bogotá, una memoria viva*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009.
- Pulgarín Osorio, Yarleys. "Vivienda estatal obrera de los años 30 en Bogotá: los casos de los barrios Restrepo y Centenario". Tesis de Maestría en Patrimonio Cultural y Territorio, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009.
- Romero Londoño. Yuly. "Parque del Brasil: estudio de caso". Tesis de Maestría en Conservación de Patrimonio, Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Rossi, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1971.
- Suárez Mayorga, Adriana María. *La ciudad de los elegidos: Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político, Bogotá (1910-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Zambrano Pantoja, Fabio. *Historia de Bogotá siglo XX*. Vol. 3. Bogotá: Villegas Editores, 2007.



CASA EN EL BARRIO LA MAGDALENA. FOTO: MARGARITA MEJÍA-IDPC





idpc

INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL